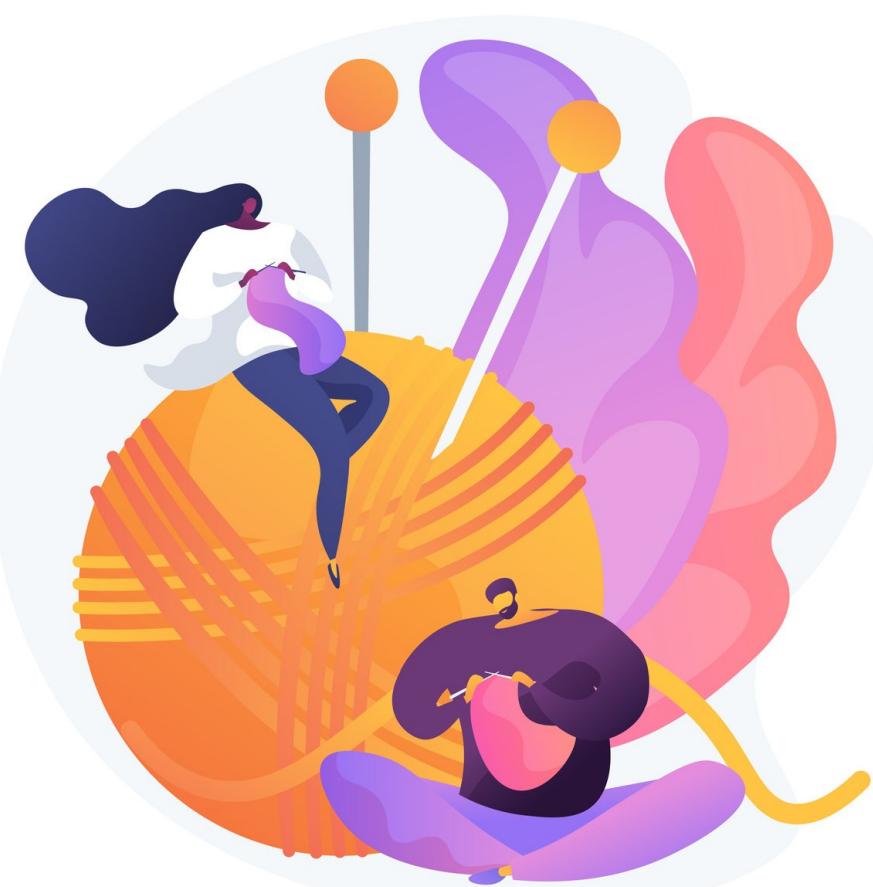




LIBRO DE MEMORIAS

PRIMER SIMPOSIO: TEJIENDO HUMANIDADES



1. INTERSECCIONALIDAD
2. NUEVAS CIUDADANÍAS:
MOVIMIENTOS
MOVILIZACIONES
SOCIALES
3. NUEVAS PRÁCTICAS
POLÍTICAS:
BIOCONTROL/
BIOPOLÍTICA

Grupo de investigación Reconciliación con la justicia y la Dignidad Humana- Semillero Rafael Uribe Uribe de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en alianza con la Escuela de Filosofía de la Universidad Abierta y a Distancia.



Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquiera otro, sin la autorización previa por escrito del Grupo de Investigación Reconciliación con la Justicia y la dignidad Humana Red Humana

LUGAR DE EDICIÓN: Tunja, Boyacá, Colombia

CODIGO ISSN: 2805-8860

CONTACTO:

Semillero Rafael Uribe Uribe (SRUU) del Grupo de Investigación Reconciliación con la Justicia y la dignidad Humana “Red Humana”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



@semillerorafaeluribe



Semillero Rafael Uribe Uribe



Semillero Rafael Uribe

E-mail simposio.tejiendohumanidades@uptc.edu.co

GrupLac: <https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=000000000008916>

EVENTO ORGANIZADO POR:

Grupo de investigación Reconciliación con la Justicia y la Dignidad Humana RED HUMANA, y su Semillero de investigación Rafael Uribe Uribe, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC; en alianza con el Programa de Filosofía de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

© **EDITOR Y COMPILADOR DE LAS MEMORIAS:** Torres Suárez Leszly Vanessa

© **DISEÑO Y PORTADA:** Herrera Quintero Leidy Ximena, González García Karol Ariadna; y Barrera Rodríguez Laura Camila

COMITÉ ORGANIZADOR:

TORRES SUÁREZ LESZLY VANESSA
Líder del Comité organizador y moderadora.
Estudiante de Derecho UPTC.

RONDÓN VILLAMIL ANGIE PAMELA-
Líder de edición y publicidad; moderadora.
Estudiante de Derecho UPTC.

HERRERA QUINTERO LEIDY XIMENA
Líder de redes sociales y publicidad.
Estudiante de Derecho UPTC.

GONZÁLEZ GARCÍA KAROL ARIADNA
Líder de redes sociales y publicidad.
Estudiante de Derecho UPTC.

AYALA BECERRA ANGIE CATALINA.
Moderadora y Apoyo Comité organizador,
Estudiante de Derecho UPTC. Estudiante
comunicación social de la UNAD

ZAMUDIO ARENAS DIEGO SEBASTIÁN.
Apoyo Comité organizador. Estudiante de
Derecho UPTC. Coordinador de los
estudiantes del SRUU- UPTC

TORRES CORREALES CARLOS IGNACIO
Apoyo Comité organizador. Estudiante de
Derecho UPTC.

RAMOS FRANCO ALBALUZ. Apoyo
Comité organizador. Bióloga especialista en
Derecho Ambiental de la Universidad del
Rosario. Asesora en investigación del SRUU

GONZÁLEZ SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ.
Apoyo Comité organizador. Estudiante de
Derecho UPTC.

BARRERA RODRÍGUEZ LAURA CAMILA
Apoyo Comité organizador. Estudiante de
Derecho UPTC.

COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO:

- **GABRIEL RICARDO ROSAS RAMÍREZ.** Estudiante de Derecho UPTC.
- **SANTIAGO LOZADA RUSSI.** Estudiante de Derecho UPTC.
- **FEDERICO GÓMEZ ANGARITA.** Estudiante de Economía UPTC.
- **MARIA ISABEL CORREA PEREZ.** Estudiante de Derecho UPTC.

JURADOS CALIFICADORES:

CARLOS ALFONSO CÁRDENAS HERNÁNDEZ. Abogado. MG. En Derecho público. Director del Grupo de investigación RED HUMANA

MÓNICA GODOY FERRO. Antropóloga, maestra en estudios de género, Defensora de Derechos Humanos

NANCY E. CARVAJAL MEDINA. Ph.D. Estudios Culturales y Pensamiento Social en Educación. M.A Docencia en Idiomas. Docente-investigadora UPTC

CONTENIDO

► PRESENTACION.....	4
► MESA TEMÁTICA INTERSECCIONALIDAD	5
PONENCIA MAGISTRAL: CAMBIO CLIMÁTICO Y MUJERES RURALES EN COLOMBIA: NECESIDAD DE INCLUIR UN ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.....	6
ENTRE PALOTES Y CADENETAS SE ENTRETEJEN LAS HISTORIAS: LAS MUJERES DEL PACÍFICO COLOMBIANO	23
REFLEXIONES PARA UNA MIRADA INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN BOYACÁ, COLOMBIA.....	39
UNA MIRADA AL FEMINISMO INTERSECCIONAL ENTRE UN ANÁLISIS DE NANCY FRASER, TEORIZACIÓN DE ANGELA DAVIS Y PROPUESTA DE OCHY CURIEL.....	48
► MESA TEMÁTICA NUEVAS CIUDADANÍAS: MOVIMIENTOS Y MOVILIZACIONES SOCIALES.....	57
PONENCIA MAGISTRAL: UNA MIRADA AL ACUERDO DE PAZ Y SUS EFECTOS	58
JÓVENES RURALES: ENTRE EL DISCURSO GLOBALIZADO Y LA DIALÉCTICA DE LA IDENTIDAD EN AQUITANIA-BOYACÁ	67
EL PAPEL DE LOS PROCESOS ESTÉTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS CRÍTICAS: TALLERARTE, UNA APUESTA POR LA PAZ EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNA 6	76
LOS MAL LLAMADOS SALVAJES, SUS LUCHAS MILENARIAS QUE HOY SON VISTOS COMO MAS QUE CIVILIZADOS.....	86
CONCLUSIONES MESA TEMÁTICA NUEVAS CIUDADANÍAS: MOVIMIENTOS Y MOVILIZACIONES SOCIALES	92
► MESA TEMÁTICA NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS: BIOCONTROL/BIOPOLÍTICA	95
EXCLUSIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN Y CUESTIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	96
BIOPOLÍTICA, SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGIAS LIMPIAS	106
BIOPOLÍTICA Y LAS NUEVAS TENDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL EJERCICIO MILITAR EN COLOMBIA	123
CONCLUSIONES MESA TEMÁTICA NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS BIOCONTROL/BIOPOLÍTICA	134

PRESENTACION

El Primer simposio tejiendo humanidades, busca reflexionar en torno a las problemáticas que nos acontecen, a través de dispositivos de encuentro mediante los cuales se propicie la discusión colectiva y favorezca el surgimiento y la libre circulación del pensamiento descentrado; aquel que se instaura más allá de la producción capitalista, suscitando otros modos de habitar en el mundo e interactuar con el (lo) otro. De esta manera, el primer encuentro del simposio Tejiendo humanidades pretende promover el debate y la reflexión interdisciplinaria frente a temas tales como: la interseccionalidad, las nuevas prácticas políticas, y los usos contemporáneos de las nuevas ciudadanías, con la intención de comprender las actuales exigencias sociales de la humanidad y visibilizar discursos diametralmente opuestos, que van desde los análisis de contexto, hasta las reflexiones políticas del discurso.



El primer encuentro del Simposio “Tejiendo Humanidades”, tiene como propósito fomentar la libre discusión, ofrecer un espacio de debate, de enriquecimiento y de interacción en donde el protagonista sea el libre pensamiento, cuyo objetivo es crear un espacio de promoción, discusión e intercambio de conocimientos, experiencias y reflexiones, que permitan hilar temas de especial relevancia para la sociedad y tejer con ello rasgos más humanos en los imaginarios de cada persona.

GRABACIÓN DEL EVENTO: <https://www.youtube.com/watch?v=yp48-atVk>

MESA TEMÁTICA INTERSECCIONALIDAD

El propósito de esta mesa, es problematizar la noción de mujer-objeto bajo perspectivas de las teorías feministas y las regulaciones normativas, analizando las diferentes estrategias aplicadas por la sociedad patriarcal, que han permitido la construcción social de la mujer como discurso agenciado por el deseo masculino, siendo reforzado por la imagen erótico-publicitaria de la Femme fatale, las gramáticas de dominación y naturalización delegatorias de la religión y las prácticas cotidianas de sumisión, instaladas en la codependencia enunciativa de esta hacia el hombre. De igual forma se busca reconocer las consecuencias que estas prácticas han generado en el desarrollo y la concepción de la mujer, así como en su papel dentro de nuestra sociedad colombiana. Además, se tendrán en cuenta las diferentes luchas decoloniales de la mujer, que han permitido el reconocimiento de la igualdad en la esfera laboral, la participación de la mujer en espacios públicos y en el reconocimiento de sus derechos. También se estudiará la interseccionalidad como herramienta para eliminar la discriminación y el desinterés estatal para con otras poblaciones vulnerables, como las personas con discapacidad, las negritudes, los pueblos indígenas, etc., así como las demás problemáticas que todos estos grupos con características e identidades diversas presentan; con el propósito de reconocer la importancia de aceptar aquel precepto constitucional que determina nuestro país como un territorio diverso y pluricultural y las consecuencias directas que el desconocimiento de este genera en la garantía de los derechos fundamentales de los habitantes de nuestro país.

PONENCIA MAGISTRAL: CAMBIO CLIMÁTICO Y MUJERES RURALES EN COLOMBIA: NECESIDAD DE INCLUIR UN ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

Claudia Lorena Ortiz Melo¹

Resumen

El cambio climático impacta de manera distinta a las sociedades del mundo. A menudo las poblaciones más vulnerables, con mayores índices de pobreza y con una alta dependencia de los recursos naturales para sus actividades económicas, son quienes más sufren las consecuencias. Al superponer varios factores, por ejemplo, género, ruralidad y etnia, se identifica que aún dentro de los sectores más pobres, hay grupos más vulnerables que otros. Teniendo en cuenta lo anterior, en este artículo se realizó una revisión de literatura, se analizaron las condiciones de las mujeres rurales del país y se identificó por qué son uno de los grupos más vulnerables ante fenómenos climáticos extremos. Se evidenció la falta de articulación entre las políticas de cambio climático y mujer rural, así como la necesidad de incluir un enfoque de interseccionalidad en dichas políticas, que permita orientar los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático a la realidad de la ruralidad, la cual incluye una clara intersección entre vulnerabilidad, pobreza y género.

Palabras clave

Cambio climático, mujer rural, vulnerabilidad, interseccionalidad, política pública, inversiones climáticas.

INTRODUCCIÓN

¿Ha visto las noticias últimamente? Aparte de las alarmantes cifras de COVID y la esperanzadora vacuna, hay otro tipo de información acompañante y cada vez más frecuente relacionada con los cambios en el clima. Con el aumento de los desastres naturales, el calentamiento del planeta y la crisis ambiental latente, disminuyen las posibilidades de sobrevivir como especie y, para muchas comunidades, las de vivir dignamente y adaptarse a un entorno cambiante.

Al igual que con otras realidades, cuando se habla de cambio climático también se debe comprender que impacta de manera diferente a las sociedades. Los países en vías de desarrollo son, la mayoría de las veces, quienes sufren mayores afectaciones por estos eventos climáticos, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura, desigualdad y pobreza en las que se encuentran. Muchos de estos países hacen parte de la primera línea de los desastres y gran parte de su población no cuenta con garantías para reconstruirse luego de estos, o para realizar grandes inversiones en favor de la adaptación climática. Si se revisa aún con más detalle, se observará la vulnerabilidad de las mujeres rurales, asociadas a mayores condiciones de pobreza, roles de género, pertenencia a etnias, entre otras (Byrne & Baden, 1995; Lambrou & Piana, 2006; Denton, 2009; Andersen et al., 2016; Eckstein et al., 2021).

En Colombia, si bien el país cuenta con avances considerables en la generación de políticas, reportes de información y gestión del riesgo climático, aún se evidencia la falta de enfoque de género y la evaluación de impacto de los instrumentos en relación con la adaptación al clima y la huella diferenciada en la población. Es claro que las sequías, inundaciones y altas

¹ Bióloga. Magíster en desarrollo regional y planificación del territorio. Integrante del cuerpo de liderazgo climático “The Climate reality project”. Socia de la ONG Fundación Morichales de Colombia. Grupo de investigación CIDE-UPTC. Correo: lorenaortizmelo@gmail.com.

temperaturas son cada vez más frecuentes e intensas en todo el país y afectan a territorios y poblaciones frágiles. Por esto, es necesario que el país incluya análisis desde enfoques como el de la interseccionalidad, que permitan evidenciar cómo diferentes factores pueden intervenir para generar condiciones de mayor vulnerabilidad. Este enfoque también permitiría abrir opciones a la adaptación, analizando cómo se entrelazan las necesidades y evitando que poblaciones que son afectadas por otros fenómenos como la pobreza, el conflicto armado interno, entre otros, reciban además la carga de los impactos climáticos.

Este artículo se centra en una revisión bibliográfica sobre los temas de cambio climático y mujer rural en Colombia. Igualmente, se muestra un análisis de políticas nacionales y de las inversiones en adaptación y mitigación climática y su relación con temáticas de género, pobreza y etnia. En primer lugar, se expone la metodología empleada, seguido de los resultados y análisis donde se presentan referentes teóricos, conceptuales, revisión del enfoque de interseccionalidad en el análisis de vulnerabilidad de mujeres rurales ante el cambio climático, así como el significado de contar con este enfoque en el marco del cambio climático. Finalmente, se incluyen las principales conclusiones del estudio.

Metodología

En este artículo se realizó un análisis documental sobre los conceptos cambio climático, mujer rural, pobreza e interseccionalidad, que combinado con reflexiones propias fruto de la experiencia de trabajo en campo luego, permitió evidenciar cómo distintas variables se intersecan y hacen que las mujeres, especialmente las rurales, sean mucho más vulnerables ante los efectos del cambio climático. Para lo cual, en primer lugar se llevó a cabo una revisión bibliográfica de relevancia sobre los temas objeto de estudio, determinando la existencia de puntos comunes relacionados con factores de vulnerabilidad en mujeres y, especialmente, en mujeres rurales; así, como estadísticas inherentes a mujeres rurales de Colombia.

En segundo lugar se revisaron instrumentos de política sobre cambio climático (Ley 1931, 2018), política nacional de cambio climático (MADS, 2017), gestión del riesgo de desastres (Ley 1523, 2012) y la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC) (2020). A partir de palabras clave y descriptores, se verificó si el instrumento relaciona temas de vulnerabilidad frente a: (a) ruralidad, (b) pobreza, (c) etnia y (d) género. Igual trabajo se hizo con instrumentos sobre mujer rural (Ley 731, 2002), economía del cuidado (Ley 1413, 2010) y plan de desarrollo (Ley 1955, 2019). A partir de palabras clave y descriptores, se revisó si el instrumento incluye temas de vulnerabilidad frente a: (a) cambio climático, (b) pobreza y (c) etnia.

En tercer lugar se revisaron las inversiones climáticas (periodo 2018-2020): inversiones en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, rastreados a través del sistema MRV de financiamiento climático de Colombia (DNP, 2021), con origen en el financiamiento público doméstico (nacional y subnacional) y el financiamiento internacional (donaciones), a partir de la búsqueda por descriptores, así: Ruralidad: rural, camp; Pobreza: pobre; Etnia: indígena, afro, negra; Género: intersecc, gener, género, mujer, woman, niño, gender, child. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, que sirven a manera de orientación con lo que significa contar con un enfoque de interseccionalidad para analizar los impactos del cambio climático en Colombia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Interseccionalidad

La interseccionalidad es la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada de las relaciones de poder (Viveros, 2016). De acuerdo con Busquier (2018, p.4), "hace referencia a las múltiples identidades y experiencias de exclusión, de subordinación y de opresión que atraviesan los sujetos". También, permite identificar las posiciones múltiples a la hora de pensar en las formas de dominación y de subordinación que enfrentan los sujetos y apunta a complejizar la concepción de género al concebirla como una dimensión dentro del complejo tejido de relaciones sociales y políticas (Stolcke, 2004). En relación con temas ambientales, la activista estadounidense Leah Thomas (s.f)² menciona que la "interseccionalidad ambiental identifica las formas en que las injusticias que ocurren en las comunidades marginadas y la tierra están interconectadas".

Cambio climático

De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2013 a), el cambio climático se define como una variación del estado del clima identificable en los cambios del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede tener su origen en procesos naturales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o por cambios antropogénicos que afectan el uso del suelo o la composición de la atmósfera.

Aproximadamente desde mediados del siglo XIX se ha venido avanzado en la toma de datos que permiten estimar los cambios en la temperatura y otras variables. Se ha avanzado en reconstrucciones paleoclimáticas que aportan registros de millones de años. Gracias a esto, se ha identificado que el calentamiento global es real y que muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios (IPCC, 2013a). Igualmente, se ha comprobado que las actividades humanas, como los procesos industriales, la producción de energía a partir de combustibles fósiles, la deforestación y las prácticas de uso intensivo de la tierra, han contribuido a aumentar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a niveles en que la tierra, por sí sola, no se podría equilibrar.

De acuerdo con la Tercera Comunicación de Cambio Climático de Colombia (Ideam et al., 2016), los efectos del cambio climático en relación con el aumento de temperatura, aumento de lluvias o sequías, cada vez más frecuentes, contribuyen indirectamente con la generación de complicaciones por enfermedades cardiovasculares o respiratorias; el incremento de incendios forestales, con sus consecuentes efectos en el medio ambiente y la salud humana; cambios en el régimen de vientos, aumentando la exposición a alérgenos; la generación de afectaciones al recurso hídrico; la pérdida o reducción de alimentos disponibles; la pérdida de cultivos y ganadería; la afectación al bienestar por incremento del estrés térmico y deterioro en la salud mental; afectaciones a la piel, como consecuencia de mayor radiación; cambios de aptitud climática, relacionados con disminución en la calidad y cantidad de alimentos; mayor frecuencia de heladas; incremento en conflictos sociales por degradación del suelo, escasez de agua, presión demográfica, entre otros. En la tabla 1 se describen conceptos relevantes, ajustados a partir de lo definido en las leyes de cambio climático y mujer rural.



² <https://aproposito.de/leah-thomas/>



Tabla 1
Conceptos relevantes según la ley de cambio climático y mujer rural

Concepto	Descripción
Riesgo asociado al cambio climático	Potencial de consecuencias asociadas al hecho de que algo de valor está en peligro con un desenlace incierto, reconociendo la diversidad de valores. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y la amenaza. En la presente Ley, el término riesgo se utiliza principalmente en referencia a los riesgos asociados a los impactos del cambio climático
Amenaza	Corresponde al peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
Vulnerabilidad	Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico asociado a un fenómeno hidroclimatológico se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como al deterioro de los ecosistemas, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el recurso hídrico, los sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados.
Adaptación al cambio climático	Proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático. En ámbitos sociales de decisión corresponde al proceso de ajuste que busca atenuar los efectos perjudiciales y/o aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos. En los socioecosistemas, el proceso de ajuste de la biodiversidad al clima actual y sus efectos puede ser intervenido por la sociedad con el propósito de facilitar el ajuste al clima esperado
Mitigación	Corresponde a los procesos para evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero -que atrapan el calor- hacia la atmósfera, con el fin de evitar que el planeta se caliente de manera más extrema
Mujer rural	Mujer que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde vivan, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada

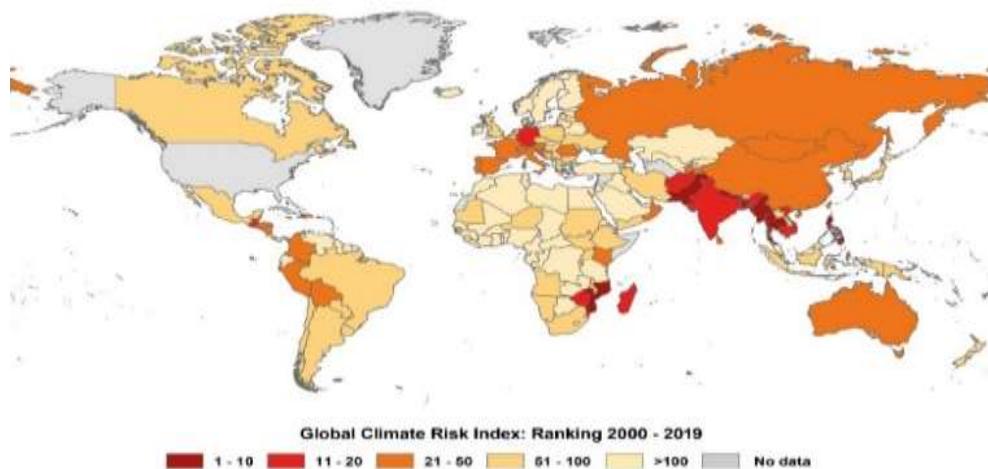
Nota: elaboración propia con base en las leyes 1931 de 2018 y 731 de 2002

Integrando el enfoque de interseccionalidad en el análisis de la vulnerabilidad de las mujeres rurales ante el cambio climático

Riesgo climático en Colombia

A escala nacional e internacional se ha trabajado en identificar el riesgo climático, con el fin de generar alternativas para enfrentar y mitigar los impactos generados por las variaciones en el clima. De acuerdo con datos del Índice de Riesgo Climático Global (IRC) ³ de Germanwatch (Eckstein et al., 2021), varias naciones de Latinoamérica y el Caribe son catalogadas como países con riesgo climático alto (figura 1). Igualmente, los autores confirman que los países menos desarrollados se ven, generalmente, más afectados que los países industrializados.

Figura 1
Índice de Riesgo Climático Global, 2000-2019.

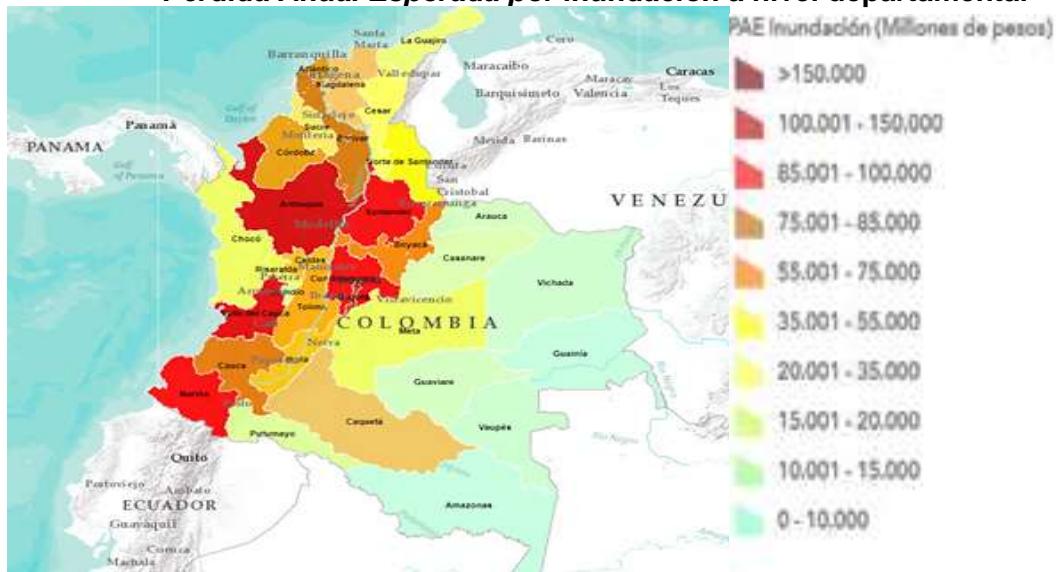


Nota: la figura muestra los países identificados por rangos y color, donde Colombia se ubica en el rango 21-50, es decir, entre los 50 países del mundo con mayor riesgo climático. Tomado de Eckstein et al., 2021

En Colombia, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) cuenta con diferentes tipos de datos que muestran tanto los posibles riesgos económicos, como el reporte de damnificados asociados a eventos climáticos. Los datos del atlas de riesgo evidencian los riesgos a nivel departamental y municipal para eventos como ciclones tropicales, tsunamis e inundaciones. La información se presenta a través de indicadores como el de Pérdida Anual Esperada (PEA) en millones de pesos relacionada con este tipo de eventos, en la figura 2 se muestra la PEA por inundaciones. En relación con damnificados, solo en lo que va de 2021, se han reportado más de 200 mil personas afectadas, en su mayoría por factores atribuidos a lluvias (UNGRD, 2021), en la figura 3 se observa que en lo trascurrido del 2021, ya se sobrepasaron las cifras de los años 2019 y 2020 de damnificados por lluvias extremas.

³ El IRC constituye un análisis basado en uno de los conjuntos de datos más fiables disponibles sobre los impactos de los eventos climáticos extremos y los datos socioeconómicos asociados a ellos. Indica el nivel de exposición y la vulnerabilidad de los países a los fenómenos climáticos extremos y analiza solo los impactos directos (pérdidas directas y muertos) de fenómenos meteorológicos extremos.

Figura 2
Pérdida Anual Esperada por inundación a nivel departamental

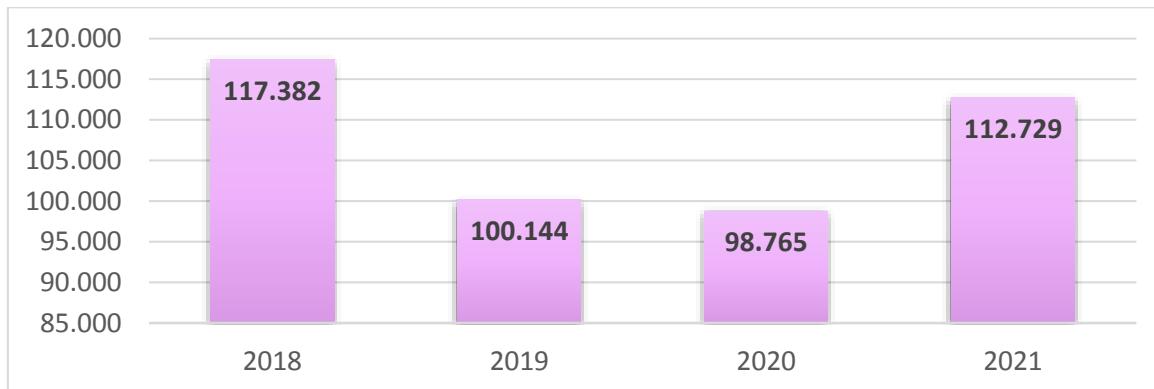


Nota: en el mapa se observa el PEA a nivel departamental, donde los territorios con tonos rojos se prevén mayores pérdidas asociadas con inundación. Tomado de UNGRD (2021).

Las afectaciones del cambio climático pueden verse reflejadas en pérdida de cultivos y alimentos, colapso de infraestructura, perdida de conexión vial, entre otras, todo lo cual conlleva a pérdidas o deterioro en los medios de vida de las comunidades, migraciones nacionales e internacionales, afectaciones a la salud, mayor probabilidad de pandemias y, en el peor de los casos, pérdida de vidas humanas. En Colombia, se ha estimado que uno de los sectores más vulnerables al cambio climático corresponde al agropecuario. También, entre los departamentos con mayor riesgo climático, se cuentan San Andrés, Vaupés, Amazonas y Guainía (Ideam et al., 2017).

Figura 3

Personas damnificadas por lluvias extremas en Colombia, 2018-2021.



Nota: incluye reportes de eventos relacionados con lluvias como: avenida torrencial, creciente súbita, deslizamiento, granizada, inundación, movimiento en masa y vendaval. Tomado de UNGRD (2021).

Situación de las mujeres rurales en Colombia.

De acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), la población rural del país, que comprende el 24,2% del total de Colombia, asciende a 11.969.822 personas, de las cuales alrededor del 48% son mujeres (5.760.524). En zonas rurales, un 49,62% de las mujeres se autorreconocen como pertenecientes a un grupo étnico: el 15,5% de las mujeres como indígenas; el 10% como negras, mulatas, afrodescendiente o afrocolombianas; el 0,031% como palenqueras y el 0,002% como gitanas o Rom.

De acuerdo con el estudio (Minagricultura. FAO, s.f.) la situación de las mujeres rurales 2010-2018, un 34,7% de las personas en hogares rurales con jefatura masculina y un 40,5% de las personas en hogares rurales con jefatura femenina se encontraban en condición de pobreza monetaria, disminuyendo respecto a 2010, dónde se presentaban valores de 48,6% y 54,5%, respectivamente. En el contexto de América Latina, Colombia comparte con México, Perú, Bolivia y Paraguay la existencia de porcentajes de pobreza monetaria en áreas rurales superiores al 40%, siendo, en todos los casos, mayor la pobreza en mujeres que en hombres. Respecto a pobreza monetaria extrema⁴ o línea de indigencia, el 19,8% de las personas rurales en hogares con jefatura femenina, se encontraban en esta condición, en comparación con un 14,0% de personas con jefatura masculina. En cuanto al índice de pobreza multidimensional⁵, los hogares con jefatura femenina también tienen porcentajes de pobreza mayores a los de jefatura masculina, siendo, para 2018, 40,4% y 33,6%, respectivamente. Igualmente, de acuerdo con el reporte sobre mujeres rurales del DANE (2020), el 82% de los hogares con jefatura femenina se encuentran en déficit habitacional⁶. Teniendo en cuenta que este estudio solo analizó datos hasta 2018, será importante y necesario contrastar con los datos generados por los impactos de la pandemia por Covid-19, donde ya se vislumbra un impacto negativo mayor en la población femenina (ONU, 2020; Cepal, 2021).

En cuanto a asistencia escolar, se evidencia que, para la población entre 5 y 17 años de zonas rurales, las mujeres tienen un porcentaje ligeramente mayor que los hombres (89.4% de asistencia escolar en mujeres, frente a un 89.3% en hombres). Sin embargo, cuando se revisa la información del grupo de edad entre 18 y 24 años, edades usuales de ingreso al mercado laboral, se encuentra que solo un 14,3% de mujeres rurales y un 14,3% de hombres rurales asisten a centros educativos, datos muy inferiores a las zonas urbanas, dónde el porcentaje de personas del mismo rango de edad que asisten a centros educativos es de 34,4% en mujeres y 34,2% en hombres, evidenciándose una clara brecha entre las áreas rurales y urbanas (Minagricultura, s.f.).

Respecto a la participación en el mercado laboral de la población rural, la tasa de participación de hombres es de 76,1%, frente a un 40,7% de mujeres, lo que supone una diferencia de más

⁴ El DANE mide la pobreza extrema como el ingreso mensual per cápita de un hogar por debajo de la línea de pobreza monetaria, qué en 2018 se ubicó en un promedio de \$ 117.605 pesos

⁵ El Índice de Pobreza Multidimensional evalúa 15 posibles privaciones que afectan el desarrollo humano de los hogares y las agrupa en cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones físicas de la vivienda.

⁶ El déficit habitacional incluye hogares en déficit cuantitativo y hogares en déficit cualitativo. El déficit cuantitativo tiene en cuenta estructura de la vivienda, material de las paredes, cohabitación con otros hogares y hacinamiento no mitigable. El déficit cualitativo tiene en cuenta material de pisos, hacinamiento mitigable, carencia de servicios públicos y lugar inadecuado para preparar alimentos. Este indicador no tiene en cuenta los hogares que habitan viviendas étnicas o indígenas

de 30 puntos porcentuales. Frente al desempleo, las mujeres rurales tienen mayores tasas respecto a los hombres: un 9,6% en 2018 y un 11,6% en 2019, frente a un 3,0% y un 4,2%, respectivamente. La población económicamente inactiva⁷ es de 68,1% en mujeres y de 31,9% en hombres (DANE, 2020). Esto no quiere decir que las mujeres trabajen menos, al contrario, dedican mayor tiempo a labores de cuidado, con frecuencia no remuneradas, evidenciando las grandes dificultades para emplearse fuera del hogar, con una fuerte relación con los roles de género establecidos, donde se asume que ellas son las responsables del cuidado, lo que demanda una gran cantidad de tiempo y esfuerzo.

Frente a lo anterior, entre las mujeres que se consideran inactivas, un 65,8% se dedican a oficios del hogar como actividad principal, respecto a un 7,1% en hombres. En cuanto a los hombres inactivos, un 65,7% se dedica al estudio como actividad principal, respecto a un 26,9% de mujeres (Minagricultura, s.f.).

Otro factor para tener en cuenta en la baja participación de la mujer en el mercado laboral rural es la composición del hogar. En hogares nucleares con hijos, es decir, aquellos integrados por jefe, cónyuge e hijos, las mujeres tienen las menores tasas de participación laboral tanto en la zona rural como en la urbana, situación que comparten con las mujeres que pertenecen a familias extensas (familia nuclear con parientes no nucleares) o compuestas (nuclear o extensa con otros no parientes). En estos tipos de familia, las cargas en relación con el cuidado son mucho más altas que en otros tipos de hogares. Igualmente, la participación laboral de las mujeres desciende en relación con la presencia de menores en el hogar (Minagricultura, s.f.).

En cuanto al tipo de actividades a las que se dedican las mujeres rurales en Colombia, el 40,7% de se dedican a actividades agropecuarias (agricultura, ganadería, silvicultura, etc.), un 56,6% a servicios financieros y sociales o a la industria manufacturera, entre otros, mientras que la mayoría de los hombres, alrededor del 72,2%, se dedican al sector agropecuario. Esta división de labores muestra las líneas invisibles de división del trabajo rural, donde los hombres están más relacionados con labores de fuerza y las mujeres con actividades de mano de obra y menos comerciales, lo que incide, también, en diferentes remuneraciones (DANE, 2020, Minagricultura, s.f.).

En relación con el trabajo no remunerado, “el promedio total de horas de trabajo diario de las mujeres es mayor al de los hombres y la mayor parte de ese trabajo es no remunerado. En las zonas rurales las mujeres trabajan en promedio una hora y once minutos más que los hombres al día” (DANE, 2020). Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (DANE, 2020b) el promedio total de horas de trabajo de las mujeres rurales es de 12 horas y 42 minutos y el de los hombres es de 11 horas con 31 minutos. De este tiempo, para las mujeres el 62% es trabajo sin remuneración y para los hombres un 27%, es decir, para estos últimos el 73% de su trabajo sí es remunerado.

En cuanto a las actividades no remuneradas que se realizan, el 81,2% de mujeres son las responsables del suministro de alimentos, frente a un 22,7% de hombres. El 12,9% de las mujeres se dedica a la cría de animales para el consumo del hogar, frente a un 9,5% de los hombres (Minagricultura, s.f.).

⁷ La población inactiva son aquellas personas que se encuentran en edad de trabajar, pero no participan en el mercado laboral, es decir, que no trabajan ni están buscando empleo.

La situación mostrada anteriormente, refleja las condiciones de las mujeres rurales del país, atravesadas por la desigualdad de género persistente y los estereotipos vigentes. Parte de estos resultados, se sustentan en los roles sociales enmarcados a partir de la condición sexual de las personas, que encasilla a las mujeres en el ámbito de la familia y el hogar, donde es responsabilidad de ellas ser cuidadoras y amas de casa (Forigua & Ortiz, 2021). En el caso particular colombiano, aunque las mujeres rurales tienen mayor nivel educativo que los hombres, persisten mayores tasas de pobreza, desempleo y, teniendo en cuenta los tiempos dedicados a labores de cuidado, difícilmente pueden lograr participar activamente en espacios de decisión.

¿Por qué las mujeres rurales son más vulnerables a los efectos del cambio climático?

De acuerdo con Aguilar-Revelo (Aguilar, 2021, p.12), “los impactos desiguales del cambio climático desde una perspectiva de género están fuertemente vinculados a la desigualdad socioeconómica y a la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento que es excluyente e insostenible”. Autores como Byrne & Baden (1995), Lambrou & Piana (2006), Denton (2009) y Andersen et al., (2016) mencionan que las mujeres rurales de países en desarrollo se encuentran entre los grupos más vulnerables al clima, dado que el tipo de actividades que realizan tienen una alta dependencia del medio ambiente y son más sensibles al clima (agricultura, recolección de agua y leña, suministro de alimentos, etc.). Así mismo, la vulnerabilidad se incrementa por las diferencias de género dentro de las mismas actividades, relacionadas con el acceso desigual a la tierra, al agua y otros recursos; así como a las divisiones de tareas dentro del hogar, relacionadas con el cuidado de otros miembros de la familia. (Olsson, 2014) indica que el cambio climático es una carga adicional para las mujeres, al afectar su acceso a los medios de subsistencia y disponer de menor tiempo para la educación, lo que puede llevarlas hacia una situación de pobreza extrema.

Con mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, es probable que el tiempo dedicado a actividades no remuneradas se incremente, debido a la dificultad para conseguir alimentos, a causa de sequías o lluvias. Esto se traduce en distancias y tiempos más largos para desempeñar las actividades cotidianas y mayor dedicación al cuidado de familiares enfermos, producto de una mayor frecuencia de epidemias, entre otros. De acuerdo con (Skinner, 2011) esta necesidad de dedicar más tiempo a labores de cuidado redunda en menor tiempo para la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, así como en actividades que generen ingresos, situaciones que podrían llevar a profundizar las desigualdades de género ya existentes.

La Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático para el país (Ideam et al., (2016), menciona que los niños, niñas, mujeres cabeza de familia y personas con movilidad reducida, especialmente en las regiones más pobres del mundo, son las más vulnerables a los impactos del cambio climático (riesgos de salud, alimentación y mayor exposición a consecuencias sanitarias, entre otros). Sin embargo, no hace mayor detalle de la situación específica colombiana, que además de la desigualdad de género latente, exhibe una condición adicional relacionada con el conflicto armado interno.

Adicional, a la hora de buscar soluciones a la problemática del cambio climático, es posible encontrarse con el poco reconocimiento del saber de las mujeres rurales. En este sentido y desde corrientes como la de la ecofeminismo, se ha mencionado el desprecio constante por los saberes de las mujeres respecto al cuidado y la relación con su entorno. Coral (2016) menciona que la visión patriarcal, capitalista y elitista ha excluido la visión de comunidades y colectivos, como las que provienen de los indígenas, los campesinos o comunidades afrodescendientes. Hay muy

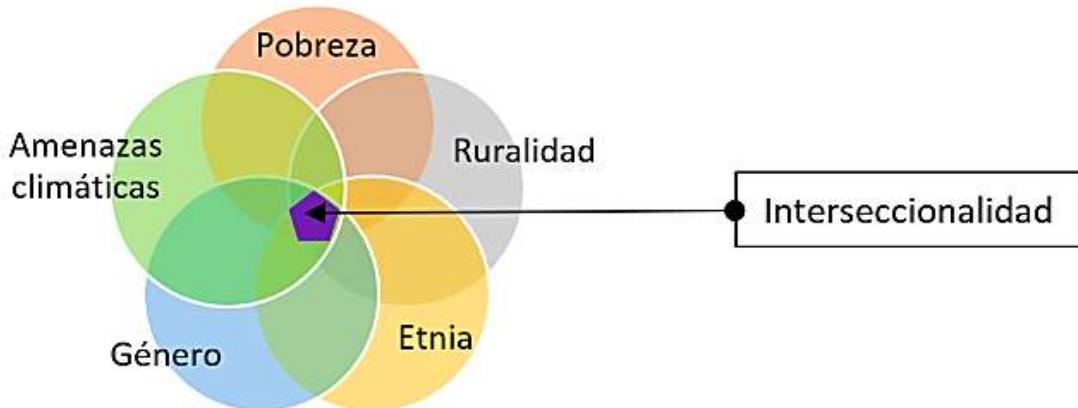
poco reconocimiento de los saberes de las mujeres, así como el de comunidades rurales, respecto a la conservación y la preservación de la biodiversidad.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2017) afirma que, si bien las mujeres han sido las guardianas de la biodiversidad y poseen conocimientos específicos y valiosos que pueden proporcionar soluciones sustentables frente al cambio climático, los patrones culturales patriarcales tienden a excluir e ignorar sus conocimientos, especialmente los de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

¿Por qué considerar el enfoque de interseccionalidad para evaluar impactos del cambio climático en las mujeres rurales?

Cuando se habla de género, interseccionalidad y cambio climático, se deben ligar y analizar los diferentes factores que hacen que las mujeres rurales sean más vulnerables. De acuerdo con las consideraciones mencionadas a lo largo del artículo, se puede evidenciar que la vulnerabilidad está mediada por algunas variables como la pobreza, el lugar dónde se encuentran y los roles de género. En la figura 4, se muestra cómo diferentes variables se intersecan generando mayor vulnerabilidad en las mujeres afectadas por la pobreza y amenazas climáticas, que habitan zonas rurales y se identifican con alguna etnia. El centro de la figura representa el escenario de mayor vulnerabilidad.

Figura 4
Factores que pueden aumentar la vulnerabilidad climática de las mujeres



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, aunque parezca evidente, no siempre las políticas nacionales ni los proyectos de inversión consideran la interrelación entre los factores para orientar las acciones.

Análisis de instrumentos de política nacional

En esta sección se muestran los resultados de la revisión de instrumentos de política nacional y proyectos de inversión en cambio climático y su relación con ruralidad, pobreza, etnia y género frente a la vulnerabilidad, donde en la tabla 2 se observa poca o nula inclusión.

Tabla 2

Inclusión de factores de vulnerabilidad al cambio climático en instrumentos de política nacional en relación con el cambio climático

Ley 1931 de 2018	Política Nacional de Cambio Climático - MADS 2017	Ley 1523 de 2012	Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC-2020)
Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales	Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera.	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Define las metas y medidas para la gestión del cambio climático para el periodo 2020-2030, y establece sinergias con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del cumplimiento del acuerdo de París
Inclusión Factores de vulnerabilidad			
a. Ruralidad: no b. Pobreza: no c. Etnia: no d. Género: no	a. Ruralidad: si b. Pobreza: si c. Etnia: no d. Género: no	a. Ruralidad: si b. Pobreza: no c. Etnia: no d. Género: no	a. Ruralidad: si b. Pobreza: si c. Etnia: si d. Género: si
	Respecto a los factores a. en la línea de trabajo, desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima. b. en la línea de trabajo, desarrollo urbano bajo en carbono y resiliente al clima	Respecto a los factores b, c y d, en el parágrafo 1 del artículo 48, se menciona que, en los criterios de distribución de fondos, se incluirán como mínimo indicadores de vulnerabilidad y amenaza ante desastres, condiciones de pobreza y desigualdad de la zona.	En la sección elementos transversales e integradores se incluye la mención a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

Nota: elaboración propia con base en el análisis de las normas citadas.

En la tabla 3, se muestran los instrumentos revisados en relación con la mujer rural, indicando los factores en que puede haber intersección en cuanto a vulnerabilidad. En este caso también se evidenció la poca o nula inclusión de los factores identificados.

Tabla 3

Inclusión de factores de vulnerabilidad y cambio climático en instrumentos de política sobre mujeres rurales.

Ley de mujer rural - Ley 731 de 2002	Ley 1413 de 2010. Economía del cuidado	Ley 1955 de 2019
Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural	Incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.	por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. La legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.
Inclusión Factores de vulnerabilidad		
a. Cambio climático: no b. Pobreza: si c. Etnia: si	a. Cambio climático: no b. Pobreza: no c. Etnia: no	a. Cambio climático: no b. Pobreza: si c. Etnia: no
Con respecto al factor c, en el artículo 22, dispone la participación de las mujeres afrocolombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios y en el 23 la creación de la Comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales.	No se identificó la inclusión de los factores. Esto sería relevante, dado que una forma de planificar acciones para disminuir la vulnerabilidad podría ser incluir y relacionar información de estos factores, en las cuentas nacionales.	Se hace una descripción de la pobreza en la población, sin embargo, no se establece ninguna relación con cambio climático o etnia.

Nota: elaboración propia con base en el análisis de las normas citadas

De acuerdo con una revisión de los principales instrumentos de política en relación con el cambio climático en el país, se identificó que las temáticas de género, ruralidad, pobreza y etnia se mencionan tangencialmente y, cuando sucede, solo se usan para dar un contexto, pero no se integran en las líneas estratégicas o líneas de acción. Igualmente, cuando se mencionan se hace de manera independiente, sin incluir las posibles relaciones o agravantes que puede implicar el traslape de dos o más factores. En ninguno de los instrumentos revisados se hizo referencia a la interseccionalidad; sin embargo, en el marco de la construcción de la estrategia climática de largo plazo de Colombia (E2050) se menciona la temática de la interseccionalidad de género en la gestión del cambio climático (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s.f)

Teniendo en cuenta estas bases de política, se evidencian dificultades posteriores en lo concerniente a la orientación de proyectos de adaptación o mitigación del cambio climático que incorporen los factores mencionados, lo que genera, a su vez, una gran dificultad para evaluar los impactos de las políticas en cuanto a la disminución de la vulnerabilidad en grupos como el de las mujeres rurales. Igualmente, no se encontraron indicadores diferenciados que permitan identificar las necesidades de las mujeres rurales en relación con la adaptación al cambio climático.

Análisis de los proyectos de inversión climáticos entre 2018 y 2020

En esta sección se presenta un análisis de los proyectos climáticos adelantados por el país entre los años 2018 y 2020, tanto con recursos domésticos o internos como con recursos internacionales, en relación con acciones de mitigación y adaptación (DNP, 2018-2020).

En primer lugar, se analizan los datos del módulo de financiamiento público doméstico, donde se reúne información de los presupuestos públicos nacionales y subnacionales y otros recursos públicos en el país. Las fuentes de información para este módulo incluyen el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el Formulario Único Territorial (FUT) y el Sistema General de Regalías (SGR).

El total de la inversión para proyectos de adaptación y mitigación en el período de tiempo mencionado fue de 5,2 billones de pesos (en términos corrientes). De estos, el porcentaje de inversión para el subsector de desarrollo rural fue de 6,21%. En relación con género y pobreza, no hay evidencias de ningún proyecto que atienda estos factores. En cuanto a proyectos climáticos con enfoque étnico, se identificó una inversión que corresponde al 0, 048% del monto total.

Respecto a los datos del financiamiento público internacional, que incluye donaciones (fondos no reembolsables) provenientes de fondos multilaterales y bilaterales, se encontró que, del total de la inversión en adaptación y mitigación para el período, que ascendió a 1,5 billones de pesos (términos corrientes), un 22,9% se relacionó con el desarrollo rural. En cuanto a género, se encontró una inversión correspondiente al 0,53% del total, mientras que se evidenció un proyecto con enfoque étnico, que supone el 0,002%. Adicionalmente, una acción contempló de forma integrada los enfoques de género y etnia, con una inversión del 0,21%. Por otro lado, no se encontraron evidencias de proyectos climáticos que incorporen el enfoque de pobreza de forma explícita.

Es posible que el país invierta en temas de género, ruralidad, pobreza, entre otros; sin embargo, las acciones revisadas no permiten evidenciar transversalidad al momento de integrar estos aspectos como factores de vulnerabilidad al cambio climático. Es necesario contar con un enfoque que favorezca la incorporación de estos factores y oriente el desarrollo de acciones climáticas, considerando las necesidades de las comunidades vulnerables y contando con ellas durante su planeación y desarrollo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las condiciones sociales y económicas de las mujeres rurales, las ubican entre la población más vulnerable a los impactos del cambio climático, lo que limita su capacidad de adaptación y la generación de alternativas para la mejora de su calidad de vida. Colombia no es ajena a esta

realidad; por lo tanto, se sugiere la generación de acciones diferenciadas, que integren estrategias de adaptación y mitigación, con la inclusión de temáticas como la superación de la pobreza y los roles de género, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones en sus comunidades. Igualmente, se requiere la integración del conocimiento tradicional y no especializado en estas acciones que, muchas veces, se considera insuficiente y poco relevante por la visión científica ortodoxa que prevalece.

La interseccionalidad es una herramienta importante para explicar por qué hay sectores de la sociedad en los que se debe precisar la superposición de desigualdades e inequidades; por esto se sugiere como un enfoque importante para analizar y orientar políticas y acciones sobre cambio climático en Colombia.

En el análisis de las principales políticas afines con clima y mujer rural en el país, se identificó que no incluyen un enfoque de interseccionalidad que relacione los factores que hacen más vulnerables a unos grupos poblacionales que a otros. Dada esta situación, se recomienda su inclusión para visibilizar las cargas adicionales que supone el cambio climático en la población más vulnerable del país, especialmente en las mujeres rurales, quienes presentan una mayor dependencia entre sus actividades y los recursos naturales.

En relación con los proyectos de inversión sucede lo mismo que con las políticas, no se identifica claramente la inclusión de los factores de vulnerabilidad. El hecho de que en la política pública se reconozca que los impactos de los fenómenos asociados al cambio climático impactan de forma diferente a la población debido a su género, condición económica, etnia y ubicación, permitirá una mejor orientación de acciones clave para la adaptación y la mitigación. Adicional, es importante propender por nuevos espacios de conocimiento del riesgo e investigación sobre cambio climático que tengan en cuenta a las mujeres, incrementando su participación en instancias públicas de decisión.

En cuanto a disponibilidad de información, se evidenció que no se cuenta con evaluaciones de impacto de la política que permitan medir la mejora en las condiciones de adaptación de los grupos más vulnerables al cambio climático. Por tanto, se debe procurar contar con información detallada a nivel nacional, donde se identifiquen, además de personas damnificadas, la implicación del género y la pobreza en la capacidad de adaptación de la población tras un fenómeno climático extremo. También, información específica sobre los efectos del cambio climático en las mujeres rurales del país, en un marco de violencia y conflicto armado interno; y disponer de análisis sobre la implementación de políticas nacionales dirigidas a las mujeres rurales⁸.

⁸ El informe sombra de Mujeres rurales y campesinas en Colombia (pág. 12) menciona que “persiste la ausencia de información frente a la aplicación de la Ley 731/2002 y la falta de políticas y programas encaminados a promover la situación de las mujeres rurales. Los esfuerzos realizados por el Estado son insuficientes frente a la realización de Tercer Censo Nacional Agropecuario (TCNA) de 2014 y la inclusión de indicadores que visibilicen la situación de las mujeres rurales y campesinas, persistiendo situaciones de discriminación que limitan el ejercicio de las libertades y sus derechos”.

REFERENCIAS

- Eckstein, D., Künzel, V., & Schäfer, L. (2021). *Global Climate Risk Index 2021. Who suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2019 and 2000 to 2019.* Obtenido de <https://germanwatch.org/es/19777>
- Aguilar , L. (2021). *La igualdad de género ante el cambio climático. ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?* La igualdad de género ante el cambio climático. ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?: Cepal. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46996/S2100332_es.pdf
- Andersen, L., Verner, D., & Wiebelt, M. (2016). Gender and Climate Change in Latin America and analysis of vulnerability, adaptation and resilience based on household surveys. *J: Int.Dev*, 857-876. doi:10.1002/jid.3259
- Busquier, L. (2018). ¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? *Con X*(4), 1-11.
- Byrne, B., & Baden, S. (1995). *Gender, Emergencies, and Humanitarian Assistance.* Report commissioned by the WID desk, European Commission,, BRIDGE- Institute of Development Studies.
- Cepal. (2017). *40 años de la agenda Regional de género.* conferencia Regional sobre la mujer de america latina y el Caribe doi:https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/40_anos_de_agenda Regional_d e_genero.pdf
- Cepal. (4 de marzo de 2021). Pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>
- Coral, A. (2016). Ecofeminismo: integrando saberes, explicando la dominación. En L. M. Muñoz Ávila, & L. Güiza Suárez, *El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático* (págs. 7-25). Universidad del Rosario. doi:<https://doi.org/10.12804/tj9789587387964>
- DANE. (2018). *Censo nacional de población y vivienda.* Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- DANE. (2020). *Mujeres rurales en Colombia.* Bogotá . Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>
- DANE. (15 de agosto de 2020b). Encuesta Nacional de Uso. Obtenido de http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/552/get_microdata
- Denton , F. (2009). Gender and Climate Change: Giving the “Late-comer” a Head Start. *IDS Bulletin*, 35(3), 42-49.

- Forigua, L., & Ortiz , L. (10 de Junio de 2021). *Las mujeres rurales: protagonistas invisibles*. Obtenido de El país digital: <https://www.elpaisdigital.com.ar/contenido/las-mujeres-rurales-protagonistas-invisibles/31624>.
- Gobierno de Colombia. (2020). Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/NDC_Colombia/informe_NDC_de_Colombia_2020_Versi%C3%B3n_Final.pdf
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA. (2016). *Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático : “Conocer: El Primer paso para Adaptarse. Guía Básica de Conceptos Sobre el Cambio Climático”*. Bogotá: IDEAM.
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA. (2017). *Resumen ejecutivo. Tercera Comunicación Nacional De Colombia*. Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático, Bogotá. Obtenido de http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023732/RESUMEN_EJECUTIVO_TCNCC_COLOMBIA.pdf
- IPCC. (2013 a). Glosario. En T. Q.-K. [Stocker, & Planton (Ed.), *Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I* (págs. 185-2004). Cambridge, Reino Unido.
- Lambrau, Y., & Piana, G. (2006). *Gender: The Missing Component of the Response to Climate Change*. Food and Agriculture Organization, Roma.
- Ley 1413. (11 de noviembre de 2010). Diario Oficial 47890.
- Ley 1523. (24 de abril de 2012). *Congreso de la República*. Bogotá. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>
- Ley 1931 de 2018. (27 de julio de 2018). *congreso de la República* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87765>
- Ley 1955. (21 de mayo de 2019). *Congreso de la República*.
- Ley 731. (16 de enero de 2002). *Congreso de la República*. Bogotá: Diario Oficial No. 44.678.
- MADS. (2017). *Política Nacional de Cambio climático* . Bogotá : Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://justiciaambientalcolombia.org/politica-cambio-climatico/>
- Minagricultura. FAO. (s.f.). *situación de las mujeres rurales en colombia 2010-2018*. Dirección de la Mujer Rural, Bogotá . Obtenido de <https://nacionesunidas.org.co/Publicaciones-FAO/Situacio%CC%81n-Mujeres-Rurales-2010-2018.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *E2050 COLOMBIA*. Obtenido de Episodio 19. La Interseccionalidad de género en la gestión del cambio climático: <https://e2050colombia.com/episodio-19-la-interseccionalidad-de-genero-en-la-gestion-del-cambio-climatico/>

Olsson, L. O. (2014). *Livelihoods and poverty*. In Field, C. B.. (Eds.), *Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the IPCC: Climate change 2014: Impacts, adaptation, and vulnerability. Part A: Global and sectoral aspects* (pp. 793-832). Cambridge, UK: Cambridge University Press.

ONU. (2 de septiembre de 2020). La COVID 19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/8/press-release-covid-19-will-widen-poverty-gap-between-women-and-men>

Skinner, E. 2. (2011). 'Gender and Climate Change: Overview Report', *BRIDGE Cutting Edge Pack on Gender and Climate Change*, Institute of Development Studies. Brighton.

Stolcke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Estudios Feministas*, 12(2), 77-105. doi:<https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000200005>

UNGRD. (2021). *Reportes*. Bogotá. Obtenido de <http://181.118.156.92:8080/HOME/HOME.PHP#>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. doi:<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

ENTRE PALOTES Y CADENETAS SE ENTRETEJEN LAS HISTORIAS: LAS MUJERES DEL PACÍFICO COLOMBIANO

Sandoval Alvarez, Z⁹.Sinisterra Quintero, J¹⁰.Vega Guerrero, S¹¹.

Universidad Santiago de Cali

Resumen

La interseccionalidad se comprende como una categoría de análisis que entrecruza tres variables fundamentales para comprender un problema social u objeto, estos son: Clase; Raza y género. Durante los últimos años, diversos artículos investigativos han dado cuenta de esta teoría a partir de la aplicación en diversos ámbitos. La presente investigación describe la historia de tres mujeres negras que hacen parte de ambientes laborales, educativos y familiares distintos. Donde las variables de la teoría feminista aportan un estudio que pretende evidenciar las discriminaciones raciales, étnicas y de género que han sobrellevado generaciones atrás. En el mismo sentido, ofrece la posibilidad de estudiar la teoría feminista a partir de la cultura, la costumbre y la educación. Aspectos fundamentales en la configuración del sujeto femenino.

En este sentido, se plantean dos objetivos específicos: i) Describir las historias de vida de Luz Mary Caicedo, Jennifer Largacha Martínez y María Amanda Romero y, ii) Contrastar las historias de vida descritas en concordancia con la categoría de interseccionalidad. Para el desarrollo de los objetivos propuestos se plantea una metodología de estudio cualitativo que utiliza el análisis documental y las trayectorias de vida (Coller, 2000) como herramientas para la comprensión del problema de investigación propuesto.

Palabras claves: Interseccionalidad, Pacífico afrocolombiano, desigualdad social, cultura, teorías feministas.

Abstract

Intersectionality is understood as a category of analysis that intersects three fundamental variables to understand a social problem or object, these are: Class; Race and gender. In recent years, various investigative articles have reported this theory from its application in various fields. This research describes the story of three black women who are part of different work, educational and family environments. Where the variables of feminist theory provide a study that aims to show the racial, ethnic and gender discriminations that have endured generations ago. In the same sense, it offers the possibility of studying feminist theory based on culture, custom and education. Fundamental aspects in the configuration of the female subject.

In this sense, two specific objectives are proposed: i) Describe the life stories of Luz Mary Caicedo, Jennifer Largacha Martínez and María Amanda Romero and, ii) Contrast the life stories described in accordance with the category of intersectionality. For the development of the

⁹ Abogada, Especialista en Derecho Constitucional; Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario; Magistra en Derechos Humanos y Cultura de Paz; Ex Juez de la República, Docente de tiempo completo de la Universidad Santiago de Cali, Decana (E) de la misma Facultad.

¹⁰ Abogada, Conciliadora en Derecho; Magíster en Derecho, pasante de investigación en la Universidad de Northwerstern y Candidata a Doctora en Sociología de la Universidad del Valle; Docente catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali.

¹¹ Abogado y Polítólogo con énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad Icesi; Master en Advanced LLM en Derecho Internacional de Niños de la Universidad de Leiden; Docente tiempo completo de la Facultad de Derecho y Director del programa de Ciencia Política de la misma Facultad.

proposed objectives, a qualitative study methodology is proposed that uses documentary analysis and life trajectories as tools for understanding the proposed research problem.

Key Words: Intersectionality, Afrocolombian Pacific, social inequality, culture, feminist theories

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas la interseccionalidad ha sido planteada como un recurso académico y teórico que permite reflejar una postura crítica respecto de la producción de conocimiento entorno al análisis de las relaciones de poder entre clase, raza y género. Los diversos movimientos feministas, especialmente los trabajos realizados por las mujeres de descendencia afroamericana y denominado feminismo negro o Black Feminism, han logrado establecer la necesidad de evidenciar a partir de las prácticas patriarcales y hegemónizadoras, cuáles han sido los patrones de discriminación que desde comienzos del siglo XIX y entre los años setenta y ochenta del siglo XX se han presentado con mayor transcendencia provocando una serie de consecuencias negativas.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por Gil Hernández (2015), entre las autoras más destacadas encontramos las posturas teóricas realizadas por Patricia Bell Scott y Barbara Smith (1984); Bell Hooks, Patricia Collins y Angela Davis. Más delante, también es importante destacar los aportes en cuanto a la producción crítica y reflexiva que plantean las investigaciones de Kimberle Crenshaw (1994), realizando un aporte en cuanto a brindar unas posibles herramientas que permita la construcción de enfoques, contrastes y reflejos para comprender cómo se interrelacionan las tres categorías de raza, clase y género.

Ahora bien, se hace necesaria la descripción sociodemográfica de la región para comprender su composición étnico racial y la importancia que tiene el territorio para las comunidades afrodescendientes, raciales y palenqueras. La costa Pacífica colombiana se encuentra conformada por el departamento del Choco, Valle del Cauca, Nariño y Cauca. Uno de los principales rasgos distintivos es la biodiversidad de los recursos naturales, principalmente la flora y fauna. Además, es uno de los territorios con mayores asentamientos urbanos y rurales por parte de poblaciones afrodescendientes. Entre las principales ciudades de la región se destacan Buenaventura, Tumaco, Quibdó y la capital vallecaucana, Santiago de Cali. No obstante, la calidad de vida de sus habitantes y la desigualdad social es uno de los tantos factores que afectan a los territorios. Las posibilidades de acceso y garantía de derechos fundamentales se ven limitadas por la falta de oportunidades y recursos económicos. De acuerdo con el estudio sociodemográfico realizado por Urrea (2012) a partir de los datos obtenidos por el DANE en el censo poblacional del 2005, y realizando una comparación con el censo de 1918, el Valle del Cauca es el departamento con mayor población que se auto reconoce como afrodescendiente⁴ en Colombia. Según las categorías censales usadas en el 2005 para Cali, se analizaron los mismos municipios que en el censo de 1918: Jamundí, Palmira, Candelaria, Buenaventura y el conjunto del departamento del Valle, y al igual que en que en ese año se observa la distribución por sexo. Con respecto a la población total del departamento, la gente negra representó en el censo por autorreconocimiento más de la cuarta parte de la misma (27,2 %) y en Cali alcanzó el 26,2 %. Sin embargo, según las estimaciones de Urrea (2010) como se citó en Urrea (2012), la población negra pudo moverse hacia mediados de la década pasada en el 35,0 % del total municipal, teniendo en cuenta los problemas de subregistro que tuvo el censo y, sobre todo, el factor político del autorreconocimiento. Esto es igualmente válido para el conjunto de la población negra vallecaucana, posiblemente con participaciones porcentuales entre un 35,0 % y 40,0 % (Sinisterra, 2021, p.7).

Así las cosas, las condiciones del territorio demuestran que la movilidad humana y la desigualdad social son variables permanentes en el trascurrir diario. Al respecto, la presente investigación plantea un análisis que pretende describir la historia de tres mujeres afrodescendientes del Pacífico colombiano que residen en la ciudad de Cali y Buenaventura y que se encuentran mediadas por variables de análisis diversas, esto quiere decir, que pertenecen a ámbitos laborales, familiares y educacionales distintos. Aportando de esta manera un estudio sobre las evidencias de discriminaciones raciales, étnicas y de género, todo lo anterior mediado por el aporte teórico y conceptual que propone la categoría de interseccionalidad. Para el desarrollo del objetivo general, se plantean dos objetivos específicos: i) Describir las historias de vida de Luz Mary Caicedo, Jennifer Largacha Martínez y María Amanda Romero y, ii) Contrastar las historias de vida descritas en concordancia con la categoría de interseccionalidad. Para el desarrollo de los objetivos propuestos se plantea una metodología de estudio cualitativo que utiliza el análisis documental y las trayectorias de vida (Coller, 2000) como herramientas para la comprensión del problema de investigación propuesto.

El texto se encuentra divididos en 4 acápite; El primero, corresponde a conceptualizar la raza y cultura para evidenciar cómo y de qué forma se han venido transformando las posturas epistemológicas y conceptuales en conceptos diversos y heterogéneos denominado: Raza y cultura: conceptos diversos, heterogéneos y complejos; En el mismo sentido, se da cuenta de la revisión sobre el estado de la cuestión y los textos de mayor relevancia en cuanto al análisis de la categoría de interseccionalidad a partir de las descripciones en el apartado titulado: Palote, punto y cadena: la construcción de una puntada. Los textos que señalan la postura interseccional.

En el segundo acápite, se encuentran las descripciones sociodemográficas de la costa Pacífica comprendiendo los procesos de marginación y desigualdad social del que han sido víctimas las comunidades afrodescendientes: Playa, brisa y (...) Desigualdad y marginación social: La costa Pacífica colombiana; Una vez claro el contexto social y teórico, se describen los usos y costumbres a partir de la mirada de Jaime Arocha (1991) y Peter Wade (1997), posturas que contradictorias en algunos sentidos, aportan un estudio diverso: Anansi, creando el caos, retando a la vida: Los usos y costumbres de las comunidades afrocolombianas.

Determinado el análisis en general de los grupos sociales afrodescendientes, es momento de analizar la cuestión feminista, pues no se debe olvidar el aspecto macrosocial del problema investigativo, es por esta razón, que la parte ya descrita aporta ese enfoque holístico para luego entrar a describir, indagar y comprender la teoría interseccional y feminista a partir del estudio de las trayectorias de vida.

En el acápite de Mujeres: La noción sociológica y antropológica del Género y la identidad se encuentran los enfoques teóricos que han ido desarrollando la cuestión del concepto género y la diversidad de la categoría de la identidad, los dos, vistos desde el análisis sociológico y antropológico; En tercera instancia, se encuentra: Las mujeres del Pacífico colombiano, donde el lector encontrará la historia de vida de las tres protagonistas que han sido entrevistadas y que a partir del estudio de sus trayectorias de vida se logran identificar algunos aspectos que merecen la pena ser evaluados; Aspectos que se analizan en el siguiente subtítulo: El origen de mi raza lo llevo tatuado en mi piel: Desbaratando los lazos culturales y el género; Una vez comprendidas las variables, se aportan una serie de elementos que merecen la pena ser estudiados para introducir en los estudios de la interseccionalidad: Educación, cultura, sororidad y cantarerería: Los hilos que construyen tejido social; por último, se concluye en el subtítulo: Un tejido que se carga bajo la piel sigue adentro que aporta varias conclusiones a partir de lo analizado durante todo el escrito.

1. Raza y cultura: conceptos diversos, complejos y heterogéneos

Para Peter Wade (1997), las razas son construcciones sociales que buscan darle una posición a los individuos que pertenecen a ella (p.16). Algunos estudios científicos realizados antes de la Segunda Guerra Mundial ya pretendían evidenciar que los "negros" no son biológicamente inferiores a los blancos, sin embargo, las prácticas discriminatorias contra los afrodescendientes muestran que la diferenciación es una de las tantas razones para darle sentido a la inferioridad cultural que se ha ido tejiendo entorno a la lucha de clases.

De acuerdo con el autor (1997), la cultura negra colombiana, ha sido capaz de tomar elementos de varias fuentes y hacerlos propios, lo que Jaime Arocha (1991) describe como "bricolaje"¹². En el texto se resaltan los principales elementos conceptuales que vale la pena traer a colación para dimensionar el surgimiento cultural de las costumbres afrocolombianas. Entre ellos, los tipos de circunstancias adversas que han tenido que soportar los negros en la región Pacífica, parte de las composiciones sociodemográficas de sus territorios se dieron a partir de la llegada de africanos que eran secuestrados y traídos al nuevo mundo. De acuerdo con Arocha esto se considera Huellas de africanía, que, entre otras cosas, resalta el valor cultural de las diversidades étnicas de hombres y mujeres que pertenecían al continente africano; diversidades de dioses, usos y costumbres, que más tarde se convertirían en valores culturales propios de los afrocolombianos. No obstante, Wade (1997), no comparte esa postura teórica porque la considera reduccionista o limitada a que solamente los afrodescendientes han reconfigurado sus prácticas desde fuentes africanas, dejando de lado, costumbres como las europeas que incidieron de forma significativa en la identidad cultural latinoamericana, en el caso en especial, colombiana.

Paul Giroy (sf) citado en Wade (1997), describe los valores culturales afrodescendientes a partir de la idea de afrocentricidad como una forma de etnocentrismo, donde los valores africanos son la génesis de los elementos que tiene la gente negra para mirar al mundo y poder ascender. Ahora bien, las particularidades que presenta América Latina y Colombia en específico, en cuanto a la posición cultural y demográfica hacen que se presenten elementos que deben ser analizados a profundidad, particularmente el caso colombiano y la costa Pacífica.

1.1. Palote, punto y cadeneta: la construcción de una puntada. Los textos que señalan la postura interseccional

Fundamental para la teoría de la interseccionalidad es la creencia de que las identidades sociales, como la raza y el género, se cruzan de una manera distintiva de modo que cada identidad sólo se puede definir a través de la intersección con otras identidades. Shields (2008) explica que, desde una postura de interseccionalidad, las identidades sociales se constituyen, refuerzan y naturalizan mutuamente:

Por constituir mutuamente quiero decir que una categoría de identidad, como el género, toma su significado como una categoría en relación con otra categoría. Por reforzar yo me refiero a que la formación y el mantenimiento de categorías de identidad es un proceso dinámico en el que el propio individuo participa activamente. No somos "receptores" pasivos de una posición de identidad, sino "practicantes" de cada aspecto de identidad informada por otras identidades que reclamamos. Por naturalizar me refiero a que las identidades en una categoría llegan a ser vistas como evidentes o "básicas" a través de la lente de otra categoría (Shields, 2008, p.302).

¹² Para Arocha, es la apropiación de cualquier elemento que esté disponible en las regiones, 1991.

Muy pocas teorías han generado el tipo de compromiso interdisciplinario y global que marca la historia intelectual de la interseccionalidad. Sin embargo, ha habido muy poco esfuerzo para reflexionar sobre cómo se ha movido la interseccionalidad a través del tiempo, las disciplinas, los problemas y las fronteras geográficas y nacionales. Nuestra incapacidad para prestar atención al movimiento de la interseccionalidad ha limitado nuestra capacidad para ver la teoría en lugares en los que ya está funcionando e imaginar otros lugares a los que podría llevarse la teoría.

Arraigada en el feminismo afro y la teoría crítica de la raza, la interseccionalidad es un método y una disposición, una herramienta heurística y analítica. En el ensayo histórico de 1989 "Demarginalización de la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista", Kimberlé Crenshaw introdujo el término para abordar la marginación de las mujeres negras no solo en derecho antidiscriminatorio, sino también en la teoría y política feminista y antirracista. Dos años después, Crenshaw (1991) elaboró con más detalle el marco en "Mapeo de la Márgenes: interseccionalidad, políticas de identidad y violencia contra las mujeres de color". Allí, empleó la interseccionalidad para resaltar las formas en que la organización de los movimientos sociales y la defensa en torno a la violencia contra las mujeres eludieron las vulnerabilidades de las mujeres de color, particularmente las de inmigrantes y comunidades socialmente desfavorecidas (Crenshaw, 1991, p. 43, 1241-1279).

Es así como la teoría de la interseccionalidad encuentra sus raíces en la erudición feminista afro, particularmente, en el trabajo de Crenshaw, quien es una destacada figura en Critical Race Studies. Aunque el trabajo de Crenshaw se sitúa en el campo legal, como feminista afro, utiliza la teoría de la interseccionalidad como una herramienta para abordar cómo las políticas de identidad a menudo han dejado a las mujeres de color marginadas. Crenshaw (1989, 1991) argumentó que los discursos feministas y antirracistas tradicionalmente no han tenido en cuenta las identidades interseccionales, dejando silenciadas las experiencias y las voces de las mujeres de color (Crenshaw, 1991, p.140, 139-167).

Una de sus críticas fue que la investigación feminista tradicional fue realizada por mujeres blancas sobre las experiencias de las mujeres blancas, sin embargo, a menudo se generalizó para hablar por todas las mujeres, lo que representa una feminidad esencializada (Crenshaw, 1989). Del mismo modo, la autora argumenta que la investigación antirracista a menudo se ha llevado a cabo desde la perspectiva de los hombres afro, dejando así a las mujeres de color desatendidas una vez más. Ella sugiere que debido a que los discursos antirracistas y feministas han sido diseñados tradicionalmente para enfocarse exclusivamente en la raza o el género, las mujeres de color cuyas identidades interseccionales las centran como mujeres y de color son marginadas dentro de ambas perspectivas. Es importante señalar que este enfoque en la marginación es más que dejar a un grupo en particular sin poder en función de su intersección de identidad, sino también sobre cómo las políticas de identidad pueden jugar un papel en las desigualdades dentro de los grupos. Crenshaw (1991) afirma que el hecho de que las feministas no cuestionaran la raza, significaba que las estrategias que usaban a menudo reproducirían la opresión de las personas de color, y que los antirracistas no cuestionaban el patriarcado a menudo reproducirían la opresión de las mujeres.

Tanto en "Demarginalización" como en "Mapeo", Crenshaw organizó una intervención. Ella expuso y buscó desmantelar las exemplificaciones de la marginación que operaban dentro de los discursos institucionalizados que legitimaban las relaciones de poder existente. Al mismo tiempo, puso de relieve cómo los discursos de resistencia (feminismo y antirracismo) podrían funcionar como espacios que producían y legitimaban la marginación. Crenshaw describe las formas sutiles en las que la ley ha definido históricamente los contornos de la discriminación sexual y

racial a través de representantes prototípicos. Desde las publicaciones de "Demarginalización" como en "Mapeo", los académicos y activistas han ampliado la interseccionalidad para involucrar una variedad de temas, identidades sociales, dinámicas de poder, sistemas legales y políticos y estructuras discursivas en los Estados Unidos y más allá. Esta participación ha facilitado el movimiento de la interseccionalidad dentro y a través de las disciplinas, empujando y trascendiendo las fronteras, al tiempo que construye puentes interdisciplinarios e impulsa una serie de debates teóricos y normativos. Estos movimientos de interseccionalidad han dejado atrás una historia de viaje viva y provocativa caracterizada por la adaptación, la reorientación y la impugnación. Asimismo, Crenshaw ha establecido una serie de temas que deben abordarse en cierto orden para entender la interseccionalidad desde una perspectiva más aterrizada a la evolución que ha tenido este concepto.

Primero, prestar atención al movimiento de la interseccionalidad ayuda a aclarar que la teoría nunca se hace, ni se agota por sus articulaciones o movimientos previos; siempre es un análisis en curso. Dicho de otra manera, potencialmente siempre hay otro conjunto de preocupaciones a las que se puede dirigir la teoría, otros lugares a los que se puede trasladar la teoría y otras estructuras de poder que se pueden desplegar para examinar. Es por eso que Crenshaw (1989) describió su intervención en "Desmarginalizar la intersección" como "provisional", "una forma" de abordar el problema de la interseccionalidad. Cualquier análisis debe necesariamente limitarse a estructuras específicas de poder. Por ejemplo, el surgimiento inicial de la interseccionalidad como producto del borrado jurídico de la subjetividad de las mujeres afro en la ley contra la discriminación no cuestionó la marginación interseccional de los hombres afro frente al sistema de justicia penal. Todos los movimientos interseccionales están necesariamente particularizados y, por lo tanto, son provisionales e incompletos. Este es el sentido en el que un análisis o formación interseccional particularizada es siempre un trabajo-y-progreso, funcionando como una condición de posibilidad para que los agentes trasladen la interseccionalidad a otros contextos sociales y formaciones grupales.

Un segundo tema que se basa en el primero es que no hay un lugar a priori para la interseccionalidad ni en su disciplina de origen, ni más ampliamente en la academia misma. Los agentes de su movimiento han buscado adaptar, refinar y articular proyectos interseccionales en múltiples disciplinas, así como también dentro de ámbitos fuera de la academia.

En tercer lugar, el movimiento de la interseccionalidad no se ha limitado a los viajes interdisciplinarios dentro de los Estados Unidos, sino que también ha abarcado los viajes internacionales. Varios académicos, defensores y formuladores de políticas han asumido, redistribuido y debatido la interseccionalidad dentro de los escenarios y discursos institucionales que atienden a las dimensiones globales de la historia y el poder.

Estos compromisos internacionales con la interseccionalidad resaltan una cuarta dimensión del movimiento de la interseccionalidad: un trasfondo de ansiedad en torno a la continua prominencia de las mujeres afro en una teoría que va más allá de sus realidades de interseccionalidad específicas. La noción parece ser que las mujeres afro son demasiado diferentes para representar una teoría generalizable sobre el poder y la marginación. Los viajes de la interseccionalidad desmienten esa preocupación. Actores de diferentes géneros, etnias y orientaciones sexuales han movido la interseccionalidad para involucrar una gama cada vez mayor de experiencias y estructuras de poder. Al mismo tiempo, el poder generativo del continuo interrogatorio de las experiencias de las mujeres afro tanto a nivel nacional como internacional está lejos de agotarse.

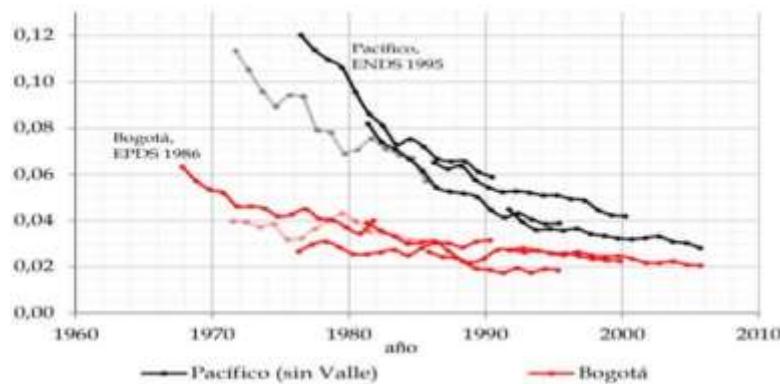
El tema final son las dimensiones del movimiento social de la interseccionalidad. Por supuesto, no todos los que despliegan la interseccionalidad se perciben a sí mismos como parte de un movimiento social. La cuestión es que los múltiples contextos en los que la interseccionalidad está funcionando evidencian —más que cualquier articulación abstracta de la teoría— la dimensión de cambio social del concepto.

La interseccionalidad no se usa simplemente para explicar cómo operan las identidades marginadas que se cruzan, sino que tiene un trasfondo político que resalta cómo la intersección de identidades puede dejar oprimidos a grupos particulares. Por ejemplo, al aplicar la interseccionalidad a las políticas públicas, Hancock (2007) afirma que la teoría de la interseccionalidad es necesaria para examinar las políticas diseñadas para ayudar a los grupos oprimidos que teóricamente deberían beneficiarse de las políticas dirigidas a grupos raciales o de género, pero que en realidad los grupos oprimidos no se benefician de ninguna de las dos. La teoría de la interseccionalidad también puede explicar la desigualdad que se encuentra dentro de los grupos raciales o de género. Hancock continúa afirmando, "en lugar de diseñar políticas que creen una décima parte talentosa o una quinta afortunada de un grupo marginado, ¿cómo podríamos rediseñar las políticas internas y externas para asegurar que todos los miembros de cualquier grupo marginado estén capacitados para empoderarse a sí mismos" (Hancock, 2007, p.66).

2.1. “Playa, brisa y (...)" Desigualdad y marginación social: La costa Pacífica colombiana

En Colombia el descenso en la mortalidad de los cinco primeros años de vida se ha caracterizado por algunas dinámicas regionales. De acuerdo con los estudios realizados por el Banco de la República y Romero para la década de 1970, la probabilidad de muerte en Bogotá era notablemente inferior a la comparada con las regiones Caribe, Pacífico y el resto de Colombia (Romero, 2015, p.27).

Grafico 1: Probabilidad de muerte en los cinco primeros años de vida Pacífico Vs. Bogotá



Fuente: (Romero, 2015, p.28).

Aquí se logra evidenciar el contraste entre la región del Pacífico y la capital colombiana. Aunque el descenso en la mortalidad de los cinco primeros años de vida es mucho más acelerado en el Pacífico, la brecha no se cierra completamente. Es importante resaltar, que la región Pacífica tiene la mayor extensión sociodemográfica rural.

Para los investigadores, una población que enfrenta probabilidades de muerte más altas tiene mayores dificultades para acumular riqueza. Invertir es una decisión que requiere de una

apreciación certera, o al menos predecible, sobre algunos eventos futuros. Cuando las probabilidades de morir son altas, los horizontes de planeación son más cortos, de manera que el futuro se percibe con incertidumbre y se subestima su valor. Como resultado, en contextos de alta mortalidad y baja esperanza de vida, se frustran las aspiraciones y los incentivos para que los individuos tomen decisiones a largo plazo. Así las cosas, la longevidad es menor en la periferia colombiana y las regiones no repiten un único patrón de mortalidad en edades adultas.

En este sentido, logra evidenciarse que la región Pacífica muestra ciertas particularidades que no permiten una ejecución de políticas públicas que logre generar la suficiente efectividad y eficiencia en el territorio. A pesar de que, en Colombia, una mujer que llega a la edad de 20 años, entre 2005 y 2010, espera vivir 42 años de vida productiva, es decir que 3 años de vida laborable se pierden por efectos de la mortalidad. Para los hombres esa cantidad es ligeramente inferior, y solo llega a los 39 años. No obstante, a pesar de que las cifras demuestran una posibilidad de introducción al mercado laboral, las oportunidades para mujeres profesionales y no profesionales se ve imposibilitada por las barreras de acceso que plantean las prácticas machistas y patriarcales¹³.

2.2. Anansi, creando el caos, retando a la vida: Los usos y costumbres de las comunidades afrocolombianas

Para iniciar, es importante destacar el valor de la costumbre entre los rasgos distintivos que caracterizan a las poblaciones afrocolombianas. Jaime Arocha, en su texto titulado *Ombligados de Ananse* (1999), relata las diferentes prácticas como el resultado de la composición diversa de dichas comunidades. Los relatos historiográficos en el texto contienen una reflexión amplia y detallada para dar cuenta de qué forma las huellas de africanidad son una constante que se transmite en el tiempo, aunque sus formas se transforman por los diversos contextos en los que practican. De ahí que, el autor plantea un reconocimiento al mantenimiento cultural procedente de sus ancestralidades y en este sentido realice una crítica a la academia sobre los métodos que utiliza, dejando de lado los relatos y la importancia que tiene para las comunidades su relación con la memoria. La adaptación urbana de las comunidades en urbes como Bogotá, Cali y Medellín ha traído ciertos cambios significativos en sus creencias culturales. Para Arocha (1999), el afrodescendiente retoma los comportamientos del *bricoleur* que es capaz de construir y recomponer con herramientas que no han sido creadas para esos fines. Esta analogía es proporcional a las prácticas afrodescendientes en la medida que estas han apropiado en la heterogeneidad de los relacionamientos con otras comunidades y las han adaptado para sus necesidades tales como la reinvenCIÓN y adaptabilidad en los procesos de pesca artesanal, el mangle, la minería artesanal y la transformación del trabajo femenino.

Ombligados de Ananse (1997) es el ritual que se practica con el ombligo de los recién nacidos; la madre toma la placenta y el cordón umbilical y lo siembra en conjunto con una semilla que ha seleccionado y germinado en la azotea de su casa desde que conoció de su estado de embarazo. En este sentido, la práctica es una unión y hermandad que proviene del dios y la diosa de los pueblos fanti-ashanti en el Golfo de Benín. En el mismo sentido, los relatos de los pobladores dan cuenta de Anansi, una Araña “astuta” que crea el caos y reta a las deidades más poderosas que ella y roba su fuego para dárselo a la gente. “si Anansi muere, el mundo se acabará, la

¹³ Sobre esto, se acaba de sancionar la Ley 234 de 2020: “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”. Que obliga a los partidos a integrar el 50% de mujeres y hombres en sus listados electorales. No obstante, estas políticas de adopción legislativa solamente se presentan en trabajos formales, en este caso, en la conformación legislativa. Pero el mercado de la informalidad laboral, sigue siendo un escenario donde las brechas siguen estando presentes

candela se apagará para siempre, la gente se acabará también" (cursiva por fuera del texto) (Arocha, 1997, p.7).

De esta forma, logra evidenciarse que las costumbres afrodescendientes dan lugar a la creencia y orientaciones del diario vivir, es decir, una forma de concebir al mundo y sus prácticas sociales. Ahora bien, se hace necesario plantear otra de las cuestiones que se desprende a partir de la convivencia entre los actores sociales que pertenecen a diferentes comunidades étnico-raciales, la interculturalidad.

La interculturalidad es una perspectiva que reconoce a la cultura en general y al sujeto en particular dentro de las relaciones o la red de relaciones que se tejen socialmente formas diversas de culturas que traspasan las fronteras encontrándose en un campo de disputas por la dominación con diversas estrategias contradictorias. Dicha perspectiva, pretende resquebrajar el paradigma de las sociedades hegemónicas, potencializando las diferencias propias de las construcciones subjetivas de los individuos (González, 2005, p.54).

2.3. Mujeres: La noción sociológica y antropológica del Género y la identidad

Doris Lamus Canavate (2012), en el texto titulado *Raza y etnia, sexo y género: el significado de la diferencia y el poder*¹⁹. Desarrolla la categoría de género como una herramienta crítica y política que muestra el carácter socialmente construido e ideas, creencias y representaciones acerca de los roles de hombre y mujer en diversas culturas (Lamus, 2012, pp.68-84). Para Scott (2010), citado en Canavate (2012), "no hay mujeres diversas, sino que el significado cultural de ser mujer va más allá, en los contextos y en la historia". De esta forma, el uso de dicha categoría brinda una visión crítica que hace visible los orígenes socioculturales, históricos y, por tanto, modificables, de lo que entendemos como femenino y masculino. Para la autora, esta postura conceptual implica una categoría relacional tanto de lo femenino y masculino, es decir, de las valoraciones sociales que se construyen sobre cada rol, al igual que las relaciones con el conjunto social más amplio. Por tanto, estas relaciones de género se presentan en sociedades patriarcales que denotan las asimetrías del poder, los sometimientos, subordinaciones, brechas y desequilibrios entre unos y otros.

Utilizar esta categoría implica el reconocimiento de poder y dominación a través de las cuales se ha constituido la sociedad en los diversos tiempos y lugares, atribuyendo ciertos rasgos biológicos, de clasificación y jerarquización social que han dado forma al orden de lo ya establecido.

Ahora bien, es importante desarrollar el concepto de identidad como una cuestión fundamental en el análisis de las mujeres afrocolombianas y en general, de las comunidades. La identidad puede ser entendida desde dos aspectos: la identidad como una cuestión cultural y la identidad afrocolombiana.

El concepto que recoge la identidad como una cuestión cultural, es estudiado principalmente por Hall y Du Gay (2003), plantea que las identidades tienen que ver con las cuestiones referidas al uso de los recursos de la historia, la lengua y la cultura; esto quiere decir, un proceso de devenir, "no quienes somos o de dónde venimos, sino en qué podríamos convertirnos, cómo nos han representado cómo ataño ello al modo como podríamos representarnos" (Hall, et.al., 2003, pp.17-18). Para estos autores, las identidades son construidas dentro de las representaciones y no por fuera de ellas, o sea, que se producen en ámbitos históricos e institucionales específicos que se interiorizan a partir de formaciones y prácticas discursivas.

En segunda instancia, se encuentra la identidad como un relacionamiento desde lo afrocolombiano. Es decir, que solo a partir del fortalecimiento de los procesos educativos dentro de las comunidades y reconociendo los procesos históricos por parte de los grupos es que se ha logrado la trasmisión del conocimiento de valores comunitarios (Moreno, et.al., 2014, p.90).

3. Las mujeres del Pacífico Colombiano

María Amanda Romero Lasso, Jennifer Largacha Martínez y Luz Mary Caicedo Murillo son tres mujeres oriundas del Pacífico colombiano que representan la heterogeneidad que caracteriza a las comunidades afrocolombianas. En el presente apartado, se describen las trayectorias de vida¹⁴ de las tres mujeres para después, analizar a partir de la categoría interseccional las respectivas variables de análisis de raza, clase y género ya desarrolladas en acápite anteriores.

Jennifer Largacha Martínez, es una mujer afrocolombiana nacida en la capital vallecaucana, tiene 19 años de edad y es estudiante de derecho de quinto semestre de la Universidad Santiago de Cali. Su madre es nacida en Tumaco y su padre es oriundo del municipio del Charco en el departamento de Nariño. Hermana mayor de Efraín y la menor entre Alberto y Eduardo. Por su parte, María Amanda Romero Lasso, es nacida en la Vereda la Primavera en el municipio de Villarrica departamento del Cauca, bachiller y de profesión jefe del hogar, nacida el 02 de agosto de 1957 y de estado civil soltera. Asimismo, se encuentra Luz Mary Caicedo Murillo, nacida en el Distrito Especial de Buenaventura, de profesión contadora y especialista en revisoría fiscal, hermana de cinco mujeres y dos hombres. Mujeres que comparten historias de vida marcadas por la discriminación y el olvido del Estado.

Luz Mary y Jennifer son mujeres que han tenido la posibilidad de acceder a la educación superior, un logro de importante alcance que relatan solo ha sido posible gracias al esfuerzo familiar. Llama la especial atención el relato de Jennifer, al manifestar cómo ha superado las barreras junto a su madre para iniciar su carrera universitaria de derecho. “yo veo en la abogacía una posibilidad de reivindicar mis derechos y los de mi mamá”. Para la actora, la falta de posibilidades económicas ha llevado a su madre a verse enfrentada a recibir trabajos donde se le paga menos porque es mujer y además negra. Alberto, su padre enfrenta en la actualidad un proceso de inasistencia alimentaria por ella y su hermano menor. - “mi mamá siempre ha tenido que tener hasta dos trabajos, hasta que nos enteramos que podíamos demandar a mi papá y que él nos diera dinero para mi hermano y yo”-. Proceso judicial, que le ha dado la posibilidad a Jennifer de estudiar, el otro porcentaje lo pagan ella y su madre. Destacada estudiante por la responsabilidad y el empeño que coloca en cada asignatura ha sido designada como monitora de la Facultad de Derecho, allí realiza trabajos operativos que la han fortalecido, pues este ha sido su primer contacto con el mundo “laboral”. De acuerdo con Jennifer, los obstáculos que se siguen presentando en su vida cotidiana van desde la discriminación de sus compañeros en el colegio por “negra y nerd” hasta sus profesores ahora que se encuentra en la Universidad. - “(...) cada que me acuerdo me dan ganas de llorar, pero yo he podido salir adelante porque he luchado por lo mío con mi mamá que siempre me ha apoyado”-.

Lo mismo ocurre con Luz Mary, una mujer que estudió gracias al esfuerzo propio y familiar. A los 17 años inicio a laborar como mecanógrafa en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. A los 20 años, se traslado a Cali para trabajar en el día y estudiar contaduría pública en las noches en la Universidad Libre. Una vez finalizado su proceso formativo de pregrado, inició su especialización en la Universidad Santiago de Cali, egresada de la especialización en revisoría

fiscal. Para la actora, existen diversos factores de racismo y endorracismo que se manifiestan de forma distinta y que van creando un tipo de conciencia sobre la discriminación. –“Bueno como yo soy bonaverense, tú sabes que nosotros tenemos el racismo y el endorracismo en nuestra comunidad de Buenaventura, es decir, el racismo como se ve desde las otras ciudades

que podríamos llamar blancas o ciudades del interior es diferente al racismo que se vive dentro de la misma comunidad. Aclarado eso en mi formación de primaria, es decir, se los juro yo no sabía que era de otro color, yo era Luz Mary para mis amiguitos, para todo mundo, es más yo ni sabía que tenía esa creencia de que los bajitos, los medianos y los altos no. A mí me ponían adelante en la fila y me encantaba, pero después me entere que era por bajita (risas). Entonces el endorracismo no se daba en esos ambientes escolares”. - , - “Cuando uno ya va escalando en el bachillerato, Buenaventura en el tiempo que yo estudie mis estudios secundarios, te estoy hablando de los años 80’s finales en Buenaventura llego mucha inmigración, entonces habían muchas personas de Israel, de la China, del Japón y de estos países árabes, ellos en buenaventura eran los dueños de los almacenes de telas, nosotros llamamos turcos a estos dueños y los Chinos eran dueños de los restaurantes, entonces a nosotros nos tocaba estudiar en los colegios con las niñas árabes, turcas. Por ejemplo si tú me preguntas yo estudie con una chica que se llamaba Amira Isa y yo era Amira para acá y Amira para allá, después uno se entera que son apellidos árabes, que son nombres Turcos, pero no había esa segregación de que tú eres negro, tú eres blanco, entre nosotros los negros si de pronto el que era más clarito llamaba al más oscuro “negro”, eso dentro del endorracismo, pero eso eran cuestiones de muchachos, cuestiones de cultura y dentro de mi familia la cultura era estudiar, todo mundo tenía que estudiar, así no hubiera recursos, como sea había que sacar a la familia adelante”-.

Por último, se encuentran los relatos de María Amanda, una mujer que se ha ganado la vida como empleada doméstica. Manifiesta que lo normal en su vida ha sido saber que como es negra, los oficios domésticos y la cocina es el único lugar donde encuentra una posibilidad de trabajo. Para la actora, a pesar que en su casa siempre le inculcaron las ganas de salir adelante y ser independiente, las oportunidades para estudiar nunca se dieron. - “Fui criada en el campo, rodeada de mis padres y mis hermanos; con enseñanzas de mi cultura, folclor, en un hogar católico y con baja estabilidad económica. Siempre me inculcaron que fuera una persona independiente, aunque con poca oportunidad de estudio, pero con muchas ganas de aprender y salir adelante”. A pesar, que María Amanda es una mujer de pocas y sintéticas palabras, su rostro refleja las incomodidades por las que ha tenido que pasar; Cuando se le pregunta por el rechazo y la discriminación, sus gestos cambian, su mirada se pone inquieta y sus manos empiezan a moverse de un lado a otro, aunque sus palabras se vuelven monosilábicas, los entrevistadores siguen indagando acerca de los escenarios donde ha experimentado estas situaciones. - “En los tiempos de antes las mujeres eran las que se dedicaban al hogar y no tenían posibilidades de aspirar a algo más, así que eso fue lo que aprendí”-. Solamente hasta hace diez años, María logró alcanzar su bachillerato. Ha participado de algunos festivales y eventos donde se destaca la gastronomía del Pacífico y esto ha sido una fuente extra de trabajo. - “He trabajado en proyectos sociales como la elaboración de comidas típicas que quieren resaltar el empoderamiento de la mujer afro”-. Para María, no hay discriminación cuando se reconoce el trabajo de su cultura.

De acuerdo con lo aquí expuesto, es necesario analizar en clave interseccional, las tres historias de vida señaladas.

3.1. El origen de mi raza lo llevo tatuado en mi piel: Desbaratando los lazos culturales y el género

Leer, describir y contar las historias de tres mujeres que pertenecen a ámbitos diversos se hace complejo cuando sus narrativas están marcadas por la desigualdad social, el abandono estatal y la falta de oportunidades para acceder a las condiciones básicas de vida digna. De acuerdo con los estudios ya mencionados en el presente escritos y realizados por Urrea (2011), la migración afrocolombiana hacia las urbes de Santiago de Cali, Quibdó y la capital, Bogotá; Las brechas que tienen que superar las mujeres y los hombres de descendencia africana están dadas en tres categorías; Por un lado, se encuentra su condición étnico racial, de otra parte, está la pertenencia a una clase social, por lo general, baja. Y, por último, se encuentra la característica del género, condición que padecen las mujeres. Cali es la ciudad con mayor representación afrocolombiana en el país; así como el Distrito Especial de Buenaventura que, con la llegada de Puertos de Colombia, se convirtió durante los años 1970 y 1980 en un nicho de oportunidades para la movilidad social de la gente negra: los hijos de los trabajadores tuvieron la oportunidad de estudiar (Urrea, 2011). Pero ¿qué pasó con las obligaciones del Estado colombiano? De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, la nación es un estado pluriétnico y multicultural que debe garantizar a las comunidades de especial protección una posibilidad de acceso a los derechos constitucionales para satisfacer sus necesidades básicas. Lo mismo sucede con las garantías interamericanas gracias a la adopción del artículo 93¹⁵ de la Constitución que señala el bloque de constitucionalidad y las garantías internacionales que reconocen derechos humanos. A pesar de que el Estado colombiano ha adoptado diversas medidas para comunidades afrocolombianas, entre ellas la expedición de la ley 70 de 1993¹⁶ y el Decreto 804 de 1995¹⁷

Entre otras adopciones legislativas y de políticas públicas en los diversos municipios, departamentos y regiones del territorio, lo cierto es que las comunidades no han recibido todas las ayudas y garantías constitucionales. A esto se le suman, los altos índices de desigualdad social y migración urbana de las comunidades a las ciudades en busca de nuevas oportunidades.

Tal como se veía reflejada en las historias de María Amanda y Luz Mary, la primera posibilidad de acceso a una vida digna o por lo menos distinta, es migrar a la ciudad. Lo que ellos denominan, “adentrarse al mundo de los blancos”. De esta forma, encontramos que estas variables

¹⁵ Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

¹⁶ La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

¹⁷ Reglamenta la educación para grupos étnicos, la cual hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

analizadas y denominadas como interseccional son el escenario epistemológico y teórico que cobra relevancia en el pragmatismo social. Clase social, como un aspecto de pertenencia e identidad que casi siempre va ligado al color de piel; Raza como la unión del tejido social entre el individuo y su comunidad y, género como un lugar y espacio sobrevalorado por la sociedad, donde las mujeres son el escalón bajo de la pirámide social.

3.2. Educación, cultura, sororidad y cantarerería: Los hilos que construyen tejido social

Ahora bien, es importante reconocer dentro de los análisis que se realizan a las comunidades afrocolombianas dos aspectos fundamentales: Lo educacional y cultural. El primero, no solamente como la posibilidad de acceso a una educación formal, sino, la formación educativa que ofrece la comunidad sobre sus saberes ancestrales y lo particular de la enseñanza de dichos saberes. En segunda instancia, se encuentra el arraigo territorial con las costumbres y los espacios sociodemográficos. Tal como lo describe Molano (2017) en su texto De río en río, vistazo a los territorios negros. Existe una invaluable construcción de elementos y herramientas para la defensa y conservación de su territorio. "Quienes nos unimos a las causas del Pacífico y sus comunidades, tanto colombianos de otras regiones como extranjeros, encontraremos alicientes e insumos para acompañar y rodear procesos de justicia y respeto a la identidad étnica y cultural de sus habitantes" (Molano, 2017). Entre las más destacadas se encuentra la oralidad y los proyectos etnoeducativos que se llevan a cabo por parte de las lideresas y líderes afro.

La pertenencia cultural, es un factor determinante en la construcción de saberes a partir del uso de las herramientas mencionadas, no obstante, las transformaciones a lo largo de siglos y décadas han estado mediadas por la intervención de otras culturas que comparten territorios con los afrodescendientes. Tal como lo describía Luz Mary, la migración internacional de chinos, japoneses, indígenas y paisas al territorio bonaverense posibilitó la entrada de nuevas miradas y enfoques culturales mixtos.

En igual sentido, se construyen la herramienta de la oralidad como un aspecto de lo fundamental:

*Yo nací de las entrañas de una negra fuerte y
puraOrgullosa de otros con igual negrura*

*Yo vengo de una cultura obligada de
alegríaDonde la manglería nos moja como el
sol*

*Yo soy océano
PacíficoOrgullosa
negra soy.*

Fuente: (Periódico El País, Sf).

Prácticas ancestrales tales como la partería, que han sido el ejercicio autónomo e independiente de las mujeres afrocolombianas en el acompañamiento de los embarazos y el nacimiento de los hijos, ha permitido que estos saberes se conviertan en un espacio de entendimiento a partir del género. Zully Murillo, cantautora afrocolombiana describe en su canción "El parto": Vamos donde la partera ahí a la vuelta del río que en esta noche lluviosa va nacer el hijo mío (...) Entre quejido y quejido voy diciendo una oración". Murillo, describe en su letra el proceso de corte umbilical que hace parte del ejercicio de nacimiento. Esta práctica sin lugar a dudas, constituye uno de los escenarios de transmisión cultural de mayor relevancia social no solamente en los afrocolombianos, sino, además, en los afrodescendientes.

Analizar la cuestión epistemológica que involucra a las mujeres afrocolombianas, implica el estudio socio jurídico aquí planteado. No solamente como el escrutinio de un aspecto macrosocial, sino, como la identificación de aspectos micro sociales que se señalan las historias de vida que han sido marcadas por estas categorías de análisis. Por último, vale la pena destacar los conceptos de sororidad y cantarerería. El primero acuñado en los años de 1970 por Kate Millet como sisterhood en el texto de política sexual. Mas tarde, Lagarde, acuñó el término en perspectiva feminista como una forma cómplice de actuar entre mujeres y parte de una propuesta política para que las mujeres trabajen y se unan entre sí. Para Leslie Morgan, es la posibilidad que las mujeres empiecen a trabajar con personas que comprenden sus problemáticas sociales a partir del cuidado mutuo y la construcción de redes que permitan la transformación de las estructuras de poder.

En segunda instancia, se encuentra la cantarerería¹⁸ como la práctica revolucionaria y reivindicatoria de las mujeres en la música y sus letras de protesta social. Entre las principales autoras se destaca, la visión de la cantautora peruana Susana Baca; quien se ha encargado de interpretar las letras Chabuca Granda, reconocida autora y cantautora de ritmos afroperuanos. En el mismo sentido, se encuentran las letras de Zully Murillo; Natalia Lafourcaurde; Victoria Santa Cruz; Toto La Momposina; Betty Garcés; Petrona Martínez, entre otras.

4. ♫ Un tejido que se carga bajo la piel sigue adentro ♪¹⁹

La cantarerería y el baile es la expresión cultural que las comunidades afrocolombianas han utilizado durante siglos para comunicar, reivindicar y apropiar costumbres. El canto de la región pacífica es una muestra de la configuración de subjetividades. En ese sentido, en el presente escrito se dio cuenta de una búsqueda a través del trabajo etnomusicológico que permitiera evidenciar las expresiones de mujeres cantoras y sus historias por contar:

Sigo cruzando ríos

Andando selvas, amando el sol Cada día sigo sacando espinas De lo profundo del corazón

En la noche sigo encendiendo sueños

Para limpiar con el humo sagrado cada recuerdo Cuando escriba tu nombre

En la arena blanca con fondo azul Cuando mire el cielo en la forma cruel De una nube gris, aparezcas tú

Y una tarde suba una alta loma Mire el pasado, sabrás que no Te he olvidado

Yo te llevo dentro, hasta la raíz

Y por más que crezca, vas a estar aquí

Aunque yo me oculte tras la montaña Y encuentre un campo lleno de caña No habrá manera, ni rayo de luna Que tú te vayas (...)

Fuente: (Lafourcade, 2015).

¹⁸ Analizar la categoría interseccional implica dar una mirada transversal que va más allá de las narrativas ya señaladas en otros textos, es por esto que el presente estudio propone una mirada no convencional de lo hasta ahora establecido. Lo que hace que revista de importancia otras categorías como lo es el estudio de la etnomusicología hasta ahora no señaladas en los textos cuando se escribe en clave de interseccionalidad.

¹⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=VM72i0OyWV4>

Durante la descripción de las historias y el análisis a partir de la categoría de interseccionalidad ha nacido una nueva mirada y es la introducción de categorías como el aspecto educacional y cultural: las costumbres tales como la cantarerería, la partería y la gastronomía. Pero, además, se acuña la categoría epistemológica de la sororidad como parte del discurso y práctica feminista que invita a pensar desde la resiliencia y unión, una posibilidad de nuevos pensares en la reivindicación de derechos por parte del colectivo. Diversos son los enfoques ya utilizados para analizar a las mujeres en América del norte, América Latina y particularmente en Colombia. Lo aquí expuesto, tiene como pretensión que los estudios interseccionales planteen diversos enfoques a partes de los ya señalados por Kimberlé Crenshaw, Ángela Davis, Mara Viveros o Frank Gil Hernández. A pesar de que la propuesta académica plantea ciertos riesgos, lo cierto es que el enfoque interseccional debe ampliarse a las posibilidades de añadir perspectivas que no pertenezcan solamente al campo de la clase social, ni la raza o el género, sino, que, además, planteen cómo y de qué forma aspectos como la costumbre y la transmisión de saberes culturales impactan y reconfiguran la vida social comunitaria y subjetiva de las mujeres.

Jennifer, Luz Mary y María Amanda son la representación afrocolombiana del Pacífico colombiano, mujeres que a lo largo de su historia han tenido que vivir el desasosiego que plantean las contrariedades de la discriminación étnico-racial, de clase y género. Olvidando su importancia y valor como seres humanos, principio constitucional de la dignidad humana determinante a la hora de leer la constitución política de Colombia, señalado entre otras cosas como un valor supremo de la carta magna.

En cuanto al territorio del Pacífico colombiano, se encuentra que, las condiciones sociales, políticas y económicas son transversalizadas por diversos factores que no permiten un desarrollo equitativo eficaz. La violencia y muerte a temprana edad, tal como lo señala Romero (2015), el descenso en la mortalidad en edades tempranas y los aumentos en la esperanza de vida están estrechamente relacionados con el grado de progreso económico y social de una población (Romero, 2015, p.6). En el mismo sentido, se logra evidenciar que, en el territorio, el capital cultural y simbólico no precisamente se queda para generar esperanza. la población más calificada de la periferia migra hacia las regiones más prósperas; y en las regiones más rezagadas, como el Pacífico, el logro educativo de las nuevas generaciones supera en menor medida el logro educativo de sus padres cuando son comparadas con las regiones más desarrolladas.

REFERENCIAS

- Arocha, J. (1999). Ombligados de Ananse. Hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano.
- Collins, P. H. (1990). Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment. Boston, MA: Unwin Hyman.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. University of Chicago Legal Forum, 140, 139-167.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. Stanford Law Review, 43, 1241-1279.
- González, M. (2005). La escuela: espacio de reconocimiento de la interculturalidad. Universidad Pedagógica Nacional.

- Hancock, A. M. (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as research paradigm. *Perspectives on Politics*, 5, 63-79.
- Hooks, b. (1984). From margin to center. Boston, MA: South End Press.
- Lamus, D. (2012). Raza y etnia, sexo y género: El significado de la diferencia y el poder. *Reflexión política*, Vol.14, núm. 27. pp.68-84.
- Lafourcade, N. (2015). Hasta la raíz. <https://www.youtube.com/watch?v=VM72j0OyWV4>
- Viveros, M. et al, F. (2010). Género y generación en las experiencias de ascenso social de personas negras en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Antropología.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.
- Molano, A. (2017). De rio en rio, vistazo a los territorios negros. Grupo editorial Penguin Random House, Bogotá- Colombia.
- Murillo, Z. (sf). El Parto. <https://www.youtube.com/watch?v=hbreh7O36XQ>
- Periódico El País, ser negro en el Pacífico colombiano. <https://www.youtube.com/watch?v=-FoNYFH6eys>
- Pietro, P. (2012). "'Negros' y 'Afrocolombianos. La identidad étnico-racial en las experiencias del Club Negro de Colombia (1943) y del Centro de Estudios Afrocolombianos", *Humanizarte* 5 (2012). Consultado en: [http://umb.edu.co/humanidades/revista/no_07_2012/pdf/Negros%20y%20Afrocolombianos\(3\).pdf](http://umb.edu.co/humanidades/revista/no_07_2012/pdf/Negros%20y%20Afrocolombianos(3).pdf).
- Pisano, P. (2014). Movilidad social e identidad "negra" en la segunda mitad del siglo xx. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 41 (1), 179-199.
- Romero, P. (2015). Documento de trabajo sobre economía regional, Banco de la República, Cartagena.
- Sinisterra, J. (2021). La etnoeducación afrocolombiana: Experiencias educativas en Santiago de Cali y Buenaventura. Universidad del Valle.
- Shields, S. (2008). Gender: An intersectionality perspective. *Sex Roles*, 59, 301-311.
- Spelman, E. V. (1988). Inessential woman: Problems of exclusion in feminist thought. Boston, MA: Beacon.
- Urrea, F. (2011). La conformación paulatina de clases medias negras en Cali y Bogotá a lo largo del siglo XX y la primera década del siglo XXI. *Revista de Estudios Sociales* (39), 24-41.
- Wade, P. (1997). Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las relaciones raciales en Colombia. (Bogotá: Siglo del Hombre / Ediciones Uniandes, 1997).

REFLEXIONES PARA UNA MIRADA INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN BOYACÁ, COLOMBIA

Anderson Yamid Alvarez Plazas²⁰, Juan Gabriel Salazar Jiménez²¹, Clara Marcela López Prieto²², Yury Viviana Mondragón Algarra²³.

Introducción

La familia es una institución diversa donde habitan de manera simultánea los afectos y el conflicto, el poder y el cuidado, lo individual y lo colectivo, la reciprocidad y la dependencia. En este escenario es retratado lo más íntimo de las relaciones y a su vez son desarrolladas las principales habilidades de socialización para la vida. En su trasegar cotidiano son creadas redes de emociones, interacciones y vivencias que organizan las dinámicas de los hogares, establecen los vínculos entre sus integrantes y originan los espacios, sistemas y formas de relacionarse con su entorno. Estudiar su concepción es comprender su caos y cambio, su transformación y resiliencia (Reynoso, 2006); significa interpretar la influencia del contexto político, social, económico y cultural en su adaptabilidad y singularidad en un determinado territorio.

Desde una mirada histórica, la familia ha sido entendida como una institución social organizada en torno al parentesco, las negociaciones que construye para delimitar sus derechos y obligaciones, así como un espacio donde son experimentados procesos de convivencia entre sus integrantes (Puyana, 2010). Su trayectoria ha sido resultado de construcciones sociales, políticas, económicas, culturales y religiosas que trascienden las discusiones unívocas sobre su campo de estudio y formulan una comprensión holística donde actores, disciplinas y entes gubernamentales cobran relevancia en definir su trasegar en un contexto. Estas nociones sobre familia originan definiciones sobre su dinámica, estructura y tipología que cartograffan la cotidianidad de los hogares, su interacción con el entorno, los afectos que se gestan y a la vez, las problemáticas que suscita su convivencia.

A nivel global una de las problemáticas familiares que genera mayor preocupación es la violencia de pareja. Sobre este hecho la Organización Mundial de la Salud (2017) menciona que alrededor de 1 de cada 3 mujeres han sufrido maltrato físico y/o sexual de su pareja en algún momento de su vida. Frente a este panorama desde diversas organizaciones internacionales han surgido iniciativas que respaldan la equidad y bienestar de todos los integrantes en los espacios de vida familiar. A manera de ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS han creado estrategias para el abordaje de la familia como institución constructora de desarrollo humano, en este sentido, sus iniciativas abogan por ideas relacionadas con: ODS 1: Familias, políticas de familia y erradicación de la pobreza, ODS 3: Familias, políticas de familia y garantizar una vida sana, ODS 4: Familias, políticas de familia y educación, ODS 5: Familias, políticas de familia e

²⁰ Trabajador Social de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Tunja, Colombia. Magister en Estudios Interdisciplinarios Sobre Desarrollo, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Estudiante de Maestría en Antropología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

²¹ Psicólogo y Magíster en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia. Doctor en Psicología, Neurociencias y Estadística Médica, Universidad de Pavía, Italia.

²² Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Magíster en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

²³ Trabajadora Social de la Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia. Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo de la Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.

igualdad de género y ODS 16: Familias, políticas de familia y fin de la violencia (UNICEF, 2018). Todas ellas promueven un escenario de transformación donde la comprensión de la familia es central para disminuir las brechas en una sociedad.

En Colombia el análisis de la familia está marcado por la comprensión de la violencia que se configura dentro de sus dinámicas y estructura. Según cifras del Instituto Colombiano de Medicina Legal durante el año 2015 se registraron 26.985 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 10.435 correspondieron a acciones contra niños, niñas y adolescentes, es decir 67,47 por cada 100.000 habitantes; 1.651 casos de violencia contra la población adulta mayor, lo que significa una tasa de 30,94 y 14.899 casos de violencia entre otros familiares. Respecto a la violencia de pareja, esta misma institución menciona que entre los años 2018 y 2019 se recepcionaron 13.060 casos (2019). Para el año 2020, temporalidad marcada por la situación de pandemia generadora de estrategias de confinamiento preventivo en el hogar, se ha observado un aumento considerable entre el mes marzo y abril del 163% en la línea de atención contra la violencia, donde el 90% de las llamadas han sido realizadas por mujeres (Observatorio Colombiano de las mujeres, 2020).

En el departamento de Boyacá durante el primer trimestre del año 2019 se han notificado un total de 668 violencias de género e intrafamiliar (Instituto de Medicina Legal, 2019). Para el mes de noviembre de ese mismo año han sido mencionados 2.355 casos de los cuales la violencia física ocupa el primer lugar con el 69,8%, 18,5 puntos porcentuales por encima del valor nacional; seguida de la violencia sexual con el 14,9%, luego la negligencia y abandono con el 7,9% y por último la violencia psicológica con el 7,4% (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, 2020). Sumado a este panorama, el Instituto de Medicina Legal describe que a tercer periodo epidemiológico de 2019 un 20,3% de los municipios del departamento no reporta cifras, situación que sugiere fortalecer la vigilancia para identificar la magnitud de la problemática evidenciada.

Respecto a la violencia familiar rural en Boyacá, a modo de ejemplo, en el municipio de Soracá las estadísticas de violencia familiar mencionan que la tasa de violencia en el hogar para el año 2017 fue de 440,1 casos por cada 100.000 habitantes. Esta cifra es superior a la reportada por el Departamento donde existe una tasa de 204,6 por cien mil habitantes. Respecto a la violencia contra la mujer, se observa para este mismo año un total de 739,6 casos por cada 100.000 mujeres, estadística superior a la reportada por Boyacá quien retrata un 312,8 por 100.000 mujeres (ESE Centro de Salud Fe y Esperanza, 2017).

Este panorama lleva a pensar cómo las dinámicas rurales, su entorno y la cotidianidad económica, social, cultural, política, institucional y ambiental que envuelve la vida familiar, establecen escenarios específicos de acción que delinean estrategias de impacto singulares para la atención de la violencia familiar y la formulación de estrategias de prevención ancladas al contexto. Frente a estas situaciones, surge la Interseccionalidad como un lente de análisis que cubre las necesidades actuales de estudio de las manifestaciones de violencia en la organización social de la ruralidad de Boyacá.

La Interseccionalidad como lente de estudio de la violencia en las familias: algunas aproximaciones.

Los estudios de familia han sido cambiantes en el tiempo y sujetos a las condiciones políticas, económicas y sociales de cada contexto. En Colombia los planteamientos originados por Virginia Gutiérrez de Pineda (1968, 1976 y 1997) resultan ser los pioneros en retratar las tipologías, estructuras y funciones que convergen en los hogares desde sus interacciones con la cultura que rodea cada territorio. Su amplio trabajo etnográfico y estadístico se ha convertido en punto de

inicio para comprender la familia como institución socializadora de la vida y creadora de relaciones que determinan el desarrollo humano de los individuos. A partir de estos aportes, han surgido estudios que analizan los tránsitos de los hogares rurales a los entornos urbanos donde la relación capital-trabajo configura nuevas dinámicas en el hogar (Pachón, 2007), se crearon investigaciones relacionadas con las dimensiones domésticas, económicas y las relaciones que definen las familias a finales del siglo XX (Echeverri, 1997) y de manera más reciente ha sido comprendido el surgimiento de hogares posmodernos (Pineda, 2010), el auge de tipologías monoparentales con jefatura femenina (Romero y Chavez, 2013) y planteamientos anclados al estudio de sistemas homoparentales de familia (Jaramillo y Restrepo, 2018).

Por otra parte, al explorar los estudios sobre violencia familiar se encuentra un amplio anclaje interdisciplinario que estructura los factores de riesgo que la generan, los comportamientos que la determinan y los hechos que la condensan en la vida cotidiana (González, 2012). Las metodologías para la recolección de información utilizadas por los diversos estudios han transitado entre el uso de técnicas cuantitativas y mixtas que miden la vulnerabilidad, el riesgo y las consecuencias psicosociales que emergen a partir de estos hechos (Ruiz y Alzuri, 2019). Sumado a esto, desde perspectivas cualitativas se han creado investigaciones que describen las experiencias, vivencias, emociones y significados que convergen en las historias de las víctimas y sus victimarios (Cely, Villarraga y Rodriguez, 2010), los discursos que envuelven sus políticas sociales (Puyana, 2008), el abordaje psicosocial para su tratamiento y las trasformaciones del sistema jurídico para su procesamiento estatal (Pineda y Otero, 2004). Finalmente, han surgido estudios que establecen un análisis relacional del ciclo de vida y la violencia en el hogar donde se observa que las mujeres, la niñez y la vejez son las poblaciones que históricamente más han sufrido estos hechos (Arruda, et al. 2012).

Desde otra perspectiva, de manera reciente ha emergido en las ciencias sociales una perspectiva teórica enmarcada en las intersecciones que diseñan distintas formas de sentir, vivenciar y experimentar la violencia desde las dimensiones de género, economía, educación, discapacidad y salud mental que estructuran la condición del ser humano en un entorno. Motivados por las ideas de Crenshaw (1989) se ha observado que la discriminación no resulta ser monolítica y esta se experimenta de manera relacional en hechos que determinan niveles de comprensión de la identidad de una persona y los sistemas de discriminación que la cobijan. Esta orientación para el estudio de la violencia familiar constituye un lente de análisis que ha permitido estudiar los ensamblajes, circuitos y relaciones existentes entre violencia de género y vejez (Gracia, 2015) en las intersecciones de género, violencia y salud mental (Rios y Bautista, 2014) o en la relación de violencia contra las mujeres con diversidad funcional (Arenas, 2015).

En los últimos cinco años, desde las ciencias sociales ha sido explorada la mirada interseccional en el abordaje de las familias, principalmente en las investigaciones realizadas desde una perspectiva de género. Sobre este aspecto, Mellizo y Cruz (2016) han observado en sectores populares de la ciudad de Bogotá los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sociopolítica y la desigualdad de las mujeres, con el fin de encontrar en las redes y relaciones que estructuran sus identidades las opresiones que surgen en la reivindicación de sus derechos. Por otra parte, Muñoz y Larraín (2019) observaron las posibilidades analíticas que ofrecen los estudios interseccionales en la creación de espacios de intervención social. Finalmente, Garzón (2018) ha examinado las situaciones de discriminación, subordinación e inequidades que estructuran los procesos de salud pública para el manejo de relaciones erótico – afectivas de adolescentes en Colombia.

41

Desde el departamento de Boyacá los estudios sobre familia han analizado su papel como institución organizadora de la crianza y el cuidado de la niñez en el departamento (Triana, Ávila



y Malagón, 2010), las marcas del conflicto armado, su abordaje jurídico y las dinámicas familiares en la zona occidental del territorio, así como las proyecciones familiares recreadas a partir de las vivencias de mujeres boyacenses en su tránsito de lo rural a lo urbano (Puyana, 2008). A nivel institucional el referente que estructura el análisis de los hogares del departamento es la política pública para el fortalecimiento de la familia boyacense 2015-2025 donde es descrita la situación de las familias, las problemáticas asociadas a su dinámica y las estrategias fomentadas por los entes gubernamentales para su abordaje (Gobernación de Boyacá, 2015). Desde este planteamiento, investigaciones interseccionales sobre la violencia en el departamento resultan ser inexistentes a pesar de su relevancia en la construcción de análisis relacionales sobre este fenómeno social.

La violencia familiar desde el lente de estudio interseccional

La Familia es una unidad social compleja, diversa y plural ubicada en un contexto social, cultural y político determinado (Pachón, 2007). En el orden jurídico es agente político, sujeto colectivo de derechos y garante de derechos en sus integrantes. En la dimensión social es el hogar donde las personas perciben las vivencias de las relaciones signadas por la democracia o de relaciones autoritarias y violentas según la forma y el modo de ser y de comportarse de sus integrantes. Como agente político es corresponsable de la vigencia de los derechos de sus integrantes. Como sujeto titular la familia es un colectivo social cuyas dinámicas desarrollan la democracia de las emociones, en términos Antonny Giddens, y la capacidad de agencia, entendida según Amartya Sen como la expansión de las libertades.

Por otra parte, la familia, y en concreto, los padres y madres, desde una perspectiva práctica proporcionan a los hijos e hijas alimento, cuidados, protección, afecto, apoyo y cauces para conocer progresivamente el mundo físico y social en el que viven, todos ellos elementos fundamentales para su desarrollo (Muñoz, 2005). A partir de lo mencionado, entender la familia como institución socializadora imbrica pensar la negociación de tareas históricamente asignadas al hogar, entre ellas la autoridad, la proveeduría, el cuidado, los afectos y la creación de vínculos para la sostenibilidad de la vida (Esquivel, Faur y Jelín, 2012; Pineda, 2010; Puyana, 2010). Estas actividades sustentan las relaciones cotidianas entre sus integrantes y generan interdependencias constructoras de visiones colectivas que acompañan cada ciclo de vida.

No obstante, junto a los escenarios de cuidado y afecto también están presentes la conflictividad, las relaciones de poder, las dificultades para resolver las situaciones de manera pacífica y las diversas problemáticas que permean las esferas familiares, entre ellas la violencia. La violencia intrafamiliar se entiende como “la acción de algún miembro de la familia contra alguno(s) de sus integrantes en el espacio de convivencia familiar, en contra de su voluntad o deseo. Abarca ofensas de palabra, daño físico o psíquico, intimidación, abuso sexual o control económico” (Camacho et al, 2018, p. 25) y se materializa en prácticas que minimizan, excluyen, vulneran y limitan la participación de algunos miembros al interior de la familia y por lo tanto fuera de esta. Los impactos de estas violencias trascienden el escenario familiar e intensifican los problemas individuales y colectivos.

En atención a la violencia intrafamiliar y la necesidad de proteger y fortalecer a las familias, el Estado Colombiano genera una política pública a nivel nacional y departamental. Según Velásquez (2009) la política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos que adelantan autoridades públicas con la participación de los particulares y encamina su trabajo a solucionar o prevenir una problemática. “La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (p.156). En este sentido, su instrumentalización se caracteriza por ser un conjunto de acciones y apuestas

estatales a mediano y largo plazo, que se materializan en programas y proyectos orientados a la disminución de las principales situaciones de los sujetos, en este caso las familias, así como a generar condiciones de bienestar y de garantía de derechos.

La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias 2015-2025 y específicamente la Política Pública para el fortalecimiento de la familia boyacense 2015-2025 asumen a las familias desde una perspectiva pluralista y diversa, como agentes de transformación y desarrollo, como sujeto colectivo de derechos y a la vez como corresponsables en la garantía de los derechos de quienes las conforman. Así, el objetivo principal de la política pública de familias a nivel nacional es el de “Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016, p.18), y el objetivo general la política pública a nivel departamental consiste en: “consolidar a las familias boyacenses a través del enfoque diferencial, formando individuos autónomos, íntegros, libres, comprometidos con la responsabilidad social, la paz, las relaciones democráticas y buscando el desarrollo de la productividad e identidad regional” (Gobernación de Boyacá, 2015, p.60).

Desde un análisis interseccional, la violencia intrafamiliar resulta ser un elemento central en la comprensión de esta problemática porque construye su noción “desde una posición política atada a una forma singular de identidad (por ejemplo, género, etnidad, raza, clase social, etc.)” (Anthias, 2006, p. 14-15). Este carácter pluridimensional promueve el análisis de las cotidianidades en hogar en términos de relaciones de poder y de subordinación que generan relaciones asimétricas, de desventaja y de desigualdad, del mismo modo, al anclarlo como enfoque, su utilidad permite develar las percepciones del otro desde atributos sociales que han sido asignados o apropiados desafiando la comprensión de la familia en los contextos de riesgo.

Desde su análisis práctico, la perspectiva interseccional recupera las preocupaciones relacionadas con las situaciones materiales de “las categorías de género, etnidad, raza y clase a la vez que incorpora metodologías compatibles con el proyecto posestructuralista de la necesidad de deconstrucción de ciertas categorías, de desenmascarar los falsos universalismos y de identificar las dinámicas de poder” (Brah y Phoenix, 2004, p. 82). Desde esta postura, identificar aquellas condiciones que causan, mantienen y agudizan las diferentes formas de violencia en las familias, especialmente en el contexto boyacense, resulta central al ser esta problemática una de los comportamientos que impactan la vida en el hogar y genera marcas psicosociales que trasgreden el desarrollo humano de sus integrantes. Es así que, la Interseccionalidad se presenta como un elemento que permite analizar aspectos como el acceso a la justicia, el apoyo de redes institucionales, la visibilización de los problemas públicos asociados y principalmente, las múltiples discriminaciones que vivencian las víctimas de este hecho.

Finalmente, la mirada interseccional al ser un lente de estudio que analiza las identidades del ser humano, resulta pertinente al generar interpretaciones sobre las desigualdades, crisis, relaciones asimétricas, incertidumbres, emociones y condiciones económicas que retratan un contexto. En este sentido, resulta oportuna su utilidad en el análisis de las violencias en las familias al representar una opción que supera la mirada positivista de la realidad y establece orientaciones sobre las prácticas discriminatorias que estructuran las complejidades que envuelven la violencia familiar.

Reflexiones finales

A través de la interseccionalidad se puede observar un lente epistemológico y práctico para el abordaje de las manifestaciones de la violencia de pareja situadas en un tiempo y espacio. Este lente de estudio problematiza los costos sociales del enmascaramiento de las condiciones de opresión legitimadas y reforzadas en diferentes escenarios y promueve métodos que comprendan y transformen las realidades de las parejas en contextos diversos como las sociedades rurales. Desde lo señalado, la interseccionalidad explora alternativas intersectoriales y promueve su materialización en políticas antidiscriminatorias en el ámbito institucional.

En contextos rurales marcados por condiciones de pobreza, ausencia de fuentes de empleo además del usufructo de la tierra, bajos niveles educativos, elevados índices de consumo de bebidas alcohólicas y un fuerte sistema patriarcal que incrementa la vulneración de los derechos de las mujeres, se evidencia un arraigamiento cultural de la violencia de pareja, especialmente ejercida por el hombre contra la mujer como mecanismo para la resolución de conflictos familiares. Estos determinantes implican su normalización de manera tal que las instituciones, pese a las intervenciones y trabajo articulado, no presenta una disminución favorable en su panorama estadístico. Frente a este panorama, la mirada interseccional de la problemática pretende diversificar las acciones para vislumbrar estrategias articuladas a las experiencias que vivencia cada persona, principalmente las mujeres, frente a la violencia de pareja.

Las mujeres de contextos rurales ven marcadas sus experiencias de vida por diferentes sistemas de discriminación: condiciones socioeconómicas desfavorables, construcciones culturales de género que las relegan al ámbito de lo doméstico, les asignan roles de subordinación y las ubican en lugares asimétricos en la generación de ingresos y la participación en la toma de decisiones frente a la figura masculina. Estos sistemas de discriminación se interconectan entre sí e inciden en una mayor propensión de las mujeres a ser víctimas de violencia de pareja. Desde la perspectiva interseccional constituye un reto ampliar las comprensiones de las complejas interacciones entre estos sistemas, con el propósito de contribuir en la construcción de estrategias prevención y abordaje de las violencias.

REFERENCIAS

- Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia
- Arenas, M (2015). Una Mirada Interseccional a La Violencia Contra Las Mujeres Con Diversidad Funcional (Una mirada interseccional a la violencia contra las mujeres con diversidad funcional). Serie Socio-Legal Oñati, 5, N ° 2. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2611006
- Arruda, P (2012) La violencia contra la mujer en el ámbito familiar: estudio teórico sobre la cuestión de género. Enfermería Global. V.11, N.26: 251-258. Disponible en. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412012000200017
- Brah, A., & Phoenix, A. (2004). Ain't IA woman? Revisiting intersectionality.
- C, L. A del P. (Comunicación Personal, 15 de mayo de 2019). Secretaría de Integración Social de la Gobernación de Boyacá.

- Camacho, M. Acevo del Valle, G. González, M. Chacán, P. Aguiar, F. Nájera, L. M. G., ... & González, C. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(1), 23-28.
- Cely, L. Villarraga, A. y Rodriguez, L. (2010). Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Colombia. *Revista Diversitas*. N. 6. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982010000200011&script=sci_abstract&tlang=es
- Crenshaw, k (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics," University of Chicago Legal Forum: Vol. 8.
- E.S.E. Centro de salud fe y esperanza. Modelo integrado de planeación y gestión. Municipio de Soracá, Boyacá (2017). Disponible en: https://centro-de-salud-fe-y-esperanza.micolombiadigital.gov.co/sites/centro-de-salud-fe-y-esperanza/content/files/000021/1048_documento-migp.pdf
- Echeverri, L (1997). Virginia Gutiérrez de Pineda: Ve lo que todos han visto pero piensa lo que otros no han pensado. *Revista nomadas*. (6). Universidad Central. Bogotá, Colombia.
- Esquivel, V; Faur, E y Jelin, E (2012). Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado IDES, UNFPA, Unicef, Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, (50), Buenos Aires, Argentina.
- Garzón, R (2018). Interseccionalidad y salud pública en el ámbito de las relaciones erótico-afectivas entre adolescentes en Colombia. *Revista de pensamiento e investigación social*. 18 (3). Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Gobernación de Boyacá. 2015. Política pública para el fortalecimiento de la familia Boyacense.
- González, M (2012) Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención. Trabajo de grado. Facultad de psicología. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/16421/>
- Gutiérrez de Pineda, V (1968). Familia y cultura en Colombia. Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1976) Estructura, función y cambio de la familia en Colombia. Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, División de Medicina Social y Población.
- Instituto colombiano de medicina legal (2019) Boletín estadístico 2019. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadísticas/boletines-estadísticos_mensuales

Jaramillo, J y Restrepo, J. (2019). Familias conformadas por padres y madres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia. Avances y tendencias en la investigación. Revista El Ágora Universidad San Buenaventurana. N. 9(2): 596-608. <https://doi.org/10.21500/16578031.4388>

Journal of international women's studies, 5(3), 75-86.

Mellizo, W. y Cruz, A. (2016). La interseccionalidad como categoría de análisis: el caso de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sociopolítica y la desigualdad en mujeres de un sector popular de Bogotá. Revista Eleuthera, 15, 61-78. Universidad de Caldas, Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. Dimensiones prioritarias en salud pública, plan decenal de salud pública 2012 – 2021 (2016). Consultado en página web:
http://scc.org.co/wpcontent/uploads/2012/09/PDSP_Dimensiones_Prioritarias_en_Salud_P%C3%BAblica_VERSI%C3%93N_1_JULIO-16-de_2012.pdf Fecha de consulta: agosto 20 de 2015

Muñoz, A. (2005). La familia como contexto de desarrollo infantil: dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. PORTULARIA VOL. V, Nº 2- [147-163].

Muñoz, G. y Larraín, D. (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. Revista Tabula Rasa. (30), 153-170. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.

Organización Mundial de la Salud (2017) Violencia contra la mujer. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,violencia%20infligida%20por%20la%20pareja>

Pachón (2007). Las transformaciones de la familia a lo largo del siglo XX. En: Puyana e Hilmelda (2007) Familias, cambios y estrategias. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/1363/2/01PREL01.pdf>

Pineda, J (2010). Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado. Revista latinoamericana de familia. Universidad de Caldas. Manizales, Caldas. Disponible en: http://revlatinfamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef2_3.pdf

Pineda, J y Otero, L (2004) Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. Revista de estudios sociales. N. 17. Disponible en. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res17.2004.02>

Puyana, Y (2008) Políticas de familia en Colombia: matices y orientaciones. Revista de Trabajo Social. N. 10. P. 29-41. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/14074>

Puyana, Y (2010). Familias colombianas: diversidad, normas y realidad social. Revista razón pública. Colombia. Disponible en: https://azonpublica.com/familias_colombianas-diversidad-normas-y-realidad-social/

Puyana, Y (2010). Familias colombianas: diversidad, normas y realidad social. Revista razón pública. Colombia. Disponible en: https://azonpublica.com/familias_colombianas-diversidad-normas-y-realidad-social/

Puyana, Y (2010). Familias colombianas: diversidad, normas y realidad social. Revista razón pública. Colombia. Disponible en: https://azonpublica.com/familias_colombianas-diversidad-normas-y-realidad-social/

Quintero, Víctor Manuel. (2000). Evaluación de Proyectos Sociales. Construcción de Indicadores. Colombia: Fundación FES.

Reynoso, C (2006) Complejidad y Caos: Una exploración antropológica. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://carlosreynoso.com.ar/archivos/libros/Reynoso-Complejidad-y-Caos.pdf>

Ríos, J y Bautista, N (2014). Estigma estructural, género e interseccionalidad. Implicaciones en la atención a la salud mental. Revista de Salud Mental. 37(4):303-312.

Romero y chavez (2013). Jefaturas femeninas: una aproximación a la feminización de la pobreza y de la responsabilidad en familias desplazadas por la violencia. Revista Tabula Rasa. Bogotá – Colombia, No.18: 255-264, enero-junio 2013.

Ruiz, M y Alzuri, L (2019). Violencia intrafamiliar directa percibida por adolescentes. Revista Finlay. N. 9(2). Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/finlay/fi-2019/fi192b.pdf>

Sivigila (2019). Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/SIVIGILA.aspx>
translocalizacional. Feminismos periféricos, 49-68.

Triana, A, Ávila, L y Malagón, A (2010) Patrones de crianza y cuidado de niños y niñas en Boyacá. 8. 2. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Disponible en: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rldsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/81>

Unicef (2018) Informe anual de Unicef 2018. Por cada niño, todos los derechos. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/informes/informe-anual-de-unicef-2018>

UNA MIRADA AL FEMINISMO INTERSECCIONAL ENTRE UN ANÁLISIS DE NANCY FRASER, TEORIZACIÓN DE ANGELA DAVIS Y PROPUESTA DE OCHY CURIEL.

Andrea Duque Santacruz²⁴

RESUMEN

A finales de la década de los años setenta y gracias a la participación de los movimientos sociales surgidos en dicha época, empezó a cobrar importancia en Estados Unidos y en Europa la idea de construir un movimiento feminista internacional. Esta idea de un feminismo que abarcara diferentes culturas y visibilizara diferentes tipos de opresión nació debido a que algunas mujeres indias, negras, chicanas, indígenas y lesbianas, comenzaron a criticar el feminismo típicamente blanco occidental por el sujeto que éste feminismo construyó, tal sujeto representaba a la mujer blanca y clase media que se era discriminada casi que exclusivamente por su condición femenina. La crítica a este feminismo radica en que se centra desmesurada y únicamente en la opresión derivada del género y no presta atención sobre otros tipos de injusticias que también padecen las mujeres, injusticias centradas en la clase social, la “raza”, etc.

Palabras clave: interseccionalidad, feminismo, justicia, Fraser, Davis, Curiel.

ABSTRACT

At the end of the 1970s and thanks to the participation of the social movements that emerged at that time, the idea of building an international feminist movement began to gain importance in the United States and Europe. This idea of a feminism that embraced different cultures and made visible different types of oppression was born because some Indian, black, Chicana, indigenous and lesbian women began to criticize the typically white western feminism because of the subject that this feminism constructed, such subject represented the white, middle class woman who was discriminated almost exclusively because of her feminine condition. The criticism of this feminism lies in the fact that it focuses disproportionately and solely on gender-based oppression and does not pay attention to other types of injustices that women also suffer, injustices centered on social class, "race", etc.

Key words: intersectionality, feminism, justice, Fraser, Davis, Curiel.

INTRODUCCIÓN

Durante la segunda ola del feminismo las feministas blancas reclamaban por los derechos de las mujeres, la liberación sexual y también igualdad en el campo político y social. Pese a esto, las mujeres de color (afroamericanas, asiáticas, chicanas, etc.) no sentían que estuvieran siendo representadas en los discursos y en las prácticas políticas que hasta entonces se habían realizado. A finales de la década de los años setenta y debido a la participación de los movimientos sociales surgidos en esa época, empezó a hacer eco en Estados Unidos y en Europa la idea de construir un movimiento feminista internacional. Esta idea de un feminismo que abarcara diferentes culturas y visibilizara diferentes tipos de opresión nació gracias a que algunas mujeres indias, negras, chicanas, indígenas y lesbianas, comenzaron a criticar el

feminismo hegemónico blanco occidental por el sujeto que tal feminismo construyó y que excluía a las mujeres que no se adecuaban a dicho sujeto. (Montanaro, 2017, 76-77)

Así, se hace notorio que los estudios feministas no solo se deben abordar desde la crítica a las relaciones de dominación relacionadas con el género (hombres y mujeres), sino que deben abarcar cómo dicho sistema de dominación se relaciona y se articula con otros, tales como la raza, la clase, etc. Ahora bien, el análisis feminista de la interseccionalidad deja de centrarse en el sujeto al que suele prestar atención el feminismo “blanco”, puesto que este último promovió la idea de una única identidad y, de esta manera, olvidó a las mujeres de color (entiéndase aquí por mujeres de color a todas aquellas que no sean blancas europeas) y no pertenecientes a la clase social dominante. (Cubillos, 2017, 121)

JUSTIFICACIÓN

Es por ello y relacionado con el análisis que hace el feminismo sobre la interseccionalidad, que mi propósito principal es mostrar cómo dicho concepto constituye una herramienta para comprender tanto las discriminaciones como los privilegios de las personas. Puesto que se habla de feminismo, enfocándome, en éste caso, en las mujeres, se tratarán categorías como el género, la raza u origen étnico y la clase, para ver cómo se entrecruzan y generan formas de discriminación diferentes entre sí, pero que no se deben tratar de forma aislada. En el artículo “*La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista*”²⁵, la autora Cubillos explica que el concepto de interseccionalidad²⁶ fue acuñado por la jurista Kimberlée Crenshaw (Cubillos, 2017) que lo definió como “un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos.” (p. 122) Así, lo que ocurre es que se entrecruzan diferentes caminos, que dan como resultado a sujetos víctimas de diferentes tipos de injusticias.

Una filósofa de la teoría feminista que presta atención sobre la cuestión de la interseccionalidad es Nancy Fraser, es por ello que una de las obras de Fraser que se tratará es *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*²⁷. Por otro lado, y teniendo en cuenta que es debido a la participación que se dio por parte de las feministas negras de la época de los 70's que se evidenció que el único tipo de injusticia que sufrían las mujeres no solo se debía a la dominación en cuanto al género, es pertinente traer a colación a una filósofa, activista antirracista y feminista como lo es Angela Davis; así, una de las obras a las que se hará referencia en este escrito es a su libro titulado “*Mujeres, raza y clase*”.

²⁵ Cubillos, J. *La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista*. Madrid, España. Oxímora, N. 7 ISSN 2014-7708. PP. 119-137. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/viewFile/14502/17834>

²⁶ Crenshaw (1989; 1991) reconoce que la interseccionalidad opera en tres niveles: estructural, representacional y político. La parte estructural hace referencia al entrecruce de sistemas de discriminación (en este caso de género, raza y clase social) que influye directamente en la vida de las personas. La parte representacional hace referencia a la “construcción cultural de la imagen de los grupos sociales y su función en los procesos de exclusión”. Por último, la parte política muestra cómo las estrategias políticas que suelen centrarse en una sola dimensión de desigualdad ignoran los sujetos que sufren de diversos tipos de discriminación. En este último punto, sucede que dichas estrategias políticas reproducen y apoyan las relaciones de poder ya existentes. (Cubillos, 2017, 361)

²⁷ Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá, Colombia. Siglo del Hombre Editores.

Teorización de Fraser sobre las múltiples injusticias que se entrecruzan

Nancy Fraser, nacida en Baltimore (Estados Unidos) del 1947, es una feminista y filósofa política. Es conocida por sus críticas y contribuciones teóricas en el campo de la filosofía política, en cuestiones como política de identidad, constructo de justicia social y teoría feminista.

En su libro, *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*²⁸, Fraser muestra los grupos sociales que requieren de justicia social y qué tipo de reparaciones exigen y precisan. Muestra dos extremos, representado cada uno por un grupo y el tipo de justicia que cada uno requiere. El primer extremo es representado por la clase trabajadora explotada que precisa de una forma de justicia denominada "redistribución"; el otro extremo está representado por las sexualidades menospreciadas (en este caso, los homosexuales) y demanda de otro tipo de justicia que Fraser denomina "reconocimiento". Sin embargo, en la práctica social de las comunidades, es decir, en la realidad, esta división no es clara y no siempre se da de esa forma. Hay otras comunidades que sufren de ambos tipos de injusticia y, por lo tanto, requieren tanto de "redistribución", como de "reconocimiento". Dichas comunidades son denominadas por la autora como comunidades bivalentes que están representadas por las mujeres y las personas de color. Dado que mi interés es mostrar cómo se da más de un tipo de discriminación en las mujeres, también cómo existe un feminismo que presta atención sobre cada injusticia que padecen los distintos grupos de mujeres, el examen de Fraser es sugestivo y propositivo, puesto que ofrece propuestas para solucionar las injusticias que sufren las comunidades bivalentes. Por grupos de mujeres, entenderé: mujeres negras y mujeres pobres (trabajadoras o amas de casa), específicamente en el contexto estadounidense al que pertenecen tanto Fraser como Davis. El feminismo interseccional sería una propuesta para ofrecer justicia a los grupos de mujeres ya nombrados.

El sesgo del feminismo blanco: el género como sistema de poder que opime a la mujer

En el segundo capítulo de *"Iusticia interrupta"*, titulado "Después del salario familiar. Un experimento conceptual postindustrial", Fraser (1997) dice que la actual crisis del Estado benefactor tiene varias razones, pues, los Estados benefactores han hecho suposiciones sobre el género que no se adecúan a la vida de las personas. Así, dicho Estado benefactor no presta la protección adecuada a mujeres y niños. Parte de la crisis de dicho Estado se debe al colapso del salario familiar y al estado de los mercados de trabajo y las familias. (Fraser, 1997, 57) En el mercado laboral del capitalismo postindustrial es común que los empleos sean mal remunerados, que haya más espacio en el campo laboral para las mujeres pero su remuneración no se equipare a la de los hombres.

La autora plantea dos tipos de soluciones al dilema que padecen las comunidades bivalentes, la primera es una solución de carácter afirmativo que se asocia, precisamente, con el Estado liberal benefactor, con ella se busca reparar la mala distribución de los recursos pero dejando intactas las estructuras que producen dicha inequitativa distribución. La segunda solución es la solución transformativa que se asocia con el socialismo, con ella se busca reparar la mala distribución mediante la transformación de la estructura político-económica que produce dicha injusticia.

²⁸ Fraser explica la condición postsocialista como un conjunto de sentimientos que envuelve la situación de la izquierda después de 1989. En dicha condición la autora distingue tres elementos que la constituyen: el primero es la falta de un proyecto emancipatorio creíble; el segundo es un cambio de rumbo en cuanto a las exigencias, pues las exigencias del reconocimiento de las diferencias han llegado a opacar a las exigencias de la igualdad en el campo social; el tercero es el gran crecimiento que se ha dado en las desigualdades materiales. (Fraser, 1997, 5-6)

Fraser (1997) habla sobre la necesidad de un Estado benefactor postindustrial²⁹ adaptado a las nuevas condiciones. Las feministas, dice ella, han señalado la importancia de las relaciones de género para la crisis de dicho Estado (del estado benefactor). (p. 59) Así, hay dos posibles respuestas de corte feminista: a. el modelo del Proveedor Universal, el cual es apoyado por feministas y liberales norteamericanos y tiene como objetivo fomentar la equidad de género, promoviendo el empleo de mujeres y brindando oportunidades para que ellas puedan trabajar; b. el modelo de la Paridad del Cuidador, apoyado por las feministas de Europa Occidental y por los social-demócratas, el objetivo de este modelo es también fomentar la equidad de género, pero promoviendo el trabajo de cuidado informal, es decir, que el Estado pague a los cuidadores. (p. 60)

El propósito de Fraser en este capítulo es aclarar algunos dilemas que, dice ella, envuelven los términos de “igualdad” y “diferencia” considerando el significado de la equidad de género³⁰. Así, para Fraser, las feministas han asociado la equidad de género con la igualdad o con la diferencia, donde la primera significa tratar las mujeres como se tratan a los hombres y la segunda significa tratar a las mujeres, diferente en las características en las que se diferencian de aquellos. Sin embargo, ambas propuestas tienen problemas, en el caso de la “diferencia” quienes respaldan esta vertiente suelen apoyarse en “noción esencialistas de la femineidad” logrando reforzar los estereotipos diferentes. No muy distante de esta vertiente se encuentra la que aboga por igualdad, su defecto consiste en que suelen tener el presupuesto de “lo masculino como norma”, creando desventajas para las mujeres. Así, “[n]i la igualdad, ni la diferencia, serían entonces concepciones útiles de la equidad de género.” (p. 61)

Más adelante, en el mismo capítulo, Fraser (1997) manifiesta que no solo está la discriminación basada en el género, también se encuentran las diferencias existentes entre las mujeres, tales diferencias consisten en la clase, “raza”-etnia, sexualidad, edad, entre otras. Respecto a esto, los modelos de estados de bienestar postindustriales no afectan a todas las mujeres de la misma forma, es decir, las mujeres que tienen hijos o las que tienen acceso a un segundo ingreso, también las que tienen un empleo de tiempo completo no serán afectadas de la misma manera como son afectadas las que no comparten dichas características.

Así, ninguno de los modelos puede garantizar la equidad de género totalmente, aunque ambos logran destacarse en lo concerniente a la prevención de la pobreza y la explotación de las mujeres. En ese mismo sentido, ninguno de los “modelos promueve la participación igualitaria de las mujeres en la política y la sociedad civil. Y ninguno valora lo suficiente las prácticas asociadas con lo femenino como para pedir a los hombres que las realicen”. (p. 89)

Hasta aquí, Fraser ha argumentado que para lograr la equidad de género en un Estado benefactor postindustrial se requiere que los actuales patrones de vida de las mujeres se vuelvan

²⁹ Un Estado benefactor postindustrial sería el que está adaptado a las nuevas condiciones del capitalismo, puesto que se han dado cambios propios de una nueva época en la que se ha afectado seriamente el salario familiar encabezado por un hombre como responsable de la carga económica de la familia. Se desarrolla un nuevo mundo que parece precisar de un Estado Benefactor que vele por las personas frente a las incertidumbres. (Fraser, 1997, 57-58)

³⁰ Respecto a la conceptualización del término “equidad de género”, Fraser dice que se requiere de unos criterios normativos para evaluar diferentes concepciones del Estado benefactor postindustrial y es precisamente aquí donde la equidad de género se vuelve un parámetro indispensable. Dado que tanto la “igualdad” como la “diferencia” tienen problemas al concebir la equidad de género, la autora propone concebir dicha equidad como una idea compleja, es decir llegar a “romper con el supuesto de que la equidad de género puede ser identificada mediante un único valor o norma, ya sea la igualdad, la diferencia, o alguna otra cosa”. (Fraser, 1997, 62)

norma para todos. Esto se debería hacer así puesto que tanto el rol de proveedor como el de cuidador actualmente se conciben de forma separada guiadas por la división de lo masculino y lo femenino, replicando el actual orden del género. Poner en duda tales roles sería desestabilizar el orden del género, criticar la división del trabajo según el género y restarle importancia a este último como el principio que yace de base en la organización social. (p. 97)

Análisis de Davis sobre el feminismo y la invisibilización que provoca a las mujeres racializadas

Angela Davis, profesora de la Universidad de California, exmiembro de las Panteras negras³¹, alude a la importancia de construir un relato histórico que tenga como principal punto a la mujer negra, esto, en el contexto de los Estados Unidos. Dicha autora en 1981 publicó *“Mujeres, raza y clase”*³², un estudio que muestra la historia del movimiento de liberación de las mujeres en EEUU, también muestra cómo el feminismo estuvo influenciado fuertemente por prejuicios de raza y clase. En su libro, Davis examina cómo la esclavitud sometió a la mujer negra a un trato inhumano, además, muestra cómo las feministas blancas reforzaron el racismo y los prejuicios de clase cuando, se supone, buscaban la igualdad.

Dice Davis (2004) en su libro *“Mujeres, raza y clase”*, en el primer capítulo titulado “El legado de la esclavitud: modelos para una nueva feminidad”, que se hace relevante exponer la realidad de las mujeres negras bajo la esclavitud, puesto que se ha venido ignorando hasta ahora, pero se le ha dado mayor visibilidad a las condiciones en las que estuvieron envueltas las personas esclavizadas, precisamente como personas oprimidas, pero no como mujeres negras esclavizadas. Asimismo es importante, dice ella, porque esclarecer ese periodo de la historia aclararía la lucha actual de las mujeres negras y, en general, de todas las mujeres.

Ahora bien, Davis (2004) explica que el sistema esclavista definía a las personas negras como bienes muebles y, por tanto, las mujeres se consideraban como “unidades de fuerza de trabajo económicamente rentables para los propietarios de esclavos ellas.” (p. 13) En este sentido, concebidas como elementos de trabajo, se les desproveía de género también³³. Sin embargo, las mujeres aunque estaban como personas esclavizadas, no sufrían los mismos castigos y daños, ni en la misma intensidad que los hombres negros. Ellas, debido a su condición de mujeres eran víctimas de abuso sexual y otras formas de maltrato que solamente podrían sufrir ellas como mujeres.

Lo anterior se explica cuando Davis (2004) se refiere a que la actitud de los propietarios de las esclavas variaba según su interés y conveniencia: “cuando interesaba explotarlas como si fueran hombres, eran contempladas, a todos los efectos, como si no tuvieran género; pero, cuando

³¹ Fue una organización nacionalista negra, socialista y revolucionaria activa en Estados Unidos entre 1966 y 1982.

³² Davis, A. Y. (2004). *Mujeres, raza y clase. Potadas surtidas* (Tra ed.). Ediciones Akal.

³³ Las mujeres negras, en vista de que estaban esclavizadas no sufrían en la misma medida de la discriminación basada en género que, a diferencia de éstas, las mujeres blancas de clase media sí sufrían. Ahora bien, las mujeres negras sufrían en su totalidad de este tipo de discriminación porque muchas veces se les concebía como unidades de fuerza sin género, sin humanidad si quiera. La discriminación que sufrían tales mujeres esclavizadas se basó en el racismo perpetrado mediante prácticas crueles e inhumanas, es precisamente esta discriminación racial lo que compartían con sus compañeros, con los hombres negros. Tanto las mujeres, como los hombres y los niños eran los “sostenes” de la clase esclavista y debido a esto “el orden económico de la esclavitud contradecía la jerarquía de los roles sexuales incorporada en la nueva ideología.” (Davis, 2004, 19)

podían ser explotadas, castigadas y reprimidas de maneras únicamente aptas para las mujeres, eran reducidas a su papel exclusivamente femenino." (p. 15)

De acuerdo a lo anterior, las relaciones entre hombres y mujeres no entraban en el modelo ideológico dominante. Por ejemplo, en el caso de las mujeres blancas que se fueron oprimidas y rebajadas al desarrollo del papel exclusivamente doméstico, las mujeres y hombres negros acogieron favorablemente dicha vida domésticas concediéndole gran importancia en su vida social, así, las mujeres negras no se vieron degradadas en el papel doméstico del mismo modo que las mujeres blancas. De esta forma, la acogida que tuvo el papel doméstico en la vida de las personas esclavizadas se debió a que el trabajo que aquellas personas realizaban para sí mismos (y no en favor de quienes los manejaban) se desempeñaba en igualdad. Así, "transformaron esta igualdad negativa, que emanaba del hecho de sufrir la misma opresión como esclavos, en una cualidad positiva: la igualdad caracterizadora de sus relaciones sociales". (p. 26)

Más adelante, en el capítulo siete del mismo libro, titulado "El sufragio femenino a comienzos del siglo XX: la progresiva influencia del racismo", Davis expone la situación de las personas negras y las feministas en los Estados Unidos y cómo sus objetivos se vieron alejados en el tiempo en que se creía que el sufragio aseguraría la libertad total de las personas negras.

Dice ella que

"La hipótesis de que gracias a la emancipación los antiguos esclavos eran ahora iguales a las mujeres blancas y, por consiguiente, de que ambos grupos necesitaban en la misma medida el voto para la culminación de su igualdad en la sociedad, ignoraba la absoluta precariedad sobre la que durante el periodo pos bélico se sostenía la «libertad» recién ganada por las personas negras." (Davis, 2004, 83)

Esto se debía en gran medida a que, aunque la esclavitud de había abolido, las personas negras seguían sufriendo de la privación económica y se enfrentaban a la fuerte discriminación de grupos racistas, éstos últimos ahora más decididos a materializar sus ideas y dañar gravemente a las personas negras.

Dice Davis (2004) que, debido a la violencia generalizada en el Sur de los EEUU y del terror sufrido por parte de las personas negras, la propuesta de Frederick Douglass (reformador oral estadounidense, abolicionista) sobre que éstos últimos debían, con urgencia, ser una fuerza electoral antes que las mujeres blancas de clase media, se volvió atractiva. Para Douglass solo el voto podría asegurar la victoria de las personas recientemente liberadas, puesto que éstas se veían obligadas constantemente a defender sus vidas debido al racismo aún imperante. Por otro lado, estaban las feministas (sufragistas) Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony, quienes representaban los intereses de las mujeres blancas clase media, que no podían argumentar contra Douglass que sus vidas estuviesen físicamente amenazadas, como sí lo estaban los hombres y mujeres del Sur. (p. 85)

En la convención de la asociación de 1985 llevada a cabo en Georgia se abogó a favor de la consecución del voto femenino, pero no como un derecho conquistado en favor de las mujeres, sino como solución al "problema negro". Dicho argumento fue expuesto en primera instancia por Henry Blackwell³⁴ con el objetivo de convencer a las personas blancas del sur sobre que el sufragio femenino traería grandes ventajas a la supuesta supremacía blanca. El "problema negro"

³⁴ (4 de mayo de 1825 - 7 de septiembre de 1909), fue un defensor estadounidense de la reforma social y económica. Fue uno de los fundadores del Partido Republicano y de la Asociación Americana del Sufragio Femenino (AWSA).

al que se refería Blackwell es el miedo que tenían las personas blancas sureñas a la participación política que se pudiera dar por parte de la población negra. De tal forma, se hace reconocible que las sufragistas de ese momento no tenían muy presente la derrota de la dominación masculina o la conquista del derecho al voto por parte de las mujeres, sino que lo que se tenía en cuenta era preservar la “superioridad racial” de las personas blancas que tanto defendían los sureños blancos. (p. 129)

Feminismo descolonial: una propuesta de Ochy Curiel

Ochy Curiel, nacida en República Dominicana en 1963, es una autora y activista que ha teorizado sobre el feminismo latinoamericano y caribeño. Aboga por el feminismo autónomo, lésbico, antirracista y descolonial. Actualmente se encuentra impartiendo clases en la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana.

En una entrevista a Curiel realizada en 2014 en Bilbao, realizada por Pikara Magazine, esta autora resaltó que “[l]as negras o mulatas son una construcción racial a partir de lo blanco como punto de partida y observación.” El feminismo descolonial que ella tiene como propuesta, critica al feminismo hegemónico³⁵ y también a las teorías sociales que suelen centrarse solamente en la necesidad de transformar lo concerniente a la clase. Curiel critica al feminismo, puesto que este se centró mayoritariamente en la identidad de la mujer y el problema que deriva de esta espacial atención a la identidad es “pensar que la opresión de género, en este caso, se da en términos individuales y en términos de hombre o mujer, y pensar que no tiene relación con lo sistémico, con la clase o con la raza”. (Pikara Magazine, 08 de octubre, 2014)

Siguiendo el hilo de argumentación, en un artículo titulado “*Género, raza, sexualidad. Debates contemporáneos.*”³⁶ Curiel (2008) comienza diciendo que es importante relacionar los conceptos de “género”, “raza” y “sexualidad” porque cada una de estas categorías se encuentra articuladas en la realidad, manifestándose materialmente, producto de las opresiones y exclusiones que conllevan. Dice ella que al entender cómo se relacionan estas categorías se pueden llegar a eliminar las opresiones que causan. La autora tratará y explicará cada categoría de forma individual, por ello la primera que aborda es el género.

Curiel (2008) resalta la contribución del género a la práctica feminista y a las ciencias sociales y es que ha permitido hacer evidente que lo que se considera hombre y mujer no pertenecen a determinismos biológicos, y por el contrario, son construcciones sociales “que devuelan estructuras sociales de poder en torno a los sexos.” Pese a esto, el feminismo ha cuestionado esta categoría puesto que contiene la diferencia sexual como su fundamento y esto se refleja en cuanto a que “el género se basa en la diferencia sexual sigue dando por hecho que el sexo es natural”. (p. 9) Por ende, la relación existente entre el género y el sexo consiste en que una depende de la otra, así, el género es analizado como la construcción social del sexo y este último se concibe como un hecho pre-existente. Como producto de esta diferenciación en cuanto al género, se obtienen relaciones de desigualdad y jerarquías, donde la mujer está como subordinada al hombre. Respecto a esto, la autora resalta que la diferencia es más bien diferenciación, una construcción social de la diferencia del sexo, es decir, existe una construcción cultural del sexo y la sexualidad.

Referente a la sexualidad, Curiel (2008) resalta que las teóricas lesbianas feministas entendieron la sexualidad como producto de una institución y tal producto deriva en el régimen de la

³⁵ Proposición crítica que considera la historia del continente latinoamericano y caribeño y su relación con la colonización y la colonialidad.

³⁶ Curiel, O. (2008). *Género, raza y sexualidad. Debates contemporáneos.* Universidad del Rosario, Colombia: s.n.

heterosexualidad. La construcción cultural de sexo y la sexualidad es la heterosexualidad que aparece como norma. Respecto al aporte de las teóricas, se encuentra Adrienne Rich, feminista norteamericana y Monique Wittig feminista francesa, para la primera “la heterosexualidad es una institución política que es obligatoria para las mujeres” (ejemplo de esto es el matrimonio infantil, la condena a quienes se identifiquen como lesbianas, la aprobación del matrimonio heterosexual como socialmente aceptado, etc.); para Monique Wittig, la heterosexualidad es un régimen político que fundamenta su ideología en la idea de que existe la diferencia sexual que define únicamente dos sexos.

Por último, Curiel explica lo que acontece a la categoría de raza, esta contribuyó a que “la población indígena y africana en América fuesen considerados no sujetos, excluidos de toda humanidad, por tanto sus cuerpos, sus culturas, se asumían podían ser manipulados, medidos, domados, controlados, explotados por la razón instrumental.” (p. 15) Atribuye una gran importancia a la teoría feminista puesto que es esta la que desentraña y expone las estructuras e ideologías que ejercen discriminación, principalmente hacia las mujeres como grupo social excluido. Explica que desde la década de los sesenta y setenta, los movimientos de liberación nacional frente a las dictaduras, específicamente en Estados Unidos, provocaron cambios en la política y que emergiera un nuevo pensamiento social crítico. Todo ello representó los antecedentes para lo que hoy son los estudios postcoloniales y decoloniales que han venido permitiendo mayor participación por parte de sujetos pertenecientes al Tercer Mundo. (p. 5-6)

Con el aporte que dio Fraser al teorizar la situación que sufren ciertas personas al ser atravesadas por diferentes tipos de injusticias, se puede vislumbrar el panorama sobre la opresión que sufren las mujeres, en especial, las mujeres que no son “blancas” ni pertenecientes a la clase media. En este mismo sentido, no basta con esbozar el problema de las múltiples injusticias que sufren ciertas mujeres, puesto que se debe plantear una solución que brinde justicia a las víctimas de tales opresiones, de tal forma, se vuelve importante el concepto de interseccionalidad como mecanismo de análisis. Así, se trae a colación a una filósofa y activista como Angela Davis para que, mediante los textos escritos desde su propia experiencia como mujer negra y ciudadana de los Estados Unidos (donde aún hoy en día el racismo es remarcado) se pueda brindar un panorama de la complejidad del problema de las discriminaciones múltiples que sufren las mujeres, en este caso de las mujeres negras estadounidenses. También se hace importante y pertinente resaltar el aporte de Curiel al analizar los discursos y prácticas del feminismo (feminismo “blanco” y occidental) y cómo este ocultó la situación de las mujeres no blancas y no pertenecientes a la clase media o alta, es decir, volvió al género el eje central de su lucha y no tuvo en cuenta que muchas mujeres eran, por ejemplo, racializadas y pobres. Es debido a esta razón que Curiel propone el feminismo descolonial como un discurso que concede voz a las mujeres que por décadas han venido siendo ignoradas, es decir, las mujeres de tercer mundo, mujeres latinoamericanas, mujeres africanas, etc.

REFERENCIAS

- Cejas, M. *Desde la experiencia. Entrevista a Ochy Curiel*. Andamios. 2011, 8 (17), 181-197. ISSN-. 1870-0063. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/628/62821337008.pdf>
- Cubillos Almendra, J. (2017): *Reflexiones sobre el concepto de inclusión social. Una propuesta desde la teoría feminista para el estudio de las políticas públicas*, Política y Sociedad, 54(2), pp. 353-375.
- Curiel, O. (2014). "Yo ya no creo en una solidaridad feminista transnacional así por así". Entrevistado por Pikara Magazine. Recuperado de: <https://www.pikaramagazine.com/2014/10/yo-ya-no-creo-en-una-solidaridad-feminista-transnacional-asi-por-asi/>
- Grueso, D. (2020). *Teoría Crítica, Justicia y Política en Nancy Fraser. Estudio Introductorio*. Universidad del Valle, Cali.
- Martínez, J. (2019). *Feminismo, interseccionalidad y marxismo: debates sobre género, raza y clase*. La izquierda Diario. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Feminismo-interseccionalidad-y-marxismo-debates-sobre-genero-raza-y-clase>

MESA TEMÁTICA NUEVAS CIUDADANÍAS: MOVIMIENTOS Y MOVILIZACIONES SOCIALES

Esta mesa temática, parte de la necesaria deconstrucción de formas totalizantes y totalitarias de comprender la subjetividad como reconocimiento a la diversidad y pluralidad de sujetos que habitan nuestra sociedad. Por ende, apuesta a visibilizar el cómo, dentro del campo político y la lucha por la libertad, las subjetividades constituyen acontecimientos inéditos y cambios en las coordenadas impuestas por los diferentes mecanismos de sometimiento como la heteronormatividad, la supremacía blanca, entre otros. En cierta forma, estas subjetividades tienden a ejercer su micro-poder en diferentes escenarios, no a manera de individualización sino como ejercicio resistente, como capacidad de afirmarse como otras formas de ser en el mundo. Desde esta perspectiva, el nómade constituye un movimiento constante, un devenir que en sí mismo estima formas de fuga, de evasión, de fisura o de resistencia a la dominación.

PONENCIA MAGISTRAL: UNA MIRADA AL ACUERDO DE PAZ Y SUS EFECTOS

Jair Gabriel Fonseca González³⁷

INTRODUCCION

Dentro del simposio que hoy nos reúne, programado por la Facultad de DERCHO de la UPTC, presentamos una mirada histórica, en relación con el acuerdo de paz, y sus consecuencias a la fecha.

Este acuerdo de PAZ, se origina en medio de controversias polarizantes, que evidencia la crisis por la que atraviesa el post acuerdo y una reflexión a que no se trunque este proceso que es un avance indiscutible en la búsqueda de la PAZ, invitando al lector a que haga un repaso histórico y reviva los últimos acontecimientos de esta tragedia de más de 50 años de conflicto armado.

El conflicto armado en Colombia, con una estela de guerra de más de 50 años, tiene un alto en el camino, que se debe resaltar bajo el **ACUERDO DE PAZ**, firmado (2016) entre el Estado Colombiano y las FARC EP, para entender este proceso, dividiremos esta presentación, en tres (3) puntos;

- I. Antecedente histórico del conflicto armado.
- II. El acuerdo de paz y sus consecuencias.
- III. Crisis y futuro de la paz.

I. ANTECEDENTE HISTÓRICO DEL CONFLICTO ARMADO

En periodo de 1960, Colombia en términos políticos, se enfrentaba a una unificación política, de los partidos tradicionales LIBERAL-CONSERVADOR que dejaba por fuera, otras opciones políticas, como lo eran las originadas en los partidos COMUNISTA, SOCIAL DEMOCRATA Y AGRUPACIONES REVOLUCIONARIAS LIBERALES, por un lado y de otro Angulo, el ejemplo del triunfo del Ejército De Liberación Revolucionario De Cuba, al mando de Fidel Castro, con Ernesto "Che" Guevara, que desde el punto de vista militar fue un modelo foquista, logran llegar al poder en la isla; en Colombia, son dos los grupos guerrilleros, que se originan en esta época de los años 60, las FARC con una base fundamentalmente campesina y con una estructura ideológica originada en el partido comunista de Colombia y por otro, el Ejército de Liberación nacional ELN, originado bajo un modelo de ejercito con una organización interna federada, fundamentada en un idealismo utópico que se mantiene a través del conflicto.

Este documento, presenta una visión sobre cómo se llega a un acuerdo de paz, con una de estas insurgencias, LAS FARC EP, que constituyen la guerrilla de mayor influencia y presencia en la cotidianeidad de nuestro país, destacando, que en el proceso de crecimiento de esta

³⁷ Abogado egresado de la Universidad Nacional de Colombia, especializado en Derecho Administrativo y derecho Público de la Universidad Nacional; Especializado en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional; maestría en Derechos Humanos de la UPTC. Vinculado como Docente de la Facultad de Derecho de la UPTC desde su creación en el área de Derecho Público, director del convenio en Derecho de la UN y la UPTC desde 1999, ex coordinador de la Maestría en Derechos Humanos de la UPTC, docente de varias universidades (ESAP y USTA Tunja), conferencista, Conjuez del Tribunal Administrativo de BOYACA, asesor de empresas estatales y gubernamentales. Funge como Coordinador del Grupo Red Humana de la facultad de Derecho de la UPTC y como docente del Semillero Rafael Uribe Uribe

guerrilla, su zona de articulación primordialmente es el SURORIENTE COLOMBIANO, esto son, los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima, Sur de Cundinamarca y la parte del pie de monte llanero de la Cordillera Oriental en el Meta, entre los años 1980 y 1990, según informes de la Corporación Nuevo Arcoíris, el propósito de esta insurgencia, era cercar la capital del país y para ello, esta Zona SURORIENTAL considerada tradicional, de impacto directo, según esta organización subversiva, definen como objetivo estratégico, un desarrollo envolvente sobre la capital de la república, Bogotá, con columnas móviles que primeramente impactaron la zonas altas del Cauca y el bajo Cauca Antioqueño e igualmente, presentan estrategias militares para dominar el Magdalena Medio y buscar extenderse sobre zonas como los “Altos de María”, tratando de impactar en los sectores campesinos de los Departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre.

No existe duda, que dentro de estos años de crecimiento en la década del 80 del siglo XX, al lado de las FARC, también crecían organizaciones guerrilleras como el histórico ELN, M19, EPL, Quintín Lame, aumentando vertiginosamente la violencia política, en un ambiente de “guerra sucia” donde hay una gran cantidad de pérdida de vidas humanas, en números cercanos a 15.000 víctimas. Todo este modelo de violencia, busca una salida de encuentro político e institucional que se recoge en la Constitución de 1991, en donde el sector del M19 y el EPL ingresan a la política, haciendo parte de la Asamblea Nacional Constituyente y posteriormente del Congreso de la Republica y con sus diversas modalidades han mantenido presencia política.

La década de los 90, constituye la etapa más violenta del conflicto armado; pues las FARC tienen una combinación de dominación territorial, mediante el secuestro, chantaje y boleto, ingresando igualmente en el mundo del narcotráfico, a la par de esta agrupación subversivas, sectores ganaderos aleados con narcotraficantes, y bajo el amparo de las fuerzas militares dan origen a ejércitos de paramilitares, que desarrollan fenómenos de terror únicos en todos los niveles.

La guerrilla inicia una ofensiva militar que se intensifica de una manera considerable, tales como tomas y hostigamiento militar en poblaciones, secuestro extorsivo y político, asesinatos selectivos y destrucción de cabeceras municipales, generando desplazamientos de comunidades; a la par, las zonas que estaban siendo dominadas por las guerrillas a partir de 1995, comienzan a sufrir una reacción por parte del paramilitarismo con una violencia todavía más descontrolada, con estructuras criminales de salvajismo nunca visto y con tácticas de combinación militar y colonización armada y política, desarrollándose así, una nueva distribución territorial, y la aparición de grupos políticos que van a tener incidencia en todos estos territorios, “es la época de las masacres”, aspecto que aparece ampliamente documentado, pues se indica que entre 1995 y el año 2005 hubo más de 1000 masacres, las FARC en definitiva, a pesar de los intentos de fortalecerse a finales de los años 90’, en el gobierno de Andrés Pastrana, lo cierto es, que pierden su búsqueda estratégica sobre el Magdalena Medio y el Bajo Cauca Antioqueño, a manos del paramilitarismo, fenómeno que indiscutiblemente lleva a las denominadas AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA y en general a que los grupos paramilitares dominaran territorialmente gran parte del país.

En conclusión, la estrategia de la toma de Bogotá, desde el punto de vista militar, no tuvo éxito para las FARC e igualmente, desde la estrategia militar, las FARC fueron derrotadas por el EJERCITO COLOMBIANO, en el gobierno de Álvaro Uribe, pero, militarmente no fueron aniquiladas, las FARC si sufren una derrota estratégica, pero continuaron ocupando sus espacios territoriales tradicionales, los jefes de la FARC EP, por ejemplo en el año 2008, Raúl Reyes, es eliminado, tiempo después, en acciones militares y con la creación de siete (7) batallones de operaciones especiales de alta montaña, se controla con mayor precisión gran parte del territorio Colombiano y se mejora la capacidad de golpes a las cabecillas de la guerrilla, generando,

desmoralización en dichas tropas y presencia en ciertos territorios de dominio de la guerrilla y donde se encontraban cultivos de uso ilícito, pero también resulta asombroso la cantidad de ejecuciones extrajudiciales que se cometieron en dicho ambiente de guerra, sobre civiles que no tenían nada que ver en el conflicto.

Con la llegada al gobierno de Juan Manuel Santos, en el año 2010, en el fondo, la política de seguridad nacional, no presenta transformaciones notables, pero, el Presidente Santos, realiza un balance de la posibilidad de la destrucción física de las FARC y a pesar de las ventajas militares del Estado Colombiano, como la utilización de la fuerza Aérea con operaciones de alta precisión, como ocurrió en Arauca, Norte de Santander, donde el número de muertos guerrilleros se aumentó considerablemente, se llega a la conclusión, que efectivamente la Fuerza Pública dio golpes contundentes a la guerrilla de las FARC. De otro lado, el ELN estaba prácticamente marginado a las zonas del departamento de Arauca y límites con Venezuela, a pesar de lo anterior las FARC iniciaron todo un plan de reactivación militar y de consolidación en sus regiones tradicionales, impactando regiones del Cauca, el Pacífico Nariñense y avanzando nuevamente a la salida natural del narcotráfico por el bajo Cauca Antioqueño al Urabá, ese panorama de reactivación militar de las FARC muestran una intensidad de la guerra en regiones apartadas, indicándonos una nueva reconfiguración en la guerra, escenario propicio para un acercamiento entre el Gobierno y las FARC con acompañamiento de la Comunidad Internacional, que concluye con el acuerdo de paz.

II. EL ACUERDO DE PAZ Y SUS CONSECUENCIAS.

El Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos y las FARC, se da luego de una serie de negociaciones, iniciadas formalmente el 4 de septiembre de 2012 y se clausura el 24 de agosto de 2016, los diálogos se concentran en llegar a un acuerdo de paz que ponga fin a la violencia entre esa guerrilla FARC que si bien es cierto, no eran sujeto de Derecho internacional, si podían suscribir tratados a la luz de la Convención de Viena, es decir, este acuerdo, determina que las FARC son Sujeto De Derecho Humanitario y por ende el Acuerdo es destinatario de la legalidad humanitaria.

La razón anterior, es la búsqueda de poner fin a la violencia y de incluir un plan de desarrollo agrario integral con acceso a tierras y servicios, con una estrategia de sustitución de cultivos ilícitos, las conversaciones sobre la dejación de armas y el acuerdo en sí, desde el comienzo estuvo acompañado de presencia internacional, pues los diálogos se llevan a cabo tanto el La Habana como en Oslo, con la mediación de Cuba y Noruega, siendo garantes y acompañantes las Naciones Unidas, Delegado de los Estados Unidos, de la Unión Europea y remisión de acuerdo al comité de la Cruz Roja Internacional y al Consejo de Seguridad, el acuerdo en sí, es vinculante para el Estado Colombiano, no puede pregonarse la tesis que el acuerdo fue un asunto de un gobierno y que además, no fue respaldado por plebiscito al que convocara el mismo Presidente, acuerdo que luego fue ajustado según los puntos que señalaban los opositores, que tampoco tenían en la realidad una propuesta de salida política, de allí que el acuerdo es obligatorio a la luz del Derecho Internacional y además, ya existía un referente de dejación de armas reciente contenido en la Ley 975 de 2005, "Ley de justicia y paz", que fue el transito especial de tratamiento legal para las autodefensas en una aplicación de "Justicia Transicional".

El acuerdo de Paz además, se enmarca en los parámetros establecidos en el Estatuto de Roma, que fue suscrito y incorporado en el año 2002 ley 742, en el gobierno de Andrés Pastrana, pero entró en rigor en el año 2007, que contiene el sometimiento de quienes hayan cometido delitos de Lesa Humanidad y crímenes de guerra; de ser juzgados por la Justicia Penal Internacional, si no se someten a la justicia establecida por cada país, en este caso el Acuerdo De Paz, se acoge

a ese sistema de justicia transicional, razón por la cual se crea la JEP, como instrumento judicial para juzgar las conductas acaecidas en el marco del conflicto armado, hasta el 1º. De Diciembre de 2016.

Con el Acuerdo de Paz, se busca entre otros, reconocer un sistema integral de VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN, por ello, se firma el acuerdo inicial en La Habana y luego se ratifica en el teatro Colón, el 24 de noviembre de 2016, la firma de ese acuerdo de paz, presenta la posibilidad de que los actores de la guerra, puedan dialogar sobre sus conflictos y buscar sus soluciones sin tener que hacer uso de las armas, el cese al fuego, es una salida humanitaria y base del acuerdo de terminación de la guerra, pues la mayor parte de los hombres que se enfrentan en la guerra son campesinos y ciudadanos pobres, todos los combatientes, son gente del pueblo, usualmente con bajos niveles educativos y que estaban sumidos en una guerra que ya les era extraña, pero que sin embargo dejaba un gran número de víctimas, que si bien es cierto fueron reconocidos por la Ley 1448 de 2011, no podía tener desarrollo sino hasta la existencia de un acuerdo que nos mostrara todos los escenarios de verdad, que reconociera las realidades violentas de medio siglo de guerra.

El problema de la tierra que es el centro de toda esta guerra, es tratado en el Acuerdo, buscando una mirada de la distribución de la tierra y de una reforma agraria real, el acuerdo con las FARC necesariamente obliga a que esta insurgencia reconozca las Instituciones del estado y así mismo se exigió el desmonte del paramilitarismo y consolidar la paz, respetando la vida de quienes hacían dejación de las armas.

El escoger la Justicia restaurativa, es asumir la forma como se debe restaurar a la víctima y a todo el tejido social para lograr la paz, al contrario de lo que se cree, el objetivo de esta justicia, es la búsqueda de la verdad y no propiamente la cárcel, todo ese proceso de justicia, debe estar en el marco integral de la verdad, donde los procesos son Sistémicos en el sentido que se trabaja sobre las agrupaciones que fueron parte del conflicto, así, se examinaron todo el actuar de la FARC en el tiempo de la guerra, como el actuar de las Fuerzas Militares y del Establecimiento, la implementación del Acuerdo no puede ser otra que el compromiso del Estado y la guerrilla a no retornar a la guerra, todos estos aspectos, llevan a una vigilancia permanente de Organismos Internacionales, que mantienen observadores en Colombia y que andan vigilantes y verificando la implementación del Acuerdo.

Es cierto, que las FARC cometieron crímenes horrendos, pero esta no puede ser justificación para generar incumplimientos por parte del Estado, pues eso, daría la imagen de trampa o Estado engañoso y moralmente el Estado de Colombia no puede incumplir lo pactado, porque estará violando la legitimidad del Acuerdo.

En conclusión, el acuerdo recoge en concreto los siguientes puntos: 1.- Reforma rural integral, 2.- participación política con apertura democrática 3.- garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, 4.- solución al problema de drogas ilícitas, 5.- víctimas y 6.- mecanismos de implementación. Para el desarrollo de estos puntos, hay dos aspectos fundamentales, cuales son:

Acto legislativo 01 del año 2017, Ley Estatutaria sobre la Justicia Especial para la Paz (JEP).

EL Acto legislativo 01 del año 2017, referente al sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, crea la denominada la denominada "Jurisdicción Especial para la Paz JEP", como mecanismo fundamental para la implementación del acuerdo final de paz, esta norma que se aprueba el 4 de abril de 2017 y se publica días después, es una disposición trascendental porque le da un Marco Constitucional al acuerdo de paz, esta Acto Legislativo, supone, en término

generales, la creación de disposiciones transitorias de la Constitución, este sistema estará compuesto de mecanismos y medidas, como son: la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición; la unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial Para la Paz; las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

Se señala igualmente "el sistema integral parte del principio de reconocimiento de las víctimas, como ciudadanos con derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido, del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario..."

De manera que el anterior marco legislativo para su cumplimiento se desarrolla mediante la Ley estatutaria 1957 del 6 de junio de 2019 que tuvo un trámite escabroso, debido a las objeciones que el presidente DUQUE formuló a este instrumento y que le daba las herramientas para el componente procesal y organizacional de la JEP, esta Ley, conocida como Ley Estatutaria de la JEP, se funda en el principio de la JUSTICIA RESTAURATIVA, tendiente al restablecimiento de las relaciones de la sociedad, donde su fundamento lo constituye la restauración del daño causado y los derechos de las futuras generaciones, todo ello en desarrollo de la autodeterminación de las Naciones y bajo los principios del derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional.

Como se puede observar, la ley 1957 de 2019, entre otros, busca establecer el aportar la verdad en la reparación de las víctimas, regulando la participación política, a quienes se encuentran cobijados por esta jurisdicción, así se extinguen investigaciones y sanciones penales, igualmente tiene la posibilidad de revisar sanciones de esta naturaleza, todo en aras de la PAZ, el esclarecimiento de la verdad, es la base fundamental, esta ley, regula el tema de la amnistía, dentro de una concepción moderna y armónica con sistemas de aplicación utilizados en otros conflictos, por Tribunales Penales Especiales, caso Ruanda y Yugoslavia, para someter a quienes cometieran crímenes de guerra y de lesa humanidad, de allí que este Tribunal, no sigue parámetros del Derecho Penal ordinario, sino que, vincula en forma global a todos los actores del conflicto armado, desde sus respectivas organizaciones.

III.- CRISIS Y FUTURO DE LA PAZ.

El acuerdo de paz y en si la aplicación de pos-conflicto ha requerido el cumplimiento de compromisos acordados, tanto de los que conformaron las FARC como del GOBIERNO NACIONAL, allí, la discusión no es pacífica, puesto que, desde el comienzo, este acuerdo, por algunos sectores ha sido fuertemente atacado, hasta el punto que la bandera para llegar a la presidencia de la república, la constituyó por parte del partido político que hoy gobierna, el volver trizas el acuerdo de paz y desmantelar la JEP y los hechos, así lo demuestran.

El Acuerdo de paz, contenía, diferentes compromisos de parte y parte, en primer lugar, el abandono de armas por parte de quienes se acogieron al Acuerdo y que efectivamente lo hicieron, ubicándose en territorios de especial protección, el compromiso por parte de las FARC también lo constituía en abandonar su incidencia armada en territorios e iniciar un proceso de erradicación manual de cultivos ilícitos para formalizar una economía productiva con el apoyo del estado y así mismo abandonar el tráfico de drogas. Por parte del gobierno su compromiso era,

el ingreso y presencia integral del Estado a estos territorios, con políticas públicas, tales como, salud, comercio, educación, vías, adjudicación de tierras, o al menos elaborar un censo rural, etc, estas obligaciones del Estado NO SE HAN CUMPLIDO, es decir el Estado Colombiano no ha hecho presencia legal en los territorios que eran ocupados por las antiguas FARC, esa ausencia del Estado, ha venido permitiendo que grupos ilegales de diversa conformación, estén tratando de llegar a las zonas de las antiguas FARC para controlar rutas de narcotráfico; para controlar territorio y manejo directo sobre campesinos, indígenas, afrodescendientes y demás personas que habitan allí, incluyendo el problema minero.

El Estado Colombiano también se comprometió a proporcionar la seguridad real y efectiva a los desmovilizados de las FARC, aspecto que igualmente no denota ningún avance de cumplimiento por parte del gobierno.

La violencia por consiguiente, se ha intensificado, según la ONG Indepaz en el año 2020 se han presentado 54 masacres y 291 persona asesinadas, para lo corrido del 2021, según la misma fuente, líderes sociales y defensores de humanos han sido asesinados a la fecha 108 y lo más grave exguerrilleros de la FARC, firmantes del Acuerdo de Paz, 34 víctimas, se han presentado 67 masacres y dentro del paro nacional iniciado el 28 de abril, se contabilizan 80 víctimas de violencia homicida, ante tal evidencia, el gobierno mediante su Ministro de Defensa, señala que el problema es el narcotráfico y que la manera de contenerlo es mediante la fumigación aérea, olvidando que el acuerdo de paz contiene la sustitución de cultivos, pactada directamente con campesinos, así mismo el gobierno pretende invisibilizar estas masacres, indicando que se trata de "homicidios colectivos", desconociendo que las masacres tienen una repercusión política y que están relacionada con la intención de generar terror con objetivos precisos, ya sea de control económico, control político y control territorial. Las masacres están ligadas con la existencia de un conflicto armado, que el gobierno niega al pretender presentar dichos acontecimientos como hechos aislados.

En consecuencia, el abandono del Estado ha permitido que el en bajo Cauca Antioqueño, con salida al Urabá y en la costa pacífica de Nariño y Cauca, se estén concentrando grupos que ejercen un poder real, como son. Grupos de autodefensas, disidencias de la FARC, el ELN, el clan del golfo, autodefensas Gaitanistas, todos en una disputa territorial y con aparición de nuevas fuerzas, como los carteles mexicanos, que aumentan la inseguridad del territorio de la Costa Pacífica y el Urabá Antioqueño.

A lo anterior, habrá que sumarle el asesinato de líderes sociales, según la oficina para los Derechos Humanos de la ONU, nos dan las siguientes cifras de asesinatos:

- 2016 – 61
- 2017 – 84
- 2018 - 115
- 2019 - 108
- 2020 – según INDEPAZ 250
- 2021 - según INDEPAZ 108

La mayor parte de asesinatos de líderes sociales, no tienen que ver con el narcotráfico, se centra en asuntos de ganadería, disputas por tierras, explotación minera, líderes indígenas y afrodescendientes, la mayor parte de estos líderes sociales, son luchadores por los derechos humanos, de comunidades abandonadas por el estado y victimizadas por el mismo.

El Acuerdo de paz, sufre otro duro golpe originado en los asesinatos de los ex guerrilleros de las FARC pues desde cuando se firmó el mismo en el 2016 a la fecha, se han producido 270 de asesinatos de exmilitantes y en el año 2021 en plena pandemia, la cifra asciende a 34 exmiembros de esta agrupación.

Lo planteado, muestra un panorama difícil y crítico en el avance del POST ACUERDO, generando mayores niveles de violencia y acelerando un proceso de una reconfiguración de continuidad del conflicto armado, que justifica un actuar político de la ultra derecha.

Se cierne igualmente una amenaza sobre la jurisdicción especial para la paz JEP, planteando incluso que se debe abolir la misma Institución que está realizando un encomiable trabajo en búsqueda de la verdad y de la reparación integral de las víctimas.

Podemos presentar una estadística, sobre la actividad de la JEP, tomada de conferencia del Doctor, Alejandro Ramelli Arteaga, Magistrado de la JEP.



COMPARECIENTES EN CIFRAS

NÚMERO DE PERSONAS SOMETIDAS A LA JEP*

12.583

Personas que suscriben actas de compromiso y sometimiento a la JEP



Corte 09 de septiembre de 2020

Fuente: DR. ALEJANDRO RAMELLI ARTEAGA Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz

MACROCASOS ABIERTOS POR LA JEP

		Víctimas individuales acreditadas	Sujetos colectivos acreditados en calidad de víctimas	Individuos estimados que integran el sujeto colectivo víctima
01	Retención ilegal de personas por parte de las FARC-EP Fecha de apertura: 04 de julio de 2018	2.312	-	-
02	Situación municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas en el departamento de Nariño Fecha de apertura: 10 de julio de 2018	42	9	105.155
03	Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado Fecha de apertura: 17 de julio de 2018	525	-	-
04	Situación territorial en la región de Urabá Fecha de apertura: 11 de septiembre de 2018	72	103	35.185
05	Situación territorial Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca Fecha de apertura: 08 de noviembre de 2019	66	107	164.301
06	Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) Fecha de apertura: 26 de febrero de 2019	2	-	-
07	Reclutamiento de niños y niñas en el conflicto armado Fecha de apertura: 01 de marzo de 2019	93	-	-

Fuente: DR. ALEJANDRO RAMELLI ARTEAGA Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Tribunal para la Paz

Con estas estadísticas y demás datos que pueden ser consultados en la JEP se demuestra el avance y seriedad de esta Institución, que en nuestro análisis y balance, no debe desaparecer.

Consideraciones de la Corte Penal Internacional y de la ONU indican que el trabajo que se está realizando por la JEP en Colombia es serio y ejemplo en los procesos de implementación de la paz.

El futuro del proceso de paz, depende en gran medida del cumplimiento del Estado Colombiano y la forma como se relacione Internacionalmente frente a los veedores y garantes Internacionales, en esta nueva recomposición política de orden global.

CONCLUSIONES

El no cumplimiento del “Acuerdo de Paz” ha traído consigo un resurgimiento de masacres, de ejecuciones a ex militantes de las FARC, al igual que un incremento de crímenes de civiles y líderes sociales, la violencia en todos sus espacios, que está volviendo a los campos y el gobierno NIEGA este fenómeno; el descontento social, generado tanto por el mal manejo de la pandemia, la desatención a los sectores sociales más vulnerables y la indolencia del gobierno que hace caso omiso a los reclamos de los jóvenes, de los líderes sociales, de las organizaciones sindicales y la respuesta violenta y excesiva de las fuerzas del Estado, nos permiten indicar que nunca como antes “el acuerdo de Paz” atraviesa por una profunda crisis, que puede dar al traste con una ilusión, de una paz segura y duradera.

JÓVENES RURALES: ENTRE EL DISCURSO GLOBALIZADO Y LA DIALÉCTICA DE LA IDENTIDAD EN AQUITANIA-BOYACÁ.

Resumen³⁸

La concepción de adolescencia y juventud corresponden a una construcción social, histórica y relacional, que a través de las diferentes épocas y procesos históricos han incidido en la connotación de la singularidad de estos individuos. Dentro de la diversificación de estos factores en los jóvenes, se ha configurado una imposibilidad teórica, pública y social en la caracterización de una población vital en el entendimiento de la juventud latinoamericana: *el joven rural*. El foco principal de estudio de esta situación es el joven rural del municipio de Aquitania-Boyacá, entendiendo la relación de éste con su territorio y la confluencia de la construcción de identidad, la particularidad del espacio territorial, en donde se evidencia una transición histórica de diferentes etnias, climas, geografía, sectores económicos y con ello un ámbito cultural colectivo e individual que se establece en el sentir-pensar del joven.

Palabras clave: Joven, ruralidad, identidad, dialéctica.

Abstract

The conception of adolescence and youth correspond to a social, historical and relational construction, which through different periods and historical processes have influenced the connotation of the uniqueness of these individuals. Within the diversification of factors affecting young people, a theoretical, public and social invisibility has been configured in the characterization of a vital population in the understanding of Latin American youth: the rural youth. The main focus of study of this situation is the rural youth of the municipality of Aquitania-Boyacá, understanding the relationship of this with its territory and the confluence of the construction of identity, the particularity of the territorial space, where a historical transition of different ethnicities, climates, geography, economic sectors and with it a collective and individual cultural environment that is established in the feeling-thinking of the youth is evidenced.

Keywords: Youth, rurality, identity, dialectic.

INTRODUCCIÓN

“Antes las cosechas eran buenas ... Alcanzaba para todo, por eso hacíamos buenas fiestas, por eso estamos con la dentadura completa y no nos enfermamos. Las cosechas de ahora ni medio año te duran, además, no se pueden guardar...”. *“Antes comíamos papa con “bigotes”. Ibamos a cosechar papa nueva con fiambre de papa del año anterior...”.* *“Antes trabajábamos pequeñas extensiones, pero recogíamos buena cosecha, ahora trabajas tanto, pero ni la semilla sacas”.* *“...es que ahora no hay abono porque no hay*

³⁸ JÓVENES RURALES: ENTRE EL DISCURSO GLOBALIZADO Y LA DIALÉCTICA DE LA IDENTIDAD EN AQUITANIA-BOYACÁ
Fecha de envío: 23 de julio de 2021. Autoras: Karen Yuliana Bernal Ochoa y Leidy Johana Díaz Ramírez, estudiantes de quinto semestre de Licenciatura en Filosofía en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), con correo electrónico Karen.bernal03@uptc.edu.co y Leidy.Diaz05@uptc.edu.co.

*animales ¿y si hubiera, con qué pasto criarías?" "Se enferman los animales, las chacras están con plagas, hasta nosotros estamos enfermos". "La gente ociosa vende sus cosechas; la gente del pueblo hace llorar a nuestros productos, por eso la Pacliamama no produce. Además, dicen que la tierra está enferma. Ya pues el juicio final estará cerca.. .". "Por más que trabajes la tierra no produce*³⁹.

El sentir-pensar que orienta las reflexiones de este escrito hacen parte de una búsqueda constante por entender las dinámicas propias de los jóvenes rurales, esto en primer lugar desde los debates teóricos sobre juventud y en un segundo lugar desde la propia observación y vivencia de la singularidad. Dicha particularidad abarca la pluralidad de estas diferencias surgen dinámicas como la marginalidad, cuando no a la exclusión social. Así, se refiere directamente con fenómenos como: la globalización, la dialéctica y la identidad.

El sesgo urbanizante de los estudios de juventud, la creencia en que la modernización reduciría el espacio de lo rural llevó a que despertara escaso interés, con ello y de manera paradójica las políticas públicas centran al joven rural dentro del desarrollo, pero desconocen su especificidad como actor social. Es por eso, que desde la reflexión y la observación se pretende reconocer que hoy los jóvenes constituyen diferentes maneras de (re)conocer y habitar la cotidianidad.

JUVENTUD RURAL

Han pasado casi dos décadas desde que el tema de la juventud, por lo menos en Colombia, irrumpió como asunto público en variados escenarios, desde los medios de comunicación hasta las instancias estatales creadas específicamente, pasando por la academia y sus ejercicios de investigación⁴⁰. En este ejercicio teórico se evidencia una carencia de intereses y reflexiones en lo que es un *joven rural*, incluso en la ruralidad misma. De acuerdo a González Cangas (2003):

"Esta invisibilidad tiene como epicentro teórico un sesgo urbanizante en todo estudio acerca de lo rural, en la medida en que lo concibe como una instancia arcaica a ser superada a través del desarrollo modernizante; de ahí que no revista interés propio para ser pensado como objeto específico"

Por lo tanto, esta condición de invisibilidad genera una visión homogénea de la juventud, que por definición se considera en su totalidad urbana, dejando de lado la singularidad de la ruralidad, sus dinámicas y su propia autonomía.

Las diferentes concepciones sobre juventud rural hacen énfasis en la relación de los individuos con su entorno, es por ello que la reflexión tanto teórica como vivencial de Weisheimer (2002) lleva a entenderlo como: aquellos cuya vida se desarrolla en torno al campo, aún cuando no se dediquen necesariamente a actividades agrícolas. De este modo, se consideran rurales también a los jóvenes residentes en el campo y en núcleos urbanizados de zonas agrícolas.

³⁹ Chuquimarnani, N., & Quishpe, N. (1994). Algunas prácticas en la agricultura andina. *DINÁMICAS DEL DESCANSO DE LA TIERRA EN LOS ANDES*, 73.

⁴⁰ Escobar, M. R., & Mendoza, N. C. (2005). Jóvenes contemporáneos: entre la heterogeneidad y las desigualdades. *Nómadas (Coll)*, (23), 10-19.

SINGULARIDAD LOCAL -JUVENTUD RURAL AQUITANENSE

El municipio de Aquitania, está ubicado en el departamento de Boyacá, en la provincia del Sugamuxi al oriente del departamento. Dicho espacio geográfico permite que el municipio sea parte de la cuenca del Lago de Tota, posee una jurisdicción que abarca 61,4% de la superficie del Lago (AICCA,2021). Tiene una extensión total de 828 Km2, de los cuales 0.52 Km 2 son área urbana con 4.835 habitantes y 827.48 Km2 son de área rural con 15.619 habitantes (Concejo municipal & DNP 2008). Estos antecedentes generan que Aquitania sea un municipio con gran diversidad etnográfica, geográfica y ambiental.

Geográficamente Aquitania es el segundo municipio de Boyacá más grande. Cuenta con 17 veredas, en donde, a pesar de la condición predominante de clima frío, se encuentra la región sur, una zona de difícil acceso que posee todas las condiciones contrarias al municipio siendo su clima templado con diferentes cultivos como el café, el lulo, la piña y otros propios de este piso térmico. Esta singularidad no es la única presente en el territorio, se encuentra también paramos que hacen parte del complejo *Tota-bijagual-mamapacha*. Lugares de gran importancia desde una perspectiva andina como para la vida cotidiana de la población.

La cuenca del Lago de Tota está situada en territorio ancestral Muisca, pueblo de lengua Chibcha, que ocupó el altiplano cundiboyacense, desde Saboyá hasta Fusagasugá desde el siglo VII d.c. (Rozo, 1978; Lagebaek, 1986; Beltrán, 1980; Restrepo, 1985; Gonzalez y Hernández, 1999). Durante los procesos de conquista y colonización la cultura muisca sufrió una pérdida demográfica y así la llamada “hibridación cultural”. Este proceso se consolida con lo que hoy es la población campesina de Boyacá y Cundinamarca, además de ello, en la cuenca del Lago de Tota significa el inicio de la subjetividad del municipio de Aquitania es naciente de una multiplicidad de pensares de la comunidad y su ubicación geográfica permiten que la vida sea pensada desde el Lago, la montaña, el páramo y el monocultivo de cebolla larga.

La multiculturalidad se desarrolla desde la concepción muisca, la cosmogonía indígena relaciona directamente a las lagunas como espacios sagrados que representan a Bachué es decir; el Lago de Tota está empapado de sacralidad. Desde esta perspectiva de hibridación la población del municipio de Aquitania desarrolla su vida en torno al sentido de divinidad, limpieza y sanación de este cuerpo de agua. Aunque desde la posición colonial el Lago se convierte en un recurso para su extracción y utilidad en actividades productivas de la cuenca.

La historia del Lago de Tota, lleva también una carga de comprensión del clima importante. Cuenta la leyenda que el sitio ocupado hoy por el lago de Tota:

“Era un enorme hueco árido y desierto, cubierto tan sólo por una gruesa capa de polvo amarillento que arremolinaba el viento cuando la rugiente entraba y salía de aquella profunda oquedad, en donde no crecía ni hierba ni árbol... Durante las noches de luna, veía rodar por los aires una gran bola de fuego que rápidamente iba a parar en lo más profundo de aquel desolado hueco. Al llegar a este sitio, de la llameante bola salía Busiraco, el que, entrando por la boca de una enorme gruta, se internaba en lo profundo de la tierra... una veces desataba tormentas sobre las praderas, y otras, soplaban furiosamente las nubes alejándose de la tierra para que la lluvia dejara por mucho tiempo de fertilizar y alegrar con su presencia los rostros de aquellas sufridas gentes que contemplaban con angustia cómo se morían sus patos y sucuyes y en los ríos se agotaba

completamente la pesca..." Solo hasta que Monetá, autoridad espiritual Muisca, se acerca al sitio sagrado para hacer el pago correspondiente representado en una enorme esmeralda, el agua brota en aquel sitio, formando el lago que se conoce hoy (Montaña, 1970).

La cultura andina está presente en las prácticas de las comunidades campesinas siendo ellas la evidencia del paisaje, de la agricultura, la tierra y el agua. El sentir-pensar del joven frente a esta historicidad es en su gran mayoría inconsciente, es decir; las costumbres propias de sus abuelos, están ceñidas en ellos, permitiendo que tanto aspectos positivos como negativos (enfermedades culturales) se sigan reproduciendo. Sin embargo, dentro de esta última existe una constante amenaza que es la mezcla de la conquista y la globalización.

Por un lado la conquista eliminó casi por completo la demografía de los pueblos andinos, generando una perspectiva de posesión de la tierra y por otro la globalización como fenómeno de información, de inmediatez y de disminución de barreras geopolíticas, impuso un discurso en función de las empresas de carácter privado, de extractivismo, desarrollo y homogenización.

En la población joven rural, es inherente la clara condición de existencia frente a las dinámicas de la información y la tecnología. Siendo pues la realidad en la que todos y todas existen, sin embargo, pensarse este fenómeno en espacios no urbanizados, es entender que en un primer momento la desigualdad social presente en la ruralidad latinoamericana, es más amplia que las urbes, pues no hay cómo o quién proteja sus derechos en espacios de poder, que inciden en los ámbitos de la vida pública.

La globalización, el capital y el neoliberalismo pretenden homogeneizar la diversidad de los habitantes rurales, sus prácticas, conocimientos y visiones del desarrollo. En un segundo aspecto el asentamiento del discurso del desarrollo globalizado ha generado una precarización de la vida rural, pues, el joven rural desde su particularidad es excluido y a su vez permeado de parámetros de un absolutismo consumista, su saber práctico con el territorio es tergiversado por el discurso modernista, estereotipado por el modelo del desarrollo y pretensiones directas del desplazamiento de su saber y hacer entorno a su forma de vida. Claro ejemplo de estas afectaciones es que: en el municipio de Aquitania existe un sentimiento de *miedo y vergüenza* que se expresa en la sustitución del uso de prendas propias del territorio, el reemplazo del lenguaje y el consumo de ciertos productos (tecnológicos y de transporte) que se establecen en la cultura de los jóvenes rurales y asimismo mayor hibridación de lo que se llamará dialéctica de la identidad.

AGRICULTURA

El mercado en el que se encuentra el municipio de Aquitania consta principalmente de un sistema de producción agrícola, es decir, se encuentra distribuido por diversos conjuntos de fincas individuales que funcionan a partir de una misma base de recursos, con modelos empresariales, sistemas de subsistencia y limitaciones similares. Según Vélez (2015) "los sistemas de producción son la expresión de factores biofísicos, ecológicos, culturales, socioeconómicos y tecnológicos en permanente coevolución, cuya interacción origina una identidad dinámica de los territorios". Las bases de productividad agrícola presentes en el municipio se fundamentan en:

1. Capital natural, la cual está constituida por reservas de recursos naturales que sirven como medio de vida. Existe una pluralidad de estos recursos que constituyen o que son esenciales como capital, entre ellos bienes públicos como la atmósfera y la biodiversidad; y por otro lado los bienes divisibles empleado para la producción como los árboles, el suelo y el agua. Es elemental la estabilidad climática para una óptima ejecución de las reservas para la productividad del capital. Como consecuencia de ello se desarrollan factores que modifican y afectan desfavorablemente la calidad de vida de los habitantes, como por ejemplo, los incendios forestales, sequías, inundaciones, plagas y terremotos.
2. Capital humano, es la medida del valor económico de las habilidades, conocimientos, capacidades de trabajo y la buena salud que en conjunto permiten a las personas producir diferentes estrategias de medios para subsistir. Por ende, las enfermedades, el difícil acceso a un sistema de salud y la falta de educación son consideradas como una estadística de pobreza, por lo tanto, componen un desequilibrio para el progreso del mercado.

En Aquitania la principal actividad económica es la agricultura siendo los cultivos de cebolla en rama, la arveja y la papa las de mayor producción. La agricultura hace parte de la tradición cultural muisca y la hibridación de conquista. Adicional a esto, antes de los años 50, la población aquitanense cultivaba productos como las habas, las hibias, el trigo, la cebada y derivados. Sin embargo, con la llegada de los 50, se introduce la cebolla larga, convirtiéndose en el principal productor a nivel nacional y asimismo, este cambio coincide con la llegada de la trucha arcoiris. El joven rural también sufre transformaciones sociales, las cuales se tratarán en otro apartado.

EDUCACIÓN

Según la UNESCO (2011) la educación es una condición para la inclusión y el desarrollo, porque contribuye a la formación de capital humano y social, los deberes estatales consiste en proporcionar los factores necesarios para los derechos fundamentales a cada ciudadano, entre ellos la educación (es la formación destinada para desarrollar la capacidad intelectual moral y afectiva de las personas, formuladas bajo estándares, estatales y gubernamentales). Es evidente las disimilitudes y los límites culturales, económicos, políticos y sociales que presentan las escuelas rurales de las urbanas. “La educación rural es la columna vertebral del desarrollo rural, sin ella la absorción y la adopción de tecnología no será posible, la historia nos presenta evidentes ejemplos al respecto” Paez (2001)

El incremento de la escolaridad y los diferentes programas del gobierno para incentivar a la educación en la ruralidad, muestra un índice muy bajo al acercamiento de las escuelas, en especial en el área agrícola, disminuyendo el proceso agrario, ya que la educación escolar brinda los conocimientos específicos para aproximar los cambios tecnológicos y de organización. Pero las propuestas son vanas y abstractas ya que es indispensable entender el contexto para así plantear un contenido educativo relacionado con las necesidades de cada zona. Las principales dificultades de la escolaridad en la ruralidad son: los altos niveles de abandono, especialmente en la secundaria y los problemas de inasistencia; los escasos financiamientos estatales; y las precarias infraestructuras, como las condiciones del colegio, de las carreteras y la distancia de muchos niños y jóvenes a sus escuelas.

A pesar de ello, es importante recalcar un indicador importante, el cual consta de la diferencia de género en el trabajo, derivando así que las mujeres ingresen y terminen su nivel educativo a comparación de los hombres, ya que la responsabilidad laboral es más sujeta a los jóvenes. Zapata (2003) resalta la importancia de la educación, pues influye a los jóvenes del campo como una poderosa herramienta para la reinserción a la sociedad para deslegitimar los “roles” patriarcales, donde afecta no solo a las jóvenes, sino a los mismos hombres.

Por otro lado, la juventud muestra cierto aprecio y valor a la educación, como medio de oportunidades para la vida, aunque muchas veces el aprendizaje direccionalizado al trabajo proviene del ente familiar más no de la educación formal. Efectivamente la educación formal está constituida por contenidos estandarizados, dejando de lado e incluso negando la especialidad en el ámbito rural.

El principal debate en la bibliografía es la relación entre escuela y comunidad. Hay tres ejes de discusión. Una, que subraya la necesidad de mayor participación de los jóvenes y sus comunidades en escuelas que articulen contenidos productivos y pedagógicos, la segunda pone el acento en proyectos educativos de corte más autonomista por parte de las organizaciones sociales y una tercera línea que argumenta sobre la necesidad de preparar a los jóvenes rurales para el nuevo contexto de globalización económica.

Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América latina. Gabriel Kessler. 2005. Pág, 12.

EL CICLO ETARIO DEL JOVEN EN LA RURALIDAD O AQUITANIA.

Es preciso identificar el papel que desempeña una persona basándose en la edad, pues en la ruralidad se ve reflejado principalmente por una jerarquización tradicional, organizada bajo caracteres patriarcales y gerontocráticos⁴¹, dicha estructura promulga un choque intergeneracional, donde se imponen trabajos para el joven masculino como ayudante y futuro heredero; y por otro lado, la mujer joven rural, está permeada del autoritarismo y dominación de estructuras patriarcales. Por consiguiente, la voluntad del hombre joven o mayor son decisivos para la modalidad del hogar, exigiendo el apoyo de su mujer e hijos.

El hogar campesino es un “sistema complejo adaptativo”, donde la estructura y el sistema permite funcionar para progresar en pos del bienestar común, por la cual es clave el capital humano (habilidades, conocimientos, la capacidad del trabajo para alcanzar sus objetivos de subsistencia), aunque cabe recalcar que esta estructura no es una empresa capitalista, tampoco es una democracia. El núcleo económico del hogar rural impone el aporte y la participación de los miembros, la cual está culturalmente definida y sancionada como una obligación ética esencial.

En las diferentes investigaciones sobre ruralidad se evidencia una organización familiar como unidades de producción y consumo cuyo objetivo es la producción y reproducción de las sucesivas generaciones que la componen, siendo la tierra el principal elemento que las aglutina (Brumer et al., 2002). En el municipio de Aquitania la agricultura es la actividad económica más

⁴¹ La gerontocracia es una forma oligárquica de gobierno en la que una institución o gobierno es gobernado por una pequeña cantidad de líderes, donde los más ancianos mantienen el control.

importante, la cual se basa en el monocultivo de cebolla larga, esto desde su propia raíz genera no solo situaciones medioambientales, sino que también, incide en la vida de los jóvenes.

En primer lugar, el joven Aquitanense al ver la solvencia económica que da el monocultivo, abandona cualquier método de aprendizaje dedicando desde muy temprana edad al oficio de la cebolla, esto se vivencia de dos situaciones que difieren de la generalidad de la sucesión de tierras de la ruralidad, ya que, los jóvenes hombres en la gran mayoría de ocasiones, glorifican esta actitud de sus hijos y permiten que la tierra pase a tener la fuerza del trabajo de los jóvenes, y aquellos que no poseen dicha facilidad, utilizan la gran producción para trabajar en parcelas de vecinos o grandes contratistas. Desde esta última perspectiva se genera la posibilidad de ruptura de dominación de la estructura familiar. Cabe resaltar que dicha situación es directamente para los hombres jóvenes. En un segundo lugar, cuando la sucesión de tierra es tardía, se presenta la configuración de la fuerza del trabajo en parcelas de diferentes dueños o contratistas y una pequeña población de jóvenes tiene la oportunidad de aprovechar la prosperidad económica del monocultivo de cebolla para migrar a las diferentes ciudades del país.

MIGRACIÓN

Existe un común acuerdo en los diferentes estudios sobre juventud rural, pues las condiciones económicas de los territorios son la principal fuente del fenómeno migratorio. Brumer et al. (2002) explica las migraciones por dos grupos de variables: los factores de atracción de las ciudades (mayor acceso a la educación, empleos con mejores salarios y condiciones, etc.) y los de expulsión del campo (poco acceso a la tierra, mayores dificultades para mantener a la familia, etc.). Adicionalmente, las condiciones laborales que tiene la agricultura, “*los bajos ingresos y altos riesgos por largas horas a la intemperie, coadyuvan a una imagen negativa del trabajo rural en las condiciones actuales*” (Dirven, 2002). Y por supuesto las relaciones familiares, generan en el joven un sentido de empatía y un deseo de ayudar a los padres y hermanos en la decisión de buscar oportunidades en la ciudad. Camey (2002), por su parte, relaciona también la migración desde el problema de la tierra, aunque desde un enfoque que trasciende la unidad familiar.

Este fenómeno en el municipio de Aquitania se presenta con mayor fuerza con la trascendencia familiar. Salir del municipio, en busca de “mejores oportunidades” (que son basadas en la homogeneización de la globalización y el capital), significa regresar a sus casas y con su familia a un nivel económico mayor y materializar una de las visiones del progreso actual. Asimismo, existe una pequeña población que migra a la ciudad con el ideal de capacitarse, educarse y ser profesional, esta situación presenta una dualidad en relación con aquellos que sufren en desligamiento casi total de su historia y aquellos que regresan con ideas nuevas que beneficien la comunidad, el municipio y su propia singularidad.

La migración es el reflejo de la precarización de la identidad, además de ser la herramienta para centrar con mayor facilidad el discurso de la innovación y el desarrollo de grandes tecnologías, maquinarias y modernidad. Comenzando por entender que el campo es visto desde el *no progreso* y como algo “atrasado”. Desde esa concepción hay un discurso que excluye las necesidades de los habitantes rurales y en especial de los jóvenes. Pues al estar sujetos a la manipulación de los medios de consumo y producción, la innovación es una manera de desplazar el conocimiento situado de los jóvenes rurales, para llevarlo con un discurso hegemónico y absolutista de la economía global.

IDENTIDAD Y NUEVA CIUDADANÍA

El joven rural es incidido por un modelo global, que genera una particularidad en su propia individualidad, pues su construcción identitaria está influenciada por las urbes, entendiendo que la identidad es una relación de los seres humanos con su espacio y a sí mismo con la comparación de su sujetos con la edad y el reconocimiento universalizado del ser un joven (14 a 28 años), con esto se elimina la inherencia del espacio en la ruralidad y se segregan la ruralidad en una amorfís asimilación de la ciudad en el campo. El dinamismo de la identidad de los jóvenes rurales del municipio de Aquitania, confluye en un fenómeno que precariza la identidad: la migración, siendo una de las condiciones que hace que Aquitania, posea una dinámica minoritaria de ciudad en aspectos económicos, flujo de información y un mestizaje pluricultural presente de dos formas: tanto como un intercambio o una imposición de ciertas características modernas.

En este sentido, se reconoce que el joven rural Aquitanense es una construcción histórica, donde confluyen el pasado y el presente. Por un lado la cultura de su territorio y por otra la modernidad. Un claro ejemplo de ello, es la representación que poseen ciertos elementos u objetos autóctonos en el sentir comunitario de los jóvenes rurales Aquitanenses, el guarapo es una bebida ancestral preparada desde la época muisca, de generación en generación su preparación y consumo se mantienen, en el espacio del trabajo y de ocio de muchos jóvenes esta bebida sigue siendo la unión de esta historicidad, que se viene convirtiendo en una de las grandes riquezas humanas: el patrimonio. Aunque diferentes investigaciones se encuentran en contra de este fenómeno, se hace necesario entender el dinamismo de las construcciones sociales de los jóvenes y el abandono de ciertas prácticas que no son partícipes en la vida actual.

Es aquí donde se pretende hablar del ejercicio dialéctico de la urbanización y la ruralidad en los procesos de construcción identitaria del municipio de Aquitania. En primer lugar cada época histórica cuenta con sus propias condiciones, pero esto no debe servir como una excusa para dejar de lado la riqueza de cada periodo. Por ello desde la perspectiva educativa se hace necesario que para permitir este diálogo de periodos y modos de vida, se fortalezcan los procesos históricos del municipio es decir; partir de la transición de espacio territorial, etnia, climas e importancia de construcción social tanto colectiva e individual de la cultura. Plantear interrogantes como: ¿Qué entiende el joven rural de su municipio y sus dinámicas? esto en función del entendimiento del futuro, el análisis de problemáticas, la resignificación del conocimiento colectivo para defender el territorio de todas las amenazas existentes y el fortalecimiento del tejido social. En este sentido, se habla de una nueva manera de habitar el territorio, es decir; la necesidad de los ciudadanos de construir la identidad en la multiculturalidad y la diversidad.

CONCLUSIONES

Los jóvenes rurales constituyen un pilar fundamental en la sociedad ya que:

1. Hacen parte de la herencia cultural legítimamente territorial.
2. Domina y comprende el valor del campo.
3. Legitiman y arropan las tradiciones de sus antepasados.
4. Desde la infancia perciben el beneficio del trabajo, especialmente de la tierra.

5. Son atentos, curiosos y participativos en cuanto a la educación (a pesar de que muchos no puedan acceder a ella).
6. Cada vez comprenden el papel que tienen y la responsabilidad frente a la sociedad.

Por ende, la globalización apoya ideas generales y mercantiles, en donde la ruralidad en cierta manera se ha afectado, pero aún contempla un sin número de características elementales para la cultivación y mejora de la identidad rural. Donde la multiculturalidad comprende la identidad de diferentes territorios en especial en estas zonas. El avance o el “desarrollo” consiste en conocer, interpretar y potencializar desde el mismo contexto. Así pues, se hace necesario pensar en nuevas maneras de habitar el territorio nacional y pensar en ciudadanías nuevas, plurales, multiculturales e igualitarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Escobar, M. R., & Mendoza, N. C. (2005). *Jóvenes contemporáneos: entre la heterogeneidad y las desigualdades. Nómadas (Col)*, (23), 10-19.
- Kessler, G. (2005). *Estado del arte de la investigación sobre juventud rural en América Latina. Educación, desarrollo rural y juventud, UNESCO-IIEP*.
- Dávila León, O. (2004). *Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Última década*, 12(21), 83-104.
- Roa, M. L. (2017). *Juventud rural y subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Universitario.
- Durston, J. (1998). *Juventud y desarrollo rural: marco conceptual y contextual*.
- Fandiño Parra, Y. J. (2011). *Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. Revista iberoamericana de educación superior*, 2(4), 150-163.
- Dávila León, O. (2004). *Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Última década*, 12(21), 83-104.
- Russi Díaz, Á. P. (2017). *Medios de vida derivados de la predominancia del cultivo de cebolla de rama Allium fistulosum L. en el paisaje socio ecológico de producción en Aquitania (Boyacá)*.
- Durston, J. (1998). *Juventud y desarrollo rural: marco conceptual y contextual*.

EL PAPEL DE LOS PROCESOS ESTÉTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS CRÍTICAS: TALLERARTE, UNA APUESTA POR LA PAZ EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNA 6

Melissa Posada Vega⁴²

Resumen

TallerarTe es una corporación cultural que se ubica en la parte alta de la Comuna 6 de la zona Noroccidental, específicamente en el barrio El Progreso n.º 2. Desde hace más de cuarenta años, TallerarTe ha desarrollado la metodología del artehacer con obreros(as), indígenas, campesinos(as), niños, niñas, adolescentes, jóvenes, empleados(as), desempleados(as), amas de casa, etc. Esta metodología consiste, a grandes rasgos, en activar la memoria a través de la experimentación escultórica con arcilla para construir nuevas ciudadanías críticas que puedan introducir cambios sociales en el barrio, la comuna y el país. A partir del año 1994, TallerarTe facilitó, a partir del trabajo con la arcilla, un espacio para el diálogo y la convivencia entre los jóvenes que hacían parte de las bandas locales del barrio. Estos diálogos, junto con otras iniciativas de la zona, hicieron parte del pacto de no agresión que impulsó la Asesoría de Paz y Convivencia desde el año 1995 en el marco del programa El Parche Elegante. En este contexto, me interesa analizar, a partir de esta iniciativa concreta, la manera en que los procesos estéticos posibilitan la construcción de nuevas ciudadanías críticas en periferias urbanas. En la coyuntura actual, es importante prestar especial atención a las formas de resistencia barriales y comunitarias, pues es allí donde se gesta la resistencia.

Palabras clave: procesos estéticos, identidades críticas, periferia urbana, Medellín.

Introducción

Medellín se ha caracterizado por ser una ciudad de contrastes y contradicciones. Si bien ha sido una ciudad violenta, conservadora y pacata, también ha sido el epicentro del librepensamiento, la rebeldía y la resistencia. En el año 1968, por ejemplo, Medellín fue el escenario de la II Conferencia Episcopal. Con esta conferencia, la Iglesia católica llevó los planteamientos del Concilio Vaticano II al contexto latinoamericano con el fin de repensar y cuestionar su rol en relación con las comunidades empobrecidas y marginadas de este lado del mundo. Este acontecimiento, unido a diversos movimientos cristiano-militantes en Argentina, Perú, Brasil, México, Chile, entre otros, dio origen a la teología de la liberación en Latinoamérica (Calvo y Parra, 2012; Cano, 2019). Los movimientos sociales y comunitarios que se agitaron alrededor de la actividad pastoral, social y política de los curas rebeldes dejaron una impronta de resistencia y emancipación en la configuración de los barrios marginales de Medellín. Pero este hito de rebeldía, liberación y resistencia comunitaria contrasta con otros acontecimientos que rasgaron el tejido comunitario y sumieron a la ciudad en la desconfianza y el miedo.

Durante la década de los ochenta confluyeron múltiples violencias en Medellín: narcotráfico, milicias urbanas, bandas delincuenciales, clanes familiares, paramilitarismo y represión estatal agudizaron la crueldad hacia el otro en las calles de esta ciudad. Así, en esta década comenzó una persecución ágida de los líderes políticos de izquierda, curas de la teología de la liberación,

⁴² Filósofa, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia; estudiante de la maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. Integrante del grupo de investigación Violencia, Cultura y Territorio (CVT) del Instituto de Estudios Regionales (INER), Universidad de Antioquia.

así como de los líderes sociales y comunitarios⁴³. Pero los más violentados en medio de estas tensiones y luchas fueron los jóvenes. A tal punto sus vidas estaban en peligro que la muerte se convirtió en un lugar común, y la posibilidad de pensar sus vidas en el futuro era casi nula (Salazar, 2002). El punto más alarmante de esta violencia se dio en el año 1991. En ese año Medellín recibió el triste reconocimiento de ser la ciudad más violenta del mundo porque, con menos de dos millones de habitantes, se registraron casi siete mil muertes violentas este año, esto es, un promedio de diecisiete asesinatos al día.

Ante tal panorama desesperanzador pulularon paradójicamente múltiples iniciativas barriales que apostaron por crear espacios de confianza para cuidar la vida y resistir a la violencia. Una de estas iniciativas fue la Corporación Cultural TallerarTe⁴⁴. El fundador de este espacio, Guillermo Villegas Mejía, llamado “Guillo” entre sus allegados (1940-2017), fue un artista, poeta, escultor y ensayista. Llegó a Medellín en la década de los ochenta. En un primer momento trabajó con obreros del Ministerio de Obras Públicas, a quienes llevó una apuesta pedagógica llamada “TallerarTe”, que incluía talleres de escritura, de teatro y arte. Asimismo llevó talleres a distintas comunidades campesinas, indígenas y afro en alianza con la Organización Indígena de Antioquia. A comienzos de los noventa comenzó a dar clases de arte en el Colegio Progresar del barrio Progreso n.º 2 de la Comuna 6, y en el año 1993 el rector del colegio, Ernesto Charry, le concedió un espacio para instalar la propuesta de TallerarTe. Durante sus veintiocho años de trabajo comunitario en esta zona de la ciudad, TallerarTe no solo ha sido una organización comunitaria fundamental para la formación artística, sino para promover procesos de subjetivación política desde el arte.

En este sentido, este texto se propone analizar la manera en que TallerarTe posibilitó, a través de procesos estéticos ligados a la escultura, un ejercicio de resistencia y construcción de paz en la parte alta de la Comuna 6. Para ello, analizaremos, de manera breve, el sentido en que se concibe la periferia urbana en relación con algunos procesos colectivos que surgieron en Medellín a raíz de la ola migratoria del campo a ciudad. En segundo lugar, mostraremos los elementos centrales de la propuesta pedagógica y estética de TallerarTe a partir de algunos escritos del fundador. En tercer lugar, retomaremos algunos testimonios de quienes participaron, desde TallerarTe, en el pacto de no agresión entre bandas que adelantó la Secretaría de Paz y Convivencia a partir del año 1995 en relación con su programa El Parche Elegante (Sepúlveda, 2010). Por último, intentaremos responder la pregunta sobre cómo los procesos estéticos, en unas determinadas condiciones, pueden posibilitar la construcción de identidades críticas para la paz en contextos de periferia urbana.

1. La potencia de la periferia: la organización colectiva

Entre 1964 y 1985 la población de Medellín se duplicó; pasó de tener 772.887 habitantes a tener 1.468.089 en dos décadas (Museo Casa de la Memoria, 2018). Este crecimiento desbordado se dio principalmente por la intensificación de la violencia en el campo y la industrialización de la ciudad. Ambos fenómenos provocaron una migración masiva de campesinos que llegaron a la ciudad huyendo de los actores del conflicto armado (el Estado, guerrillas y paramilitares) y buscando mejores oportunidades en la ciudad. El fenómeno de la migración no solo se dio en Medellín, sino en varias ciudades latinoamericanas que, alentadas por la solución que propuso la Cepal en 1947 para enfrentar el problema del “subdesarrollo”, empezaron un proceso de

⁴³ Para ampliar esta información, se recomienda leer el segundo y tercer capítulo del libro *Medellín: memorias de una guerra urbana* del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017).

⁴⁴ Para consultar la propuesta artística y pedagógica de esta iniciativa, se sugiere visitar su página web: <https://www.tallerarte.co/>

industrialización acelerado. Pero, según expresa Osorio (2016) en relación con la teoría de la dependencia, la solución de la Cepal solo trajo consigo un mayor nivel de subordinación en Latinoamérica, lo cual también influyó en la configuración de la ciudad bordeada por la periferia. En este sentido, expresa:

La pobreza terminó instalándose en forma masiva en las zonas urbanas, emergiendo enormes cordones de miseria en torno a las grandes ciudades, propiciadas por masivas migraciones desde el campo, atraídas por los puestos de trabajo que el crecimiento de la industria iría creando. (Osorio, 2016, p. 31)

De acuerdo con esta caracterización, se puede entender la periferia como el borde de la ciudad empobrecida debido a que esta no estaba preparada para garantizar condiciones de vida digna a todos sus habitantes. En este sentido, la periferia es un lugar inestable que, al no estar abarcada y contenida plenamente por el gobierno, tiene cierta autonomía colectiva. En Medellín, por ejemplo, esta autonomía se materializó en los “convites”, esto es, una forma de organización colectiva que tuvo lugar en los barrios de invasión para que la misma comunidad se encargara de la construcción de las casas de los vecinos, los tanques de agua, el sistema de electricidad, etc. De esta manera, se comienzan a crear vínculos comunitarios y solidarios para que todos los habitantes de estos barrios tengan unas mejores condiciones de vida y puedan solucionar, en conjunto, las problemáticas compartidas (González y Carrascal, 2012). Así como en otras ciudades latinoamericanas (Beuf, 2012), la periferia urbana de Medellín resistió colectivamente ante los procesos de exclusión que se iban tejiendo entre el centro y la periferia. El barrio Progreso n.º 2, en el cual se fundó TallerarTe, también fue un barrio de invasión que tuvo como eje la organización colectiva para enfrentar las problemáticas de exclusión (Orozco, 2015). Este aspecto es de vital importancia debido a que la periferia se perfila como un lugar potente para la organización colectiva para agenciar las transformaciones que precisa el barrio desde los mismos habitantes del barrio.

2. Propuesta pedagógica-artística de TallerarTe

Más que una corporación cultural, TallerarTe es una propuesta pedagógico-artística que invita a preguntarnos quiénes somos a través del arte, el librepensamiento y el reconocimiento de nuestras raíces y nuestra historia. Cuando Guillermo llegó al barrio el Progreso n.º 2, se propuso brindarle a la comunidad un espacio de libertad, creación y encuentro. En ese espacio, siempre abierto y gratuito para toda la comunidad, se guarda uno de los procesos de memorias comunitarias y subterráneas⁴⁵ más potentes de Medellín, porque permitió que niños, jóvenes y adultos de un barrio marginal expresaran en libertad sus experiencias, historias y sueños a través de la arcilla. En este contexto Guillermo Villegas (s. f.) afirma:

Nuestros talleristas han expresado en el barro las más amargas o gratas experiencias personales, o de sus parientes, de sus vecinos; los episodios de los que han sido testigos obligados. Por esto, sus obras son hijas de la verdad, de la verdad-verdadera, de cada

⁴⁵ Este término se utiliza en el sentido en que lo expresa Pollak (2006), esto es, como memorias en disputa con la memoria oficial. En este sentido afirma que las “memorias subterráneas [...]”, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la “memoria oficial” (Pollak, 2006, p. 18). También se tiene en cuenta el concepto de “memoria comunitaria” tal como lo desarrolla Ana Rabe (2021): “la memoria comunitaria nace del seno de personas que han sufrido violencias, injusticias, violaciones de sus derechos. El otro con quien se empieza a compartir historias y experiencias es entonces en primer lugar la otra persona que ha sufrido un destino parecido. Pero en segundo lugar incluye a toda persona que se acerque a la iniciativa con el ánimo de compartir las experiencias y los procesos que esta abre”.

cual. Este es su mérito. Y esta, su validez. Son estas particularidades las que hacen que nuestras obras sean “diferentes”, “otra cosa”, fuera de serie, que sean cada una un autoexamen [...], una interiorización audaz que facilite conocerse a sí mismo, quién es, de dónde, de qué vivencias viene... y todo esto, ambientalmente, es una pedagogía reconstructiva para el niño, el ciudadano, para el tejido social.

En esta propuesta hay dos movimientos: uno hacia adentro y otro hacia afuera. El primero consiste en una búsqueda de lo que somos, la historia que nos antecede y las memorias que nos habitan: amasar la arcilla para conocerse y expresarse. El segundo movimiento tiene ver con el primero. El encuentro con una historia desgarrada y compartida con otros impulsa el agenciamiento político para hacerse cargo de las necesidades concretas de las vidas que parecen no importar en el barrio, la ciudad, el país⁴⁶. En este sentido, la pedagogía estética y ética de TallerarTe no tiene más intención que estudiar a fondo su contexto histórico, social y político para transformarlo en un lugar donde las vidas importen y sean cuidadas. TallerarTe fue coherente con esta intención de valorar la vida de todas las personas sin importar la edad, el género, sus intereses o acciones. Incluso los sicarios —jóvenes que encontraban en las armas y el asesinato pagado un medio para vivir en medio de una ciudad que los estigmatizaba y les cerraba o dificultaba el acceso a una formación superior y a posibilidades alternativas de trabajo y subsistencia— fueron recibidos en el taller para encontrarse con el otro más allá de las lógicas de violencia, sin importar de dónde venía ni qué hacía la otra persona.

En este contexto, me interesa traer a colación la obra *El grito* de un sicario que fue asiduo de TallerarTe (imagen 1). En esta obra, el escultor representa el último grito de una persona a la que él mismo asesinó. Es una obra difícil y desgarradora, porque muestra el fenómeno del sicariato en la Medellín de los noventa, donde muchachos muy jóvenes propinaban la muerte como un trabajo. Además, esta obra devela un aspecto del arte que se suele omitir cuando se le relaciona con procesos de construcción de paz: su carácter expresivo más allá de lo bello y lo bueno. Guillermo Villegas comprendió la importancia de la subjetivación que posibilita el arte en sus múltiples dimensiones más allá de lo estético. No se sabe con certeza qué pasó con este sicario-escultor. No se sabe si su vida cogió otro rumbo o si él mismo terminaría, al igual que el sujeto de su escultura, asesinado. Pero esta obra ya nos muestra algo: el sicario-escultor amasó en sus manos el gesto de su víctima. En el proceso de representación, hubo un momento de reflexión y distancia con respecto al crimen que cometió. El solo hecho de materializar y comunicar las impresiones y sentimientos abre posibilidades de comprensión que pueden derivar en procesos de reconocimiento y reivindicación de la vida. Es difícil tener una mirada esperanzadora frente a esta brutal y desgarradora. Sin embargo, los procesos estéticos tienen el potencial de abrir caminos de comprensión por medio de la representación. Así, Guillermo Villegas les decía a los sicarios y milicianos que pasaban por el taller: “Odien, maten, insulten, pero con arcilla”. Guillermo no limitaba la expresión de los sentimientos más perversos. Antes bien, facilitaba que estos se pudieran expresar de una manera catártica y liberadora a través de la relación con la arcilla.



Imagen 1. *El grito*
Fuente: archivo comunitario, TallerarTe.

Por otro lado, esta escultura, creada por un sicario, cuestiona la manera facilista y plana en la que la Alcaldía de Medellín y otras instituciones han considerado al arte como algo que, de manera inmediata, aleja de la violencia. En la campaña *Del miedo a la esperanza*, la Alcaldía de Medellín (2014) tuvo como lema “Un niño que coge un violín no empuñará un arma”. La apuesta por el arte puede abrir horizontes de paz, pero no la asegura, y menos si no hay un proceso continuo y constante. Además, no se trata solamente de entregar un violín para que, mágicamente, una persona se aleje de la violencia. Se precisan procesos de largo aliento que, tal como lo hizo TallerarTe, lean las condiciones sociales y culturales del contexto barrial para poder responder mejor las problemáticas del contexto.

Por otro lado, la obra *El grito* cuestiona dicho lema de la campaña de la alcaldía: ¿quien coge un arma no puede empuñar un pincel, tocar un instrumento o escribir poesía? La obra del sicario-escultor ya nos da una respuesta que contradice los premisas de la Alcaldía: todos y todas, sin importar su procedencia ni su hacer, somos artistas potenciales. Y en esa cercanía con el arte pueden emerger, o no, procesos de subjetivación política para transformar la vida y los territorios. Lo importante es entender el carácter procesual, difícil y contradictorio de la construcción de paz: no se da de manera mágica mediante el arte, sino que implica un trabajo de largo aliento. Por ello, en la apuesta pedagógico-estética de TallerarTe, Guillermo Villegas anima la comunicación y la expresión libre de todo lo que los talleristas cargan consigo. No hay más pretensión que lograr una expresión liberadora de todo lo que atraviesa al ser humano. Esta expresión tiene un gran potencial de crear identidades críticas, en tanto el proceso de representar implica una relación de reflexión y lejanía con respecto a lo que se experimenta y se vive en la inmediatez del sentimiento. Pasar por las manos los sentimientos para expresarse es un ejercicio catártico que puede posibilitar procesos de subjetivación política en el territorio. En este sentido afirma Villegas (s. f.):

TallerarTe viene adelantando, directamente con la comunidad, con los actores de la guerra, con los padres y madres, y particularmente con los niños (futuros sicarios, futuros

milicianos, futuros paramilitares) una tarea de largo aliento: sembrar en las gentes interés por lo artístico, aprecio y dedicación por lo artístico, buscando que la mentalidad de estos habitantes de la cultura del gatillo ceda espacios para el arte comunitario hasta lograr que el ambiente violento de la zona pierda intensidad y que, de manera paralela, vayamos cambiando la historia sangrienta de esta comunidad, a ojos de propios y extraños, por una nueva historia, esta sí, amable, de una comunidad que practica lo artístico, lo vive, que se comunica, ya no desde el gatillo sino, naturalmente, desde la arcilla, desde el modelado del barro.

Hasta el día de hoy, niños y niñas, jóvenes, adolescentes, amas de casa, desempleados(as) y empleados(as) se siguen encontrando en este espacio para reflexionar mediante el arte sobre las violencias que padecen cotidianamente y preguntar por sus posibles fundamentos capitalistas, coloniales y patriarcales. Con ello, el taller se ha consolidado como un espacio no solo de producción artística y de descubrimiento del propio potencial creativo y reflexivo, sino también como un escenario en el que se tejen relaciones pacíficas con los demás. En este sentido afirma Bermudo (1997):

En Tallerarte, el uso del arte, en cualquiera de sus manifestaciones, como ayuda de la expresión y la comunicación, es una metodología especialmente válida entre sectores sociales de [...] existencia desarraigada. [...] Él [Guillermo Villegas] cree que está ayudando a los jóvenes de las comunas a soportar la vida que les ha tocado vivir; pero yo creo que está preparándolos para que un día, cuando llegue la paz, puedan adaptarse a ella.

En las dos citas anteriores se resalta el hecho de que el arte es un medio potente para la construcción de paz, pero solo si se tiene en cuenta que es un proceso de largo aliento que precisa de una metodología propia pensada para las características contextuales y situadas de la comunidad. Otra característica de la apuesta pedagógica-estética de TallerarTe es que cuestiona la situación de dependencia e inferioridad que impuso el régimen colonial en Latinoamérica. Reconoce y resalta, en cambio, la importancia de las raíces indígenas, afro y campesinas que igualmente configuran las identidades heterogéneas y ancestrales no solo de los colombianos, sino de todos los latinoamericanos (imagen 2). El arte se realiza en este contexto como una expresión de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que podemos ser, como afirma Villegas (s. f.):

Somos los depositarios de tres culturas diferentes y esto nos hace triplemente enriquecidos, fantásticamente enriquecidos porque tan nuestro es lo blanco, como lo negro y lo broncino, y como la resultante final: ¡esto, lo que somos! ¡Un pueblo nuevo!, dueño de todos los pretéritos, pero también dueño de todos los futuros posibles, de todas las posibilidades, de todos los caminos aun no explorados por la humanidad.



Imagen 2. Esculturas que imitan el arte precolombino
 Fuente: Tallerarte.co, s. f.

Esta búsqueda de la identidad afroamerindia no solo se realiza desde la imitación de esculturas de sociedades precolombinas, como las de San Agustín. Principalmente, se busca la identidad a partir de las reflexiones que se articulan en el contacto con la arcilla, pues en los talleres se abordan problemáticas locales que tienen que ver con las violencias que históricamente han silenciado a las poblaciones indígenas, afro y campesinas, sobre todo en la ciudad. En este sentido, TallerarTe propicia que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se pregunten por su conexión con estas identidades como parte de la periferia urbana. La ola migratoria del campo a la ciudad que se dio en Medellín entre los sesenta y ochenta hizo que la periferia urbana fuera un lugar de confluencia de prácticas ancestrales afro, campesinas e indígenas. Sin embargo, estas han sido negadas por el ideal blanco e industrial de la ciudad. Así, en el contacto con la tierra-arcilla, TallerarTe propicia que sus talleristas se pregunten por estas conexiones.

De acuerdo con lo expuesto en este capítulo, se puede afirmar que las características fundamentales de esta apuesta pedagógica-estética son: la expresión libre, el vínculo comunitario, la apertura del arte hacia las poblaciones excluidas, la subjetivación política situada en las dinámicas barriales y la búsqueda de la identidad afroamerindia (afro, indígena y campesina).

3. La construcción de paz a través de la arcilla

Guillermo Villegas recogió algunas anécdotas en relación con los muchachos que hacían parte de la milicias urbanas o las bandas delincuenciales. A continuación, transcribo una de estas anécdotas:

Un hombre de armas a tomar (literalmente)

De 20 o 22 años, cara de piedra. No contesta a mi saludo. Recorre todo el taller. Lentamente, observando. Con chaquetón.

Yo le ignoro (aparentemente). Súbitamente, con su misma cara pétreas, me interroga ¿de quién es tal obra y qué significa tal otra?

Se va a mirar qué obras realizan los talleristas, 5 o 10, qué están trabajando. Regresa a mí y con voz acerada me dispara:

“¿tiene arcilla?”

Tres horas después, en su mismo mutismo, tapa y esconde su obra y se va tan arenoso como llegó.

Una hora después regresa con tres Miembros de su gallada, sonriente y efusivo, a enseñarles su obra. Amable, consulta mi opinión y ante algún elogio de uno de sus amigos responde que “esto no es nada, esperen a ver la otra que voy a hacer”.

Este Tallerista lleva tres años siendo asiduo del Taller y trayendo a otros nuevos Talleristas. Es un entusiasta del Parque de la Identidad.

“Le voy a traer a mi hermanito que sabe dibujar”, me dijo hoy.

(Yo sé sin saber su historia real ni su nombre verdadero porque en TallerarTe estas cosas no se preguntan). (TallerarTe, 2017)

En esta pequeña anécdota se percibe la manera en que Guillermo Villegas se ganó la confianza de estos muchachos. Con toda libertad y sin excluirlos por lo que hacían, les abrió las puertas del taller para que pudieran dialogar, convivir y encontrarse más allá de las lógicas de violencia en las que estaban inmersos. En este contexto, uno de los que hizo parte de estas bandas afirmó lo siguiente con respecto a un encuentro que tuvieron en TallerarTe:

Cuando hubo ese encuentro histórico, uno de los que yo llegué a considerar enemigo se paró frente a todos y nos dijo cuál era el barrio que él soñaba, y resulta que el barrio que él soñaba era el barrio que yo también soñaba. Me miré con los otros compañeros, y miré al Tino y a los de ahí de la banda de los de arriba de París. Nos quedamos asombrados porque nunca habíamos llegado a escuchar un miliciano, porque peleábamos contra los milicianos. [...] Era el mismo barrio que nosotros también soñábamos. (comunicación personal, mayo de 2020)

El pacto de no agresión, que se inició en el año 1995 con la Asesoría de Paz y Convivencia, solo fue posible gracias a los múltiples encuentros que propiciaron las organizaciones comunitarias de la zona, entre ellas TallerarTe. En este contexto, el arte tuvo un papel primordial como motivo de encuentro y como espacio para escuchar al otro, al “enemigo”. Así, el arte, como medio de expresión, también permitió escuchar al otro para restituir la confianza que la guerra había fracturado y el encuentro entre múltiples mundos que, a causa de las lógicas de violencia, parecían opuestos e irreconciliables.

CONCLUSIONES

Las investigaciones culturales, sociales y políticas, que se dedican a estudiar contextos difíciles, se centran por lo general en hechos violentos. Las iniciativas de resistencia y construcción de paz, en cambio, suelen tener un papel secundario. En el presente escrito se intentó mostrar el gran valor que tienen estas iniciativas como formas de organización comunitaria que logran articular la esperanza a través de procesos estéticos. Contextos y acciones como los que ofrece y facilita TallerarTe permiten conocer otras dinámicas culturales, sociales y políticas. Estas vías alternativas permiten descubrir, crecer, crear y encontrarse. Si se enfoca el estudio únicamente

en hechos ocurridos de violencia, se corre el riesgo de obstinarse en un panorama sumamente desesperanzador y paralizante en el que ya es muy difícil imaginarse escenarios distintos y salidas creativas y transformadoras. Según Lederach (2008), el corazón de la construcción de paz está en la estética del cambio social. La profesionalización del arte de construir la paz ha hecho que los estudios se enfoquen en analizar casi exclusivamente las causas y consecuencias de las violencias y conflictos de un determinado contexto sin tener en cuenta los puntos de fuga que logran fisurar sus lógicas.

Los procesos estéticos tienen el potencial de inducir un cambio social cuando tienen como base una pregunta por lo que hemos sido, somos y podemos ser en un determinado contexto. El arte que parte de la experiencia, la cotidianidad del barrio y la historia compartida con otros posibilita la construcción de identidades críticas para la paz. Si bien la construcción de paz no es una tarea sencilla, depende de la sencillez y la intuición profundas. En medio de los procesos profesionales de construcción de paz, se suele olvidar que lo que más nos hace falta son espacios para escucharnos y comprendernos en la diferencia. La dimensión estética, tal como lo hemos visto con esta experiencia, puede facilitar procesos de construcción de paz porque permite la expresión liberadora y la escucha del otro como cercano en la humanidad compartida.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín (2014). *Del miedo a la esperanza 2004 / 2007*. Alcaldía de Medellín.
- Bermudo, J. M. (1997). *Una idea para la paz*. <https://www.jmbermudo.es/intervenciones/paz-medellin.html>
- Beuf, A. (2012). De las luchas urbanas a las grandes inversiones. La nueva urbanidad periférica de Bogotá. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 41(3), 473-501.
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Calvo, O. y Parra, M. (2012). *Medellín (Rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Planeta; Alcaldía de Medellín.
- Cano, E. (2019). *Memorias desde el tugurio. Una etnografía de archivo* [tesis de maestría]. Universidad de Antioquia. <https://ia601908.us.archive.org/2/items/memorias-desde-el-tugurio/%28Digital%29%20Memorias%20desde%20el%20tugurio%20completo%20%281%29.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH; Corporación Región; Ministerio del Interior; Alcaldía de Medellín; Universidad Eafit; Universidad de Antioquia.
- González, César y Carrascal, Lidys. (2012). El tejido social del agua. (Informe inédito de investigación). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Museo Casa de la Memoria (2018). *Medellín 70, 80 y 90. Memorias por contar*.
- Orozco, L. F. (2015). *Conflictos por la Gobernanza Territorial en la comuna 6 - Doce de Octubre en las últimas décadas Una mirada desde los procesos de planeación local* [tesis de maestría]. Universidad Eafit.

- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones Al Margen.
- Rabe, A. M. (2021). La memoria comunitaria frente a la memoria oficial. ¿Cómo activar el potencial transformador y liberador de la memoria? [artículo sin publicar]. *Pensamiento*.
- Salazar, A. (2002). *No nacimos pa' semilla. La cultura de las bandas juveniles en Medellín*. Booket.
- Sepúlveda, J. G. (2010). *Vivencias urbanas de paz. Medellín década de los 90*. Fundación CIDOB.
- Villegas, G. (s. f.). *Pensamientos desde la periferia*. Tallerarte.
<https://www.tallerarte.co/pensamientos-desde-la-periferia/>

LOS MAL LLAMADOS SALVAJES, SUS LUCHAS MILENARIAS QUE HOY SON VISTOS COMO MAS QUE CIVILIZADOS

Nicolas Felipe Segura Ceballos⁴⁷

Resumen

Desde el año 1890 con la expedición de la ley 89 se estableció la forma que en su texto señalaba “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”⁴⁸ y que gracias a la Corte Constitucional de Colombia, fue declarada inexistente en la calidad del término de salvaje en sentencia C 139 de 1996⁴⁹, tenía la intención de respetar la integridad cultural de Colombia, la igualdad de derechos y el respeto a las tradiciones del país, pero que en la práctica se considera que aun dentro de este nuevo estado social de derecho emanando en la constitución de 1991 existen las desigualdades y se consideran aun como salvajes, por pretender proteger el ambiente, estando en contra de la extracción, por tratar de tener territorios para las prácticas de usos y costumbres, pero sobre todo por tener una cosmovisión diferente a la que el ciudadano colombiano lleno de costumbres extranjeras, que percibe que el mundo debe ser visto como un aparente avance de capitalismo y políticas neoliberales, olvidando que esta nación es plurinacional y multicultural donde todos pueden tener una participación real y efectiva.

Estos indígenas mal llamados salvajes y de los cuales aún se discriminan por no pensar igual que a los otros, han logrado el respeto de sus derechos a través de los movimientos sociales, algunas vías de hecho pero sobretodo no olvidando quienes son y cuál es su misión con la madre naturaleza y este mundo del cual hacen parte. Es por esto que dentro de la academia y el respeto a sus tradiciones han evolucionado hacia la preservación y pervivencia de sus pueblos, dejando de un lado sentirse diferentes, sino incluyendo en su lectura del mundo a todos los habitantes, que en situaciones como el calentamiento global, las formas de hacer justicia y la espiritualidad buscan asemejarse a estas tribus, propias del país para lograr así tener las soluciones que en el universo de las leyes y de movimientos democráticos cambiantes los ven como superhéroes a aquellos indígenas, pueblos aborigenes que teniendo la solución para la protección y la igualdad de derechos se han civilizado en el sentido de gozar de protecciones nacionales e internacionales para no desaparecer y más aún para indicar dentro de sus culturas como debe ser el equilibrio de las naciones, optando por dar la bienvenida a todos como hermanos, con una resistencia a no desaparecer, a ser parte del país, a encontrarse de frente con los gobiernos pero sobre todo a crear leyes que en armonía y sincronización con las propias de estos pueblos, evolucionan, siendo representantes y participes de un cambio social, donde cada quien puede aportar, pero en especial hacer y cumplir su misión de vivir como un solo pueblo.

Los indígenas aquellos salvajes que se ven en libros, revistas etc., en la actualidad son la razón de poder ser seres humanos, con un objetivo en común luchar por la raza humana y por la tierra,

⁴⁷ Abogado Titulado y especializado en Derecho Administrativo de la Corporación Universitaria Republicana, conciliador, amigable componedor, asesor de comunidades étnicas, Corredactor resultado de la sentencia SU 123 de 2018, ponente en diferentes eventos nacionales e internacionales, entre otros en la Asociación Colombiana de Derecho Acofade

⁴⁸ Ley 89 de 1890, 35 de noviembre, recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

⁴⁹ Sentencia C 139 de 1996, Declarar INEXISTENTES los artículos 1, 5 y 40 de la Ley 89 de 1890, recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-139-96.htm>

legado de la madre naturaleza, enfocados en vivir bien y en comunión con todas las dinámicas sociales, resistiendo, siendo la solución de las problemáticas y a pesar de ser visto como salvajes, en su cosmovisión están más civilizados ya que por siglos han logrado mantenerse, ser parte del estado colombiano con las matices sociales de derechos.

Palabras Claves: Indígenas, Salvajes, Derecho, Cosmovisión, Ancestralidad

Abstract

Since the year 1890 with the expedition of the law 89 was established the form that in its text indicated "By which it is determined the way how the savages that are being reduced to civilized life should be governed" and that thanks to the Constitutional Court of Colombia, it was declared inexecutable in the quality of the term of savage in sentence C 139 of 1996, had the intention of respecting the cultural integrity of Colombia, the equality of rights and the respect to the traditions of the country, but in practice it is considered that even within this new social state of law emanating from the 1991 constitution, inequalities still exist and they are still considered as savages, for trying to protect the environment, being against extraction, for trying to have territories for the practices of uses and customs, but above all for having a different worldview than the Colombian citizen full of foreign customs, who perceives that the world should be seen as an apparent advance of capitalism and neoliberal policies, forgetting that this nation is pluri-ethnic and multicultural where everyone can have a real and effective participation.

These indigenous people, wrongly called savages and who are still discriminated against for not thinking the same as the others, have achieved the respect of their rights through social movements, some de facto ways but above all not forgetting who they are and what is their mission with Mother Nature and this world of which they are part. This is why within the academy and the respect for their traditions they have evolved towards the preservation and survival of their peoples, leaving aside the feeling of being different, but including in their reading of the world all the inhabitants, who in situations such as global warming, the ways of doing justice and spirituality seek to resemble these tribes, typical of the country to achieve the solutions that in the universe of laws and changing democratic movements see them as superheroes to those indigenous people, aboriginal peoples who, having the solution for the protection and equality of rights, have civilized themselves in the sense of enjoying national and international protections in order not to disappear and even more to indicate within their cultures how the balance of nations should be, opting to welcome everyone as brothers and sisters, with a resistance to not disappear, to be part of the country, to meet face to face with governments but above all to create laws that in harmony and synchronization with the own of these peoples, evolve, being representatives and participants of a social change, where everyone can contribute, but especially to do and fulfill their mission to live as one people.

The indigenous people, those savages seen in books, magazines, etc., today are the reason to be able to be human beings, with a common goal to fight for the human race and for the earth, legacy of mother nature, focused on living well and in communion with all social dynamics, resisting, being the solution to the problems and despite being seen as savages, in their worldview they are more civilized because for centuries they have managed to stay, being part of the Colombian state with the social nuances of rights.

Keywords: Indigenous, Savages, Law, Cosmovision, Ancestry, Ancestry

INTRODUCCIÓN

Los indígenas de Colombia se han caracterizado porque pese a ser un grupo poblacional en Colombia, han logrado mantener su pervivencia de una lucha milenaria, hasta el sentido de ser considerados en 34 de sus pueblos como en riesgo de exterminio⁵⁰, es por esto que esta investigación se basa en el criterio de describir como aquella población étnica que aun resiste, pese a que en la percepción social sean vistos como salvajes y esto gracias a la misma normatividad y la forma despectiva como fueron tratados, que deja hoy en día la sensación de una xenofobia que con palabras como “el indio ese”, o demás dejan como algo de carácter inferior en lo social a nuestras poblaciones aborígenes.

Aplicando el método cualitativo dentro de una forma descriptiva y por las experiencias del autor, se dará respuesta a la pregunta de investigación, ¿los indígenas siguen viéndose como salvajes en la sociedad, pese a tener la solución civilizada a las problemáticas actuales?, la cual mediante la hipótesis se señala que viven en una civilización milenaria donde en armonía con su cosmovisión pueden resolver de una manera más avanzada los problemas actuales de las sociedades.

Así pues resulta entendible que para lograr ser parte de una sociedad civilizada, se requiere conocer más de las formas del pensamiento de los pueblos indígenas, armonizarlos con los de la sociedad en general y con esto lograr entender porque es necesario comprender que los seres que alguna vez se consideraron salvajes, hoy en día tiene la respuesta civilizada de poder generar cambios sociales, ambientales, pero sobre todo con su espiritualidad y cosmovisiones, un mejor mundo para la relación armónica de todos.

LOS MAL LLAMADOS SALVAJES, SUS LUCHAS MILENARIAS QUE HOY SON VISTOS COMO MÁS QUE CIVILIZADOS

La lucha milenaria de las comunidades indígenas en América, desde la invasión española de 1492, cuando los españoles presumieron haber descubierto un nuevo mundo, trajo consigo, los cambios de pensamientos, de espiritualidad, de leyes y demás formas de vida de pueblos que previos a ser conquistados vivían en una armonía en su propia civilización que por las razones de la cultura occidental de la época eran diferentes en pensamientos, a los cuales para poder legalizar de una forma su inclusión social se denominaron salvajes tal como lo trajo a colación para ser traídos a la vida civilizada.

Una de sus primeras luchas la cual consistía en ser parte de la nueva república de Colombia, se logró por la ley⁸⁹ de 1890⁵¹, para lograr conservar sus usos y costumbres, sin embargo, no contaban dentro de lo que se podía entrar a considerar en esta ley que iban a ser denominados como salvajes y la forma de traerlos a la civilización, tal como esta denominada esta ley. Sin embargo y pese a lograr ser incluidos dentro de los grupos sociales del país, no consideraban aspectos tan visibles como el título puesto a esta ley y por otro lado quedar bajo el imperio del sometimiento de los administradores occidentales así pues esta ley señala “Por la cual se

⁵⁰ Corte Constitucional-Auto 004 de 2009, Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04, recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

⁵¹ Ley 89 de 1890, 35 de noviembre, recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.... Artículo 3º. En todos los lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo nombrado por éstos conforme a sus costumbres. El período de duración de dicho Cabildo será de un año, de 1º. De Enero a 31 de Diciembre. Para tomar posesión de sus puestos no necesitan los miembros del Cabildo e otra formalidad que la de ser reconocidos por la parcialidad ante el Cabildo cesante y á presencia del Alcalde del Distrito.”⁵² Con lo cual pese a poder gobernar y ser gobernados por sus propias autoridades, todo acto para ser publico debía constar por mecanismos de posesión de directivas conforme a lo que se maneja en el mundo occidental, sin considerar, las propias formas de autogobernarse de una forma mas abierta, sin formalismos y de una manera milenaria como se venia acostumbrando previo a esta ley. Sin embargo, con ya más de un siglo de sancionada esta norma, las comunidades aborígenes han demostrado que con sus buenos actos de gobierno, sumando su espiritualidad y su armonía para tratar las problemáticas, pueden tener dentro de su derecho propio soluciones que fueron ratificadas en la constitución de 1991, cuando en el articulo 246 les fue reconocida la jurisdicción especial indígena, como base para sus actividades propias: “Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional”⁵³. La jurisdicción especial mencionada en esta aparte constitucional presenta una libertad más clara y en una civilización avanzada cierta tolerancia a las culturas, como parte de los movimientos indígenas que lograron ser parte de la asamblea constituyente. Esto trajo consigo uno de los mayores logros gracias a poder ser tenidos en la cuenta en las situaciones que puedan afectarlos como lo fue la ratificación del convenio 169 de 1989 expedido por la organización mundial del trabajo o denominado la consulta previa, el cual se ratifica por la ley 21 de 1991 la cual es entendida como el deber de consultar y tener un dialogo intercultural entre las personas naturales o jurídicas interesadas en un proyecto, obra o actividad y las comunidades étnicas, las cuales incluyen a la población indígena.

La consulta previa se considera como una victoria natural de las comunidades étnicas y de la civilización que pueden tener los pueblos aborígenes en el sentido de que gracias a ella al ser contactados para desarrollar estos proyectos o cambiar ciertas leyes, se establece ese intercambio de pensamientos donde se pueden justificar porque la madre naturaleza esta ligada a ellos, dando respuestas que se han manifestado en distintos espacios consultivos, de como se debe proteger el ambiente entre lo cual se ha expuesto que se debe tomar lo necesario de este, devolviendo, pidiendo permiso a la madre naturaleza, pero en especial no obtener productos de esta por el solo hecho de acaparar.

En otros sentidos se puede considerar que ciertas leyes del país o comportamientos han surgido de la manera civilizada de resolver las problemáticas, tal como lo puede ser la conciliación, la cual su dinámica consiste en dialogo entre las partes para dirimir sus conflictos, la cual se considera ha sido emulada de las resoluciones aborígenes, las cuales ante cualquier problemática, en mingas de pensamiento, dentro de su colectivo y guía de sus abuelos y fuerzas espirituales, se citan con el fin de escuchar los conflictos y así poder tener una resolución, acto

⁵² Ibidem

⁵³ Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 246, recuperado de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-8/capitulo-5/articulo-246>

milenario que se ratificó en normas para poder ser aplicado y en otras un requisito de procedibilidad para poder iniciar acciones judiciales en el país.

Y es que esta lucha milenaria de los mal llamados salvajes ha traído consigo que una de las fuentes del derecho mas aplicadas como lo es la costumbre, costumbres milenarias que no solo han formado país, sino formas de actuar en la sociedad occidental, verbigracia de ello ha sido no solo la conciliación o la consulta previa sino también la protección a los páramos, a los ríos, el surgimiento de los delitos ambientales para proteger el ambiente sano emanado en la constitución, el respeto a toda formas de creencias, a una economía sostenible tal como lo hacían en sus chagras o huertas las comunidades, como también a la forma de relacionarnos en armonía con el prójimo, a respetar el territorio que es colectivo, superando la idea neoliberal de la propiedad privada y algo muy especial a hacer justicia con celeridad y efectiva ante los remedios que se deben aplicar.

Aquellos mal llamados salvajes que hoy por hoy perviven pese a que están en riesgo de exterminio, han sido aquellos que han percibido que el interés extractivista del país en temas petroleros o mineros, acaba con la “pacha mama”, que la violencia no es el resultado, razón por que la guardia indígena se aprecia y se respeta pese a ciertas opresiones, los civilizados siempre han sido estos aborígenes que nos han enseñado con su mirada, con su sonrisa, con su resistencia a muchos actos violentos que han dominado el país, que aun se puede, que se puede regular una sociedad, han logrado dejar en claro que luchar no siempre es la violencia, con sus idiomas han logrado continuar el legado que antes de los españoles se vivía en América donde su cultura permanece casi intacta, donde pese a la búsqueda de traerlos a una forma occidental de civilización, mantienen sus alimentos, su economía, su justicia, su política, su fuerza, su espiritualidad, su cosmovisión y que pese a ser llamados salvajes o indios en esta ultima han logrado concluir que lo son dentro del prefijo claro de que ser indios es estar In-dentro de Dios.

CONCLUSIONES

El llamado salvaje ha sido quien por medio de su lucha milenaria ha construido de una forma real lo que es ser una nación, es por esto que se puede llegar a deducir, que las tradiciones, comportamientos sociales, política y justicia, además de muchas normas han surgido de sus cosmovisiones y pensamientos, así pues las comunidades indígenas del país han demostrado que pese a la xenofobia mediática, que pese a ser discriminados y casi exterminados, aun viven con satisfacción y gusto de ser parte de la madre naturaleza, de buscar la armonía y lograr solucionar también resolver o dirimir conflictos que en las instancias de este otro mundo del cual se consideran parte muchos colombianos tienen retrasos en poder ser resueltos.

Su pensamiento que va atado a su espiritualidad a su ley de origen la cual respetan a lograr ser reconocidos y vinculados a la sociedad ha permitido que sean admirados y han ganado un respeto valioso en la sociedad, la cual no solo debe alabarlos en museos o muestras culturales, sino desde su esencia, desde su raíz, la de ser humanos y mas que todo de su consigna real hacer todo por nuestra raza (la humana) y por nuestra tierra, de la cual estamos ligados desde siempre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 246, recuperado de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-8/capitulo-5/articulo-246>

Corte Constitucional-Auto 004 de 2009, Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04, recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

Ley 89 de 1890, 35 de noviembre, recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

Sentencia C 139 de 1996, Declarar INEXEQUIBLES los artículos 1, 5 y 40 de la Ley 89 de 1890, recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-139-96.htm>

CONCLUSIONES MESA TEMÁTICA NUEVAS CIUDADANÍAS: MOVIMIENTOS Y MOVILIZACIONES SOCIALES

Nancy Emilce Carvajal Medina⁵⁴

El simposio *Tejiendo Humanidades*, permitió a los/as participantes de esta mesa tejer comprensiones desde los territorios Antioqueño, Boyacense, Caribeño y del Sur del país para generar reflexiones y fortalecer acciones individuales y colectivas de transformación. En esta mesa se han resignificado prácticas como: el uso del arte como medio dialógico, de resistencia y de transformación; el reconocimiento de la naturaleza y los cuerpos de agua como sujetos políticos y sujetos de derecho; las prácticas pedagógicas como herramienta de empoderamiento y transformación política y social de las comunidades; la configuración de identidades nacionales híbridas, diversas y multidimensionales; la valoración y el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, entre otras.

Tallerarte es una propuesta pedagógica y estética fundada en 1993 por Guillermo Villegas en la parte noroccidental de la Comuna 6 de Medellín como respuesta a una realidad socio-cultural y política que posicionaba a la ciudad como la más violenta del mundo a comienzos de la década de los 90 configurando a la juventud dentro de una lógica de “no-futuro”. Melissa Posada, resaltó los principios de esta propuesta en donde el arte es un movimiento expresivo y comunicativo que ha acercado a jóvenes que hacen parte del conflicto a una lectura y comprensión de la cotidianidad del barrio, una reflexión en torno a las consecuencias de su accionar violento y un cuestionamiento a la construcción de identidades más allá de tendencias homogenizantes y colonizantes. El trabajo con arcilla desarrollado en los talleres acoge a jóvenes y miembros de la comunidad; a través de sus obras se explora la identidad étnica acogiendo las raíces afro amerindias y campesinas promoviendo a la vez el diálogo y la convivencia entre varias generaciones. La concepción de Guillermo de *tallerarte* como ‘arte hacer’ es una invitación a asumir una postura política ligada a la formación de una ciudadanía crítica que la lleve a “historiar lo que ocurre, así no seamos historiadores; atender al debate social, así no seamos sociólogos; buscar nuestra identidad, así estemos casi ciegos”. Dos de las obras gestadas en *tallerarte* son “El Grito” y “La perennidad”. En la primera un joven que estuvo en el sicariato y se piensa como escultor intenta reflejar el dolor de la persona a la que asesinó como parte de su reflexión las consecuencias de sus actos. La segunda obra recoge el sentir de los miembros de una comunidad como acto simbólico del “Pacto de No Violencia” ó “el parche elegante”, como lo denominarían los/as jóvenes, firmado en 1995 con la asesoría de *Paz y Convivencia* y la participación de Guillermo Villegas. El abrazo reflejado en la escultura simboliza la posibilidad de tejer nuevas relaciones entre los habitantes del barrio. Este pacto histórico le permitió a jóvenes que hacían parte de diferentes bandas y que se habían agredido en el pasado identificarse y reconocerse en la visión del barrio que soñaban habitar, el cual era el mismo. Por mas de cuarenta años *Tallerarte* ha acogido a jóvenes de una periferia urbana que es excluida del acceso a servicios de formación artística. Para Melissa, el reto sigue siendo que los estudios culturales amplíen el alcance del estudio de los puntos de fuga en la lucha desde los terriotiros en donde, como en este caso, el arte se configura como un escenario no solo de exploración identitaria, sino también de transformación en formas de relacionamiento. El arte es un acto de resistencia en sí mismo a través del cual se resignifica la construcción de identidades diversas y heterogéneas y se fortalecen los lazos de convivencia al interior de las comunidades.

Cartagena es una de las ciudades turísticas reconocidas en Colombia; sin embargo, la ciudadanía sufre los efectos de la contaminación de los cuerpos de agua, del suelo y el aire. Elizabeth Ramirez, Nilson Figueroa y Aniu Figueroa presentaron los resultados de una de las investigaciones desarrolladas con el propósito de aportar elementos de juicio y comprensión frente a la problemática vivida en varios sectores de la ciudad. La investigación socio- jurídica mixta y aplicada para el derecho llevada a cabo entre la Fundación Guardaguas de Cartagena y/o Cartagena Baykeeper, UNITECNAR y la Universidad Libre exploró las percepciones de los habitantes de la calle Salim Bechara de la ciudad de Cartagena sobre si los cuerpos de agua de la bahía de Cartagena pueden ser sujetos de Derecho. Las encuestas sociales aplicadas permitieron concluir que el 88% de los habitantes del sector consideran que la deforestación, la pesca no regulada, la minería y el vertimiento de desechos industriales y domésticos a los cuerpos de agua de la bahía interna de Cartagena traen consecuencias para la biodiversidad y las comunidades étnicas costeras. La encuesta también permitió identificar la preocupación de la población en cuanto a: la violación de derechos fundamentales a la sanidad, la salubridad pública y a vivir en un ambiente sano; el abuso en la aplicación de agroquímicos en la zona industrial de Mamonal que generan efectos drásticos sobre los cuerpos de agua de la bahía; la exposición continua y progresiva de las familias que viven aledañas al canal Salim Bechara a la pestilencia y los hedores que generan las aguas servidas de las viviendas del barrio Olaya Herrera el cual no cuenta con sistema de alcantarillado; el daño a los ecosistemas marinos de la ciudad a causa de la tala indiscriminada de manglares con el propósito de adelantar obras de urbanismo y desarrollo, entre otras. Antecedentes jurisprudenciales como la Sentencia T-622 de 2016 en donde el Rio Atrato es considerado como sujeto de derecho, y este tipo de investigaciones se constituyen en pilares importantes para la consolidación de una acción de tutela que la comunidad e investigadores/as vienen trabajando para contrarrestar el deterioro ambiental y el daño a uno de los ecosistemas (suelo, aire, agua) de la ciudad de Cartagena.

En la experiencia “Jóvenes Rurales: Entre el Discurso Globalizado y la Dialéctica de la Identidad en Aquitania-Boyacá” Karen Bernal y Leidy Johana Díaz, estudiantes Upetecistas, invitan a complejizar la comprensión del concepto “joven rural” y abordar la construcción de identidad como un proceso permeado por la hibridación de experiencias, contextos (cultural, social, territorial, social) y momentos históricos que se ocupan. Igualmente, señalan los retos de educar cuando los currículos, por lo general, no responden a las necesidades y particularidades de los contextos rurales y desconocen una realidad en donde el abandono escolar está estrechamente ligado al trabajo en el campo para garantizar la subsistencia de las familias y la preservación de una tradición ancestral del cultivo de la tierra, siendo este último uno de los aspectos fundamentales en la configuración de la identidad del/a joven rural en Boyacá. Karen y Leidy han adoptado el diálogo de saberes y la investigación participativa y comunitaria como prácticas y metodologías que promueven reflexiones críticas y transformaciones en los habitantes de Aquitania. Iniciativas como “Voces Violetas”, “Arte Huitaca” y “Academia al parque” han promovido el diálogo, la interacción, y la resignificación de dinámicas territoriales en cuanto a roles de género y sus efectos, el reconocimiento de las raíces ancestrales y el uso de la educación como medio para potencializar los conocimientos y habilidades de los/as jóvenes. Como lo señalan Karen y Leidy, hablar de nuevas ciudadanías implica explorar esas nuevas formas de cohabitar y coexistir en el territorio; en este sentido reconocerse desde una mirada intercultural y multicultural mediada por el diálogo permiten fortalecer prácticas como la gobernanza comunitaria, que se configura, como lo establece la ONU, en una forma de poder legítimo de las comunidades que fomentan la democracia, transparencia y equidad. Por esta razón, generar programas e iniciativas participativas y comunitarias fortalecen la construcción

identitaria de las comunidades rurales y permean sus prácticas de participación política y preservación del territorio y los conocimientos ancestrales.

Nicolás Segura, adscrito al Cabildo Awa de la Cabaña y abogado de la Corporación Universitaria Republicana, resalta que las comunidades indígenas de Colombia han sido rotuladas como "salvajes" desde tiempos milenarios por no adoptar prácticas occidentales recogidas en la europeización y norteamericanización de las políticas y leyes colombianas. En una investigación de carácter cualitativo, el autor aporta al derecho étnico usando un método descriptivo, haciendo un análisis documental y exploratorio y usando su propia experiencia de vida para indagar si los indígenas siguen viéndose como salvajes en la sociedad pese a tener la solución civilizada a las problemáticas actuales. La ley 89 de 1890 incorporó la palabra "salvaje" para hacer alusión a las comunidades indígenas, una palabra que es declarada inexistente en la sentencia C-139 de 1996. Esta situación representa los grandes retos que enfrentan las comunidades indígenas por ser dignas, respetadas, y reivindicadas. En palabras de Nelson, en las manifestaciones, la minga puede ser considerada como "superhéroe", las comunidades pueden ocupar lugares de respeto y admiración en los museos; sin embargo, la cotidianidad del discurso en frases como 'el indio quiere todo regalado' es un reflejo de la discriminación latente en la sociedad colombiana. Es igualmente paradójico que el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia establezca que el territorio indígena se debe proteger y brinda una misión ambiental a las comunidades indígenas pero el artículo 332 menciona que el subsuelo le pertenece a la nación. Las comunidades indígenas tienen una ley de origen propia mediada por una cosmovisión y espiritualidad en donde la conexión con la madre naturaleza es uno de los pilares para buscar la armonía y dirimir conflictos. Las comunidades indígenas mantienen sus alimentos, economía, justicia, política, fuerza, espiritualidad y siguen enfrentando los retos del exterminio (34 comunidades están en riesgo actualmente). El convenio de Rio demuestra el conocimiento con el que cuentan las comunidades indígenas para resolver problemas como el cambio climático. Nicolás enfatiza que ser indios, como lo indica el prefijo 'in' significa estar dentro de Dios.

A través de las investigaciones cualitativas presentadas con enfoques descriptivos, participativos y étnico-jurídicos, las/os investigadoras/es invitan a seguir indagando modelos de investigación interdisciplinaria que humanicen y dignifiquen a los participantes, que den cuenta de los procesos desde los territorios y que promuevan la transformación de los mismos en búsqueda de formas de participación política más equitativas en pro del bienestar común y el desarrollo con perspectiva de género, con enfoque étnico y de clase social. En el ejercicio de los diálogos intergeneracionales podremos retomar principios que nos acerquen a la esencia de quienes estamos llamados a SER y LLEGAR A SER.

MESA TEMÁTICA NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS: BIOCONTROL/BIOPOLÍTICA

El aparato jurídico-normativo impuesto por la Biopolítica permite gestionar los comportamientos sociales. Las tecnologías de poder Estatal y su asepsia productiva inauguraron una anatonomopolítica molecular refractaria, siendo las nacientes instituciones capitalistas las encargadas de encauzar, normalizar y corregir la desviación y perversión con la intención de minimizar la coletaridad y propiciar la utilidad de los cuerpos. La ritualidad del individuo productivo del siglo XVII dio paso a la sacralización del poder somático de la gubernamentación estatal. Ya no solo se cura al loco, se educa al niño, sino que ahora se controla la población, se medicaliza la nación y se mide la natalidad y la mortalidad, analizando los procesos biológicos de conjunto. El Estado controla al cuerpo Especie (seguridad de conjunto), ejerciendo un Poder positivo que se enfocaría en gestionar la vida y ya no la muerte.

EXCLUSIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN Y CUESTIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

Pablo Emilio Cruz Picón⁵⁵

Lady Jazmmin Hernández Correa⁵⁶

Resumen

La presente ponencia tiene como objetivo reflexionar desde el contexto de los procesos de globalización la correlación entre economía y política de género. La metodología seguida por la investigación fue de enfoque cualitativo empleando el tipo exploratorio, descriptivo y correlacional que permitió sustentar el estado del arte mediante el análisis de documentos consultados en línea, para relacionar la incidencia de la globalización y sus implicaciones socio económicas en la perspectiva de género. Entre los resultados, se evidenció que, la equidad de género se ve condicionada por la consolidación de modelos económicos neoliberales que segmentan las posiciones estables o de concertación política y cultural. Asimismo, los procesos de exclusión social son productos de la segmentación del mercado. Se concluye que, las políticas hegemónicas desde el fenómeno de la globalización que se está desarrollando en la región afecta la correspondencia entre género y desarrollo social.

Palabras clave: globalización, exclusión, inclusión, género, pandemia, desigualdad social.

Abstract

The objective of this presentation is to reflect on the correlation between gender economics and politics from the context of globalization processes. The one followed by the research was of a qualitative approach using the exploratory, descriptive and correlational type that will support the state of the art through the analysis of documents consulted online, to relate the incidence of globalization and its socio-economic implications in the perspective of gender. Among the results, it was evidenced that gender equality is conditioned by the consolidation of neoliberal economic models that segment stable positions or political and cultural consensus. Likewise, the processes of social exclusion are products of market segmentation. It is concluded that hegemonic policies from the phenomenon of globalization that is developing in the region affect the correspondence between gender and social development.

Keywords: globalization, exclusion, inclusion, gender, pandemic, social inequality.

Resumo

O objetivo desta apresentação é refletir sobre a correlação entre economia e política de gênero no contexto dos processos de globalização. O que se seguiu pela pesquisa foi de abordagem qualitativa utilizando o tipo exploratório, descriptivo e correlacional que dará suporte ao estado da arte por meio da análise de documentos consultados online, para relacionar a incidência da globalização e suas implicações socioeconômicas na perspectiva de gênero. Dentre os

⁵⁵ Filósofo, Universidad Industrial de Santander (UIS). Magíster en Educación, Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Investigador UNAB. <https://orcid.org/0000-0003-2548-4657>, Correo electrónico: pcruz553@unab.edu.co, Bucaramanga-Colombia.

⁵⁶ Filósofa, Universidad Industrial de Santander (UIS). Especialista en Innovación Docente Mediada por TIC, Universidad ECCI. Investigadora ECCI. <https://orcid.org/0000-0002-5399-3849>, Correo electrónico: ladyj.hernandezc@ecci.edu.co Bucaramanga-Colombia.

resultados, evidenciou-se que a igualdade de gênero está condicionada à consolidação de modelos econômicos neoliberais que segmentam posições estáveis ou consensos políticos e culturais. Da mesma forma, os processos de exclusão social são produtos da segmentação de mercado. Conclui-se que as políticas hegemônicas do fenômeno da globalização que se desenvolve na região afetam a correspondência entre gênero e desenvolvimento social.

Palavras-chave: globalização, exclusão, inclusão, gênero, pandemia, desigualdade social.

INTRODUCCIÓN

Desde la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII, el fenómeno de la globalización ha incidido en la sociedad con la acumulación del capital que regula el *modernismo económico*. En conjunto, el capitalismo bancario, avances e innovaciones tecnológicas en diversas áreas y fortalecidas por los avances en ciencia positivista con la revolución científica del siglo XVI y XVII, han planteado la necesidad de dar apertura al flujo comercial entre diversos contextos sociales.

Por tanto, el proceso de globalización ha establecido nuevas posibilidades de crecimiento socioeconómico. En este contexto histórico, es menester resaltar que países desarrollados como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania y Japón, entre otros, concibieron la globalización como una fuerza productiva altamente tecnificada ligada al monopolio del mercado mediante el establecimiento económico-político de intercambio comercial.

No obstante, los procesos de globalización se presentan desde escenarios problemáticos, con una amalgama de dinámicas y procesos sociales complejos. Por un lado, la globalización connota obstáculos como la desvalorización de la identidad cultural de los países, explotación de recursos (humanos, materiales y tecnológicos) y, por otro lado, en la *centralización de la riqueza*. En la actualidad se está, además, orbitando sobre engranajes hegemónizados por los procesos de mundialización económica y marcos proyectivos neoliberales. Estas dinámicas ambivalentes han producido aristas de exclusión, dado que para las políticas económicas y su desarrollo hegemónico e intereses del mercado han sometido la política a la economía.

A pesar del crecimiento acelerado de la riqueza y los sistemas democráticos, en el ámbito de exclusión y equidad de género existe variedad de factores que agudizan la cuestión económica: desempleo, creciente inflación, empobrecimiento, desprotección de los derechos humanos y sociales, en particular con los sesgos de género y *etnicidad*.

Siguiendo un estudio realizado por Butale (2017), se subraya la cuestión de la equidad de género como un problema sociopolítico complejizado, el cual está matizado por la esfera económica. Si bien el proceso de globalización ha movilizado nuevos engranajes de crecimiento económico, a su vez, ha establecido a un desarrollo desigual del mundo que ha afectado principalmente a las mujeres. De hecho, esta investigación plantea que la presencia económica (empresas multinacionales) ha tenido consecuencias en el mundo laboral con un marcado sesgo de género, a razón de que el trabajo femenino se utiliza en ocupaciones de baja calificación y remuneración, que no tienen en cuenta la relevancia el estado de bienestar.

Esquenazi (2018) consideraba que la equidad de género como *categoría relational* en constante evolución, asociada a la estructura social en que se concretan relaciones económicas, culturales, históricos, biológicos, sociales, institucionales, políticos, psicológicos, jurídicos, entre otros. Esto significa que, el género debe ser percibido como una relación social de producción, como un fenómeno que tiene su representación tanto en el pedestal económico, como en la superestructura de una sociedad, por lo cual necesita ser examinado de forma transversal a

todas estas esferas de actuación social. Es así como es claro la relación entre las variables socioeconómicas con la cuestión de la equidad de género.

Otras experiencias investigativas planteadas por Cordera (2020), se acentúa que la noción axiológica y social *desigualdad* como un tópico universal que requiere esfuerzos críticos, reflexivos y acciones estratégicas incluidas en políticas socioeconómicas. La desigualdad no sólo vulnera derechos humanos (tejido social), sino que, de manera cada vez más directa, atenta contra el contorno económico mismo.

Castañeda y Díaz (2021), en su estudio manifiestan que, en la actualidad muchos países han minimizado la desigualdad e inequidad de género en educación, salario y participación en órganos políticos y laborales. Sin embargo, todavía subsisten valores socioeconómicos que frenan el proceso de convergencia, incluso en los países con un mayor desarrollo económico. Desde este estudio la cuestión de género es entendida como una *categoría social*, alrededor de la cual se organizan las relaciones humanas, y como regulador de comportamientos, necesidades e intereses personales, económicos y sociales.

METODOLOGÍA

La metodología seguida por la investigación fue de enfoque cualitativo empleando el tipo exploratorio, descriptivo y correlacional que permitió sustentar el estado del arte mediante el análisis de documentos científicos consultados en línea, para relacionar la incidencia de la globalización y sus implicaciones socio económicas en la perspectiva de género. El corpus literario y científico se aproximó mediante ciclos correlacionales de indagación y selección de material bibliográfico en conjunto con el análisis e interpretación de datos para dar un aporte significativo y certero al rasgo investigativo. Los espacios de búsqueda y adquisición ajustaron una trazabilidad teórico-conceptual y asentada en la descodificación descriptiva, categorización, selección, adquisición y lectura crítica de materiales referenciales. La búsqueda se emprendió con la correspondencia entre las orientaciones: exclusión en la globalización y cuestión de la equidad de género. Se utilizó el motor de búsqueda *Google Scholar* y revistas científicas. En total, el primer ciclo de búsqueda arrojó 4390 coincidencias. El listado se descodificó, excluyendo copias y filtrando la investigación para canalizarse en estudios coherentes con las variables metodológicas.

Siguiendo la exploración, el material se trazabilizó y categorizó, efectuándose un estudio crítico que admitiera crear un espacio teórico-conceptual desde donde se conducía cada trabajo; se esquematizó la información con el instrumento *reseña analítica*, y así se formularon preguntas guías. Estas cuestiones facilitaron, en conjunto, nuevas posibilidades de búsqueda y adquisición, posibilitando reconocer y filtrar las búsquedas, de forma análoga, congregar la información en categorías emergentes. Como resultado, esta revisión incluye un total de 20 trabajos. Este estudio incluyó 1 libro, 14 artículos en revistas indexadas y 5 trabajos de otras fuentes.

RESULTADOS

Los datos recogidos y analizados se convirtieron en información para situar los resultados más significativos y que dieron aporte al proceso de estudio en cohesión con el estado del arte. Así, al trazabilizar, triangular y clasificar la literatura, surgieron tres categorías correlacionales primordiales: Globalización y exclusión social, polarizaciones sociales y política neoliberal.

¿Equidad, igualdad y exclusión social?

Antes de abordar en esencia los resultados del estudio es necesario distinguir y relacionar las nociones de equidad, desigualdad y exclusión para concretar la orientación de la variable concéntrica (equidad de género). Conforme a Fernández (2001), la equidad suscita la noción de justicia distributiva y diversidad social, en tanto la igualdad, esta arraiga al ámbito socio pedagógico, pragmático y axiológico.

El Banco Mundial (2011) define la igualdad como el estado en el cual no existe un esparcimiento de una comercialización en el ingreso, consumo, o en algún otro indicio afín con el estado de bienestar (económico, social y político). Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011) hace alusión a la equidad como un *principio ético y de justicia*. De lo anterior, surge una pregunta: entonces, ¿qué es la exclusión social? Jiménez (2008) reflexionaba que la exclusión social es coherente con los procesos de ciudadanía social, en consonancia con aquellos derechos y libertades cardinales del sujeto que tienen que ver con su estado de bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda y calidad de vida).

La exclusión social implica una diferenciación con la idea de pobreza que puede ser divisada en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 1.

Cuadro comparativo entre pobreza y exclusión social

Categorías diferenciadoras	Pobreza	Exclusión social
Dimensiones	Unidimensional (económica)	Multidimensional (laboral, educativo, sociocultural y económico)
Carácter	Individual	Estructural
Situación	Estado	Proceso
Tendencias sociales asociadas	Desigualdad social	Dualización y fragmentación social
Noción	Estática	Dinámica
Momento histórico	Sociedades industriales tradicionales	Sociedades postindustriales-modernas
Afectados	Individuos	Colectivos sociales

Nota. Datos tomados de Jiménez, (2008).

Al distinguir las nociones examinadas, se puede ahora concretar el término *equidad de género*. La Organización Internacional para el trabajo (OIT, 2019) la relaciona con la igualdad de oportunidades laborales en mujeres y hombres, con armonía social desde la libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Globalización y exclusión social

En esta categoría, se evidencia que los procesos de mundialización económica mediante el fenómeno de la globalización han entretejido dinámicas sociales ambivalentes. Al estar en la actualidad hegemonizadas en una estructura neoliberal derivan nuevas complejidades de exclusión. El estado para arraigar su hegemonía económica (poder político) la subordina a la esfera pública. De modo que los intereses individuales (ciudadanos) pasan a un segundo plano por los beneficios del mercado.

Es claro, que la globalización también ha afectado la concepción de *ciudadanía*, movimientos sociales, formación de identidades y los asuntos del sujeto. Esto envuelve una nueva forma de distorsión de género (exclusión social), puesto que, las mujeres constituyen una estructura de *proletariado*, que ha conducido a una inequidad del mundo (brecha económica y social). Por ende, es significativo plantear que las políticas de comercio, inversión y expansión de las empresas transnacionales afectan los sucesos de las políticas de género, en la medida que han abierto una brecha notable de desempleo en mujeres que han sido desterradas de sus tierras por la expansión y explotación de recursos agrícolas de las multinacionales. Se evidencia, que la presencia de estas compañías ha marcado un sesgo laboral de género, a razón de que las mujeres se sumergen en el mundo laboral con trabajos de baja calificación y remuneración, sin tomar en cuenta sus derechos laborales y de bienestar (Flores, 2016).

Se demuestra que los procesos de exclusión social, son productos de la segmentación del mercado. Una cadena causal agravada por la polarización, marginación económica y cultural. La radiografía de la globalización, cuyo núcleo es el poder económico establece los matices de la realidad social. Esta realidad, en su relación dialógica ha puesto una desigualdad social evidente que incluye riesgos para la visión holística del sujeto.

Resulta palpable que la globalización fortifica las directrices existentes del modelo de poder moderno-colonial, ahonda la explotación capitalista; legitima y sistematiza ese precepto, al exhibirlo como una política acertada y situada. Este liberalismo de nuevo *laissez-faire* requiere independencia absoluta para su expansión financiera, sin que nadie (barrera social, de equidad de género, laboral, medioambiental o democrática) pueda ponerle algún freno (Girón, 2009).

De acuerdo con esta autora mexicana, la globalización commueve de modo disímil a los hombres y a las mujeres y esto es producto tanto al escenario orgánico de las mujeres en las correlaciones de poder social, como a las pericias globalizadoras, así no es factible una comprensión de los procesos coligados a la globalización sin la afiliación de la variable de género. Desde este contexto investigativo, las problemáticas instauradas por las políticas globalizadoras se van entrelazando y su efecto sobre el escenario de las mujeres se profundiza a la limitación del acceso de capacitación e información esencial para optimizar la inclusión laboral; como secuela se presenta es bajos salarios o desempleo que las empujan a la emigración.

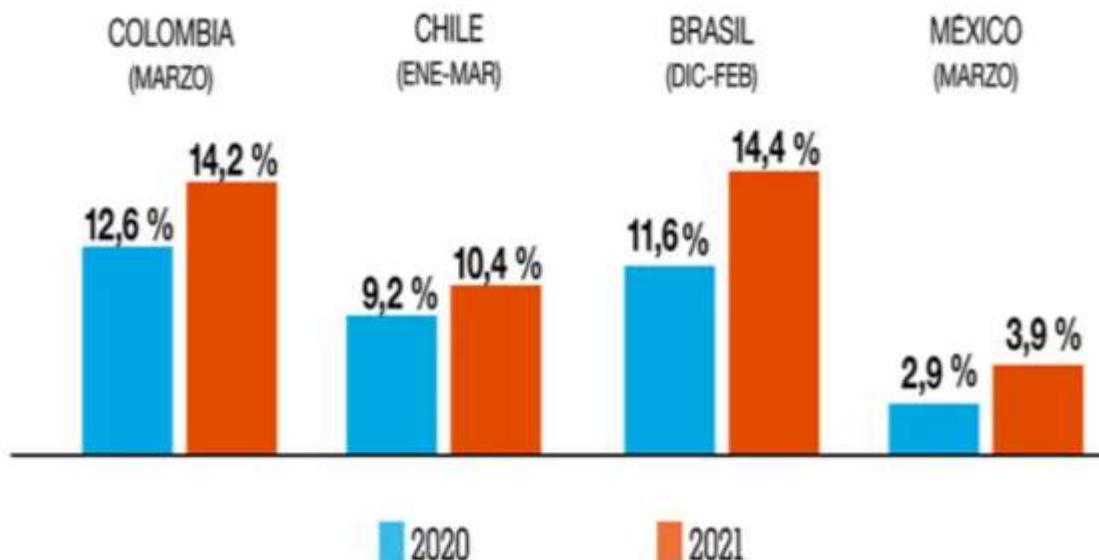
Polarizaciones sociales

Los trabajos analizados desde esta categoría, permitieron plantear que, en la sociedad actual, subyace en una fragmentación socio política y económica producto de la división social y pugnas ideológicas. De hecho, las dinámicas económicas y financieras contemporáneas están coligadas a la compleja expresión *desigualdad social*. Es contradictorio que el Estado de derecho pregone la cohesión y justicia social, cuando hay diversidad de seres humanos (incluidos hombres y mujeres) luchando por sobrevivir, y más ahora cuando se ha agudizado la cuestión por la pandemia que ha originado mayor desempleo y menor acceso a oportunidades laborales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que en América Latina se han perdido cerca de 26 millones de empleos por la pandemia.

Las cifras sobre el mercado laboral en América Latina en Colombia, Chile, Brasil y México se pueden considerar en:

Figura 1.

Cifras de desempleo en la América Latina



Nota. La figura muestra las cifras sobre el mercado laboral en América Latina en Colombia, Chile, Brasil y México en el 2020 y 2021. Fuente: Datos tomados de OIT, (2021).

Las tendencias son alarmantes, porque si la situación era compleja antes de este suceso sanitario, ahora tiene connotaciones más graves que subyacen en la recuperación económica.

Empero, un estudio realizado por Carosio (2020) afirmó que algunos datos revelan la profundidad y amplificación de la actual intervención laboral remunerada femenina: en Estados Unidos, el índice de actividad femenina es de 70%, en Europa fluctúan entre el 48% en España y el 74% en Suecia, en el contexto de América Latina las pautas de actividad femenina en entornos urbanos oscilan entre 34% y 50%. Asimismo, en Latinoamérica las tasas de participación laboral femenina más pobres se acrecentaron de manera más acentuada en la década de los 90, promovida por mayores necesidades de sobrevivencia.

La condición de la mujer en la globalización

Esta categoría emergente que nace de la revisión documental, evidenció que un mundo interrelacionado en lo económico, suscita una paradoja: ¿cómo garantizar las condiciones justas de trabajo? La historia ha demostrado que la economía se difunde una forma de desigualdad lacerante, focalizando el poder en la riqueza. Por consiguiente, la desigualdad asciende a un mundo problemático de contradicción, que nos lleva adjuntar la segunda parte de la paradoja: ¿cómo garantizar condiciones de igualdad, cuando amplios sectores del género humano están excluidos de las oportunidades?

Los problemas subrayados: pobreza, desigualdad, explotación laboral, ausencia de oportunidades y exclusión afectan en multívocas situaciones (Colazo, 2009), especialmente, a la mujer (Díaz, 2007). A juzgar por Butale (2017), en la actualidad, las mujeres han perdido la

propiedad y el control sobre sus recursos nativos y el acceso a nuevos capitales a manos de las empresas transnacionales y esto dio en consecuencia la pérdida de *estatus* o posibilidad de desarrollo. A su vez, las patentes sobre productos emanados de la biodiversidad local no ciñen por lo general pagos de regalías a las mujeres ni a sus comunidades, dueñas de los recursos.

Se refleja que, la igualdad no es factible dentro de las estructuras de mercado inicuas, dentro de un mercado constituido por el poder capitalista, modelado por conflictos de interés. La inclusión implica el reconocimiento de derechos. La potenciación de estrategias socio productivas en pro del bienestar, dignidad y justicia social.

La política neoliberal como forma reguladora de la equidad de género.

Entre los hallazgos planteados desde esta categoría, se constata que el neoliberalismo se maximiza en la productividad, y pugna con el compromiso de promover los derechos sociales. Los entes burocráticos se acentúan en un mundo líquido por los recursos materiales, (Bauman, 2005), lo que origina en los actores un comportamiento razonado para extender utilidades, lo cual regularmente está fragmentado de las orientaciones fundadas en derechos humanos.

A la luz de lo anterior, se evidencia que la equidad de género se ve condicionada por la consolidación de modelos económicos neoliberales que segmentan las posiciones estables o de concertación política y cultural. La política neoliberal bajo la idea de libertad ha dado legitimidad a la supresión de límites y beneficios individuales de minoría. Estas políticas se anteponen al bienestar y dignidad humana, lo que incita una afectación en la contorno social y laboral que se manifiesta en desigualdad, empobrecimiento y exclusión (Ballesteros, 2010). Por tal razón, las políticas ideológicas sobre los que se basa el fenómeno globalizador neoliberal exteriorizan una recóndita carga legitimadora de las desigualdades de género (Girón, 2009).

De acuerdo con Lechner (1992) existe un proceso acelerado de globalización económica; la larga internacionalización de los mercados sobresale en un nuevo estado en que los circuitos productivos, comerciales, financieros y tecnológicos conforman una compleja red económica. Pero además se globalizan las pautas y expectativas de consumo, los campos culturales y, por, sobre todo, se dispone un consenso global sobre el marco regulador de la acción política: los derechos humanos, igualdad de género, defensa del medio ambiente, lucha contra la extrema pobreza y democracia. Desde otro contexto, se evidencia una fuerte tendencia a la fragmentación.

Por ende, *la fragmentación social acentúa la segmentación económica*. Según este pensador, el modelo neoliberal supone una dinámica de interposición estatal para cohibir las exigencias sociales e imponer la desestatificación de los mercados a los sindicatos (leyes laborales) y a los agentes financieros (política crediticia y monetaria). En entorno socio económico y político, la transformación de las estructuras económicas desde neoliberalismo se lleva a cabo bajo un modelo social con pilares de mercantilización que afecta a sectores vulnerables.

De acuerdo con Casais (2013), la larga historia por la reivindicación de posibilidades laborales son un indicio de la relevancia del límite potencial de la acumulación de capital como consecuencia del proceso globalizador. Por ello, éste fue la primordial circunvalación que había que superar si se pretendía progresar para conseguir mayores lucros. La designada *política neoliberal* es, en suma, el modelo capital internacional que se constituyó para poder revertir un escenario socio económico que no beneficiaba sus utilidades fiscales. En consecuencia, se profirieron tres ejes integradores:

- La flexibilización laboral.

- La liberalización comercial y aduanera (globalización comercial).
- La desregulación financiera (globalización financiera).

El mecanismo por el que la globalización influye sobre los mercados laborales se manifiesta por la noción de *competencia*. A partir de esta política neoliberal, todos los trabajadores compiten por trabajos favorables a escala regional, nacional e internacional, ya que permiten que cualquier bien se pueda producir en un espacio que sea más útil para el capitalismo. La globalización comercial y financiera enmarcada en la política neoliberal es un elemento clave para imponer una mayor disciplina en las políticas fiscales y laborales de los Estado-nación ya que, a partir de este momento, los capitales pueden moverse libremente y aprovechar los excedentes mundiales de trabajo a través de la deslocalización (Casais, 2013). Sin embargo, las políticas neoliberales han evidenciado un aspecto excluyente en la cuestión de la equidad de género, puesto que el mercado laboral no está orientado hacia la inclusión e igualdad. Por lo tanto, es inequitativo por definición (Méndez, 2013).

Discusión y Conclusiones

En suma, la revisión de la literatura nos permite reflexionar que las políticas hegemónicas desde el fenómeno de la globalización que se están desarrollando en la región afectan la correspondencia entre género y desarrollo social. En efecto, es transcendental, resignificar y repensar el proceso de mundialización de la economía como condición para el desarrollo de equidad e inclusión sociocultural.

El proceso de globalización necesita estar sumergido en un marco de justicia social, pero no solo de manera teórica sino pragmática. Para que la igualdad de género trascienda la correspondencia social, se debe adoptar condiciones proactivas, obtener una verdadera cognición de las desigualdades sociales.

El espacio reivindicativo fijado en la igualdad de género, debe conservar en tiempos de globalización, su aforo crítico y propositivo. La igualdad de género no solo es un derecho humano primordial, sino que es un pilar para construir ciudadanía y sociedad. La igualdad (reconocimiento de la diferencias e inclusión) cristaliza la equidad (justicia social y diversidad) para fomentar la alteridad y otredad (sistema axiológico innovador).

La cuestión de la equidad de género en el fenómeno de la globalización enmarca un enlace con los principios axiológicos y ejercicio de ciudadanía. Por ende, la meta de la política necesita contribuir al logro de la igualdad y desarrollo económico para el mejoramiento de la calidad de vida. A pesar de los grandes corolarios favorables de la globalización en materia económica, existen también múltiples efectos negativos, la exclusión social tanto en hombres como mujeres, son muestras de ello.

En la actualidad, ante la grave situación económica, es ineluctable de que las personas (se incluye todo tipo de género) se encuentran en una situación mucho más vulnerable y con un mayor riesgo de exclusión, surgiendo así exclusión social, falta de empleo, pobreza y como factores que transitan contiguos, pese a las estrategias en políticas neoliberales por mejorar, los resultados.

La revisión de la literatura, ha sido una atrayente forma de enlazar la realidad socio económica con la equidad, alusivo a las políticas neoliberales que provocan el aumento de desigualdades y exclusiones sociales e incertidumbre en las personas, despertando a su vez, interrogantes al sistema económico y político actual: ¿cómo fortalecer un marco normativo socio económico eficaz que regule y proteja los derechos laborales de los sectores más vulnerables?, ¿cómo

consolidar una política económica fundamentada en la libertad, creatividad y posibilidades del ser social, que atenúe la desigualdad y exclusión social?, ¿cómo redefinir la noción de ciudadanía desde el contexto de la globalización? y ¿cómo plantear política de mercado enfatizada en la expansión del capital sin violentar los derechos humanos?

REFERENCIAS

- Ballesteros, E. (2010). La igualdad de oportunidades y el modelo neoliberal de desarrollo económico. *Revista Sociología del Trabajo*, (70), 65-85. <https://recyt.fecyt.es/index.php/sociologiatrabajo/article/view/55817>
- Banco Mundial (2011). *LAC Equity Lab: Desigualdad*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/income-inequality>
- Butale, C. (2017). Género y globalización: Una mirada desde el Sur global. *Revista Nueva Sociedad* (271), 141-149. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2017/no271/12.pdf>
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad Líquida*. Fondo de cultura económica. <https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/2009/05/modernidad-liquida.pdf>
- Carosio, A. (2020). El trabajo de las mujeres: desigualdad, invisibilidad y explotación. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 15 (35), 7-13. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131637012010000200001&lng=es&tlng=es
- Casais, E. (2013). Consecuencias de las políticas neoliberales en los mercados laborales de Estados Unidos y Alemania. *Estudios fronterizos*, 14(28), 107-129. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018769612013000200005&lng=es&tlng=es
- Castañeda, I., & Díaz, Z. (2021). Desigualdad social y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 4 (46). <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2020.v46n4/e1991/#ModalArticles>
- CEPAL, (2011). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_americ\(latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_americ(latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf)
- Colazo, C. (2009). Feminismos en la América Latina globalizada/localizada. Nuevas democracias, nuevas izquierdas, en deuda con la equidad de género: ¿Un espacio amigable para una utopía posible? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 105-118. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131637012009000200007&lng=es&tlng=pt
- Cordera, R. (2020). Democracia, desarrollo, igualdad: dilemas y problemas. *UNAM*, 17(49), 5-15. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2020000100005&script=sci_arttext
- Díaz, C. (2007). La Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía: construir puentes entre la justicia económica y la equidad de género. *Revista de estudios de género*, 3(26), 70-100.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140594362007000200070&lng=es&tlng=es

Esquenazi, A (2018). Género y relaciones capitalistas de producción: una reflexión desde la perspectiva marxista. *Revista katálysis*, 21 (03), 471-483. <https://www.scielo.br/j/rk/a/nyZTBXndFYvZ65WDDW7VrJj/?lang=es>

Fernández, M. (2001). Igualdad, equidad, solidaridad. *Educação & Sociedade*, 22 (76), 278-294. <https://doi.org/10.1590/S0101-73302001000300015>

Flores, M. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Revista Científica Ciencias Humanas*, 12 (34), 26-41. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70946593002.pdf?fbclid=IwAR0LPA5eNP1pPpgr0ohD>

Girón, A. (2009). Género y globalización. Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/77>

Jiménez, M. (2008). Theoretical approach to social exclusion: complexity and ambiguity of the term. Consequences for the education. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 34(1), 173-186. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071807052008000100010&lng=en&nrm=iso&tlng=en

Lechner, N. (1992). Debate sobre el mercado y estado. *Estudios públicos*. <https://estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/download/1376/2325>

Organización Mundial para el trabajo-OIT. (2019). *La visión de la OIT acerca de la igualdad entre las mujeres y los hombres*. <https://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOandgenderequality/lang--es/index.htm>

Organización Mundial para el trabajo-OIT. (8 de abril, 2021). *La región perdió 26 millones de empleos en un año de pandemia*. https://www.ilo.org/americanasala-de-prensa/WCMS_779116/lang--es/index.htm

Méndez, O. (2013). Neoliberalismo y equidad. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4 (11), 3-25. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v4n11/v4n11a1.pdf>

BIOPOLÍTICA, SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGIAS LIMPIAS

Walter Ferney Martínez Baldíón ^{*57} Sergio Andrés Triana Díaz ^{**58}
Ángela María Jimena Jiménez García ^{***59}

RESUMEN

La manera en que se desarrollan los procesos de producción (industriales, agrícolas etc.) y de consumo han sido factores que han aportado de manera negativa a la problemática del cambio climático, una problemática que durante la última década ha ido creciendo a gran escala; según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se define como cambio climático aquella variación del clima por causas naturales, pero que también tiene como origen el comportamiento humano, a través de actividades agrícolas, industriales y de transporte. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, 2019). Lo anterior ha traído consecuencias tales como el aumento de la temperatura, el derretimiento de los polos y glaciares, la extinción de especies, y la degradación del medio ambiente en general.

En un segundo escenario, el presente trabajo propone, realizar de conformidad con la noción de impolítica, entendida según Fernández como aquellas “estrategias de poder” encaminadas al control de la vida, es decir, “se orientan éstas hacia la construcción y administración de la política sanitaria, el control de la población, la gestión de la guerra, la eficaz regulación, en suma, de todo cuanto tiene que ver con la vida” (Fernández, D. 2009, p.94); un análisis de las estrategias encaminadas por parte del Estado desde la latitud normativa, para enfrentar los retos que supone el medio ambiente hoy, de tal modo, que se pueda comprender cuales han sido los esfuerzos por propender por el derecho a un ambiente sano de la sociedad actual y para las generaciones futuras, lo anterior desde el lente de las tecnologías limpias o verdes.

En este orden de ideas, se debe optar por prácticas mucho más responsables, mediante alternativas de procesos de producción que propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente, en este sentido, se distinguirá en particular, cómo la implementación de tecnologías limpias se consolida como una acción gubernamental encaminada al Desarrollo Sostenible y a la disminución de los impactos ambientales generados por los contaminantes resultantes de las técnicas productivas y de consumo en pleno siglo XXI.

ABSTRACT

The way in which production (industrial, agricultural, etc.) and consumption processes are developed have been factors that have contributed negatively to the problem of climate change.) and consumption have been factors that have contributed negatively to the problem of climate

⁵⁷ *Estudiante del Programa de Derecho (Extensión Aguazul- Casanare) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Principia Iuris adscrito al Grupo de investigación Primo Levi de la misma Institución.

^{58**}Estudiante del Programa de Derecho (Extensión Aguazul- Casanare) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Principia Iuris adscrito al Grupo de investigación Primo Levi de la misma Institución.

^{59***}Investigadora de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Programa de Derecho Extensión Aguazul (Casanare) Grupo de investigación Primo Levi; cotutora Semillero de investigación Principia Iuris. Abogada egresada de la Uptc; Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, Magíster en Derecho Administrativo.

change, a problem that during the last decade has been growing on a large scale; according to the Economic Commission for Latin America and the Caribbean, climate change is defined as the variation of the climate due primarily to natural causes, but it is certainly a situation that also has its origin in human behavior, through agricultural, industrial and transportation activities; This has had consequences such as temperature increase, melting of the poles and glaciers, extinction of species, and degradation of the environment in general.

In a second scenario, the present work proposes, in accordance with the notion of biopolitics, understood according to Agis (s. f) as those "strategies of power" aimed at the control of life, that is, "these are oriented towards the construction and administration of health policy, population control, war management, effective regulation, in short, of everything that has to do with life", an analysis of the strategies implemented by the State from the normative latitude, to face the challenges posed by the environment today, in such a way that it is possible to understand what efforts have been made to promote the right to a healthy environment for today's society and for future generations, from the perspective of clean or green technologies.

In this order of ideas, it is necessary to begin to act and turn our gaze to much more responsible practices, in this opportunity opting for methods and options of production processes that favor the conservation and care of the environment, in this sense, it will be distinguished in particular, how the implementation of clean technologies is consolidated as a governmental action aimed at Sustainable Development and the reduction of environmental impacts generated by pollutants resulting from production and consumption techniques in the XXI century.

INTRODUCCIÓN

El cambio climático es una problemática resultante entre otras causas, del modelo de producción actual, el cual, dentro de su desarrollo y precipitación por una mayor producción económica, ha generado un impacto negativo sobre el medio ambiente, lo que compromete la responsabilidad de las empresas y sectores productivos, para aunar esfuerzos que permitan la implementación de mejores tecnologías que mitiguen dichos impactos.

No obstante, los esfuerzos no solo deben hacerse por parte de las empresas o sectores productivos sino también por parte de los Estados, incluyendo el colombiano, los cuales deben estar orientados a la transformación de la industria (Procesos Productivos), a través de acciones gubernamentales como la biopolítica, que, sirvan como base para orientar conductas que garanticen el cuidado del medio ambiente, y, además, estrategias que incentiven el uso de tecnologías amigables que permitan alcanzar un desarrollo sostenible, propendiendo por el goce del derecho a un ambiente sano de las generaciones actuales y futuras.

1. EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El cambio climático, hoy en día ocupa una de las principales preocupaciones a nivel mundial, siendo una realidad que no es ajena en la sociedad actual, y que ha traído consigo nuevos retos, no solo en la forma como concebimos el medio ambiente, sino también la forma como propendemos en esfuerzos para su protección. Esta problemática es entendida según (Mercogliano et al, 2018) como un cambio en el estado de clima que se puede identificar por cambios en la media y/o variabilidad de sus propiedades y que persiste durante un periodo prolongado⁴; manifestado en "un cambio en la cantidad de lluvia que suele recibir un lugar en un

año o un cambio en la temperatura habitual de un lugar durante un mes o una temporada". (Nasa, 2014)

En consecuencia, esta variación del clima ha traído consigo afectaciones medioambientales como el aumento del nivel del mar y de la temperatura mundial, el deshielo y calentamiento de los océanos. Cabe destacar, que el grupo intergubernamental de expertos del cambio climático mediante su informe sobre el cambio climático publicado el 09 de agosto de 2021, evidencia como la humanidad se encuentra ante una latente emergencia climática, pues si bien el informe anterior del año 2014 mencionaba que para mantener las condiciones de vida debía no aumentarse en 1.5 grados el clima; este nuevo informe menciona que se podrá superar ese 1.5 grados dentro de la próxima década, lo que conllevará a que las acciones que se tomen para enfrentar esta problemática supongan un gran reto. (IPCC, 2021)

Por tal motivo, es necesario ahondar sobre la base de esta problemática a partir del análisis de sus causas, pues si bien el cambio climático se debe a circunstancias naturales, este también se debe al comportamiento del ser humano, específicamente los procesos de producción.

1.1 Procesos de Producción Insostenibles

Los procesos de producción, comprenden un conjunto de actividades por medio de las cuales uno o múltiples factores productivos se transforman en productos. Esta transformación crea riqueza, es decir, añade valor a los componentes o inputs adquiridos por la empresa. (Mayorga et al., 2015).

De acuerdo con lo anterior, en búsqueda de un desarrollo económico, a través de los procesos de producción se han utilizado los recursos naturales en ocasiones de manera desproporcional generando, además, una mayor contaminación al entorno a través de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂). Pues según el informe de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, las actividades humanas incluso las industriales y agrícolas, son responsables de la producción de las emisiones de gases de efecto invernadero, conllevando así, un calentamiento de aproximadamente 1,1 °C desde 1850-1900, y se prevé que la temperatura mundial promediada durante los próximos 20 años alcanzará o superará un calentamiento de 1.5° C. (IPCC, 2021)

Precisamente, las presiones ambientales generadas por la industria comprometen aún más su responsabilidad, sin embargo, "a lo largo de la historia, las organizaciones (Grandes, medianas y pequeñas) se enfocaron exclusivamente en la búsqueda de la eficiencia productiva, sin manifestar interés alguno por las consecuencias de sus actos en el ambiente" (Salas, 2020, p. 99)

2. DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es vital en materia no solo ambiental, pues este trasciende al orden político, económico, social y cultural, lo cual irradia que debe dinamizarse este objetivo por parte de la sociedad en general. De manera que, es necesario ahondar en este concepto, y su relación con las tecnologías limpias.

Es importante acotar, que fue en el año 1972 que se planteó por primera vez el reto de mantener la sostenibilidad en un contexto de crecimiento económico y desarrollo; en el marco de la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo. Seguidamente, la expresión fue adoptada y popularizada por la Comisión Brundtland, ofreciendo una definición clásica del concepto de desarrollo sostenible mediante su informe final, Nuestro futuro común: “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Sachs, 2014, p.13)

A partir de la necesidad de la conservación del medio ambiente y el crecimiento económico sostenible, se propusieron los objetivos de desarrollo sostenible, que constituyen un antecedente importante, debido a que establecen la rutas y acciones a seguir en pro del desarrollo de la humanidad. La adopción de estos objetivos, anteceden al 25 de septiembre de 2015, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que adoptó 17 objetivos globales, con determinados fines específicos y que involucran la participación de los distintos líderes mundiales.

En este entendido, la introducción de la resolución A/RES/70/1, que aprobó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en su numeral 28 destaca que los estados miembros, incluido Colombia, se comprometen a: “efectuar cambios fundamentales en la manera que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios (...) movilizando todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo”. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015)

Así las cosas, para efectos de esta ponencia, se resalta el objetivo de desarrollo número 12 “Producción y consumo responsables” y el número 13 “Acción por el clima”. Respecto, al primero, este plantea entre sus metas alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, así mismo, ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Por otra parte, la “Acción por el clima”, propone incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; como también, promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados. (Organización de las Naciones Unidas, 2018)

Sin embargo, para alcanzar estas metas y propiamente el desarrollo sostenible se requiere como afirma Sachs, que los seres humanos en búsqueda del desarrollo económico asuman la limitación de los recursos naturales, y, por ende, de la capacidad de los ecosistemas; por tal motivo, deben tomar en consideración las necesidades actuales. (Sachs, 2014)

No obstante, no solo se debe partir de esta concientización de la limitación de los recursos naturales; pues, considerando que las tecnologías limpias, minimizan los impactos negativos generados por las actividades productivas, debe encaminarse al desarrollo de estrategias que integre el implemento de esta alternativa, para el alcance de un desarrollo económicamente sustentable y amigable con el medio ambiente.

2.1. Desarrollo sostenible y su relación con las tecnologías limpias

Sobre la base de, que la transición hacia el Desarrollo Sostenible exige cambios drásticos en los actuales patrones de producción y consumo, puede mejorarse significativamente el bienestar humano reduciendo las presiones ambientales derivadas de los procesos de producción industrial; en que el cambio tecnológico puede jugar un papel muy relevante en esta transición. (Del Río Gonzales, 2003, p.47)

Respecto a lo anterior, la tecnología puede ser considerada una aliada, es decir, una estrategia que contribuya a reducir las presiones medioambientales que afectan la calidad de vida; esta no solamente debe ser desarrollada en los procesos industriales, al igual debe orientarse a otros ámbitos como la construcción, el transporte, la producción de energía, entre otros.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019), también menciona, que para que se dé un crecimiento económico y un desarrollo sostenible, se hace necesario reducir la huella ecológica por medio de cambios en los procesos de producción y consumo"; en relación a la problemática expuesta, se ha venido apostando en el desarrollo de las denominadas "tecnologías limpias".

En concordancia con lo anterior, el desarrollo de la tecnología, juega un papel indispensable para la reducción efectiva de los contaminantes generados al medio ambiente y la utilización de menos recursos naturales; su adopción, en los sectores productivos de la sociedad es de indispensable importancia, pues esta también puede ser usada a favor de la humanidad y resolver aquellos problemas ecológicos que tanto le afectan. No obstante, para el desarrollo específicamente de tecnologías que contribuyan a la protección del medio ambiente, se hace necesaria la inversión y fomento a través de marcos normativos y programas institucionales.

Desde esta perspectiva, y en medio del análisis de la relación de las tecnologías con el desarrollo sostenible, se debe mencionar que las tecnologías limpias abarcan un componente necesario para el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) tales como el objetivo número 7 (sobre energía), el 8 (crecimiento económico) y en especial los objetivos números 12 y 13 relativo al consumo y producción sostenible, y acción climática respectivamente. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015). Los cuales, en conjunto, tienen el objetivo principal de la adopción y el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales.

En este entendido, las tecnologías limpias aportan al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que su objetivo en los procesos productivos e industrias contribuye desde múltiples factores a la relación entre el progreso humano, y el medio ambiente. Su aplicación adecuada reduce el uso desmedido de los recursos naturales y mejora su aprovechamiento; lo que conlleva finalmente a que el sistema productivo que ha implementado su uso genere beneficios a las condiciones ambientales (evolucione-mejore sosteniblemente).

2.2. Concepto de Tecnologías limpias

Resulta oportuno en esta sección presentar un acercamiento conceptual sobre las Tecnologías limpias, un término que en la cotidianidad no es tan claro; por lo tanto, es necesaria una revisión de las definiciones desarrolladas por diferentes autores y organizaciones internacionales.

En primer lugar, frente a la implementación de estas tecnologías, mencionan los autores Albán & Rosero, que se da el boom de las llamadas tecnologías limpias o producción orgánica, en la década de los noventa. (Albán & Rosero, 2016). Ahora bien, durante la última década ha seguido

generando impacto no solo en lo que concierne al aspecto ambiental, sino también aspectos tales como el económico debido a que el comercio mundial de Tecnologías

Limpias ha ido en aumento; un ejemplo de lo anterior es que entre el año 2006 a 2016 este aumentó en un 60%. (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

En segundo lugar, sobre la definición de las tecnologías limpias, el economista español Pablo del Rio Gonzales (2003) indica que las tecnologías limpias “suponen cambios en los procesos productivos que reducen la cantidad de residuos y contaminantes generados en el proceso de producción o durante la vida útil del producto (productos limpios)” (p.47-48); así mismo, consideran varios autores, que “esta tecnología estimula el desarrollo sostenible, lo que significa identificar fuentes de crecimiento ambientalmente amigables, desarrollando nuevas industrias que creen trabajos y tecnologías ambientalmente amigables”. (Guo et al, 2020, pág. 2).

Cabe anotar, que de acuerdo con Srinivas (2016) la tecnología limpia “se refiere a cualquier tecnología que, mientras cumple sus funciones principales, también utiliza menos energía, produce menos emisiones de GEI y genera menos desechos y aguas residuales, lo que esencialmente promueve el desarrollo sostenible a largo plazo”.

Conforme a las definiciones antes mencionadas, se observa que las tecnologías limpias simbolizan nuevas formas de innovación, que pueden ser aplicadas en los procesos productivos desde la etapa de transformación de un producto hasta su resultado final; dando un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Además, no cabe duda de que las tecnologías limpias son una alternativa importante que no debe ser ignorada, en atención, a que estas pueden representar una solución al impacto ambiental causado directamente por el ser humano, a través de los procesos de producción.

En relación con este tema, desde una perspectiva del ámbito nacional, encontramos un concepto sobre las tecnologías limpias desde una visión de la agroindustria colombiana, hecha por la facultad de ingeniería de la Universidad Nacional, la cual menciona que “las tecnologías limpias contribuyen a la mejora de la eficiencia del proceso en cuanto que disminuye el tiempo de operación, haciendo un menor y mejor uso de materia prima, insumos y servicio”. (Rodríguez et al.,2011, p.148)

La sociedad debe ocuparse de integrar actividades productivas bajo criterios orientados a un desarrollo amigable con el medio ambiente, reconociendo que los recursos naturales son limitados y su mal aprovechamiento conllevaría consecuencias graves; en este sentido, la adopción de estas tecnologías en los procesos de producción será útil para traer cambios no solo a nivel ambiental, adicionalmente en lo social, económico, en un mediano y largo plazo.

Ahora bien, organizaciones de carácter internacional han desarrollado dicho concepto, una de estas es la Organización de las Naciones Unidas, a través del informe titulado “Comercio de tecnologías ecológicamente racionales: implicaciones para los países en desarrollo” en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente así: “Las tecnologías ecológicamente racionales (EST), a menudo también denominadas tecnologías “limpias”, son tecnologías que reducen el riesgo ambiental y minimizan contaminación, así como el uso de energía y recursos, que son esenciales en la lucha contra el cambio climático”. (Organización de las Naciones Unidas, 2019, p. 14).

Hasta este punto, se observa un acercamiento conceptual de carácter técnico, sin embargo, es importante analizar el tema desde un ámbito jurídico; empezando por el Decreto 948 de 1995, expedido en el gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano, mediante el cual se reglamentaba parcialmente la ley 23 de 1973, pero además dicho decreto en su momento vislumbraba una definición en su artículo 99 sobre tecnologías limpias en los siguientes términos:

“Se considerarán únicamente como tecnologías limpias, los instrumentos, métodos y procedimientos de producción, resultantes del más avanzado desarrollo de la ciencia y la tecnología internacional, o sean desarrollados específicamente para el cumplimiento de los objetivos de reconversión a tecnologías limpias definidos en este Decreto, y que siendo utilizados en las actividades industriales, comerciales o de servicio, han sido diseñados de manera tal, que como resultado de la respectiva actividad se produzca, en todo su proceso, el mínimo impacto sobre el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana.” (Decreto 948, 1995)

A pesar de la anterior definición y luego de la derogatoria parcial del citado decreto, se evidencia que a través del desarrollo normativo de carácter ambiental en Colombia no se encuentra alguna otra norma que defina las tecnologías limpias o sus sinónimos, y se aclara que, si bien si se menciona la palabra, esta no se encuentra acompañada de definición alguna.

Como consecuencia del recuento conceptual realizado en el presente acápite, se da paso a la categorización de las Tecnologías Limpias para un entendimiento más adecuado en torno al objeto de estudio.

2.2.1. Categorización de las tecnologías limpias

En atención, al desarrollo conceptual del término referido a las tecnologías limpias, a través de diferentes postulados de autores nacionales como internacionales, es conveniente en este segmento hacer una categorización sobre este tipo de tecnologías.

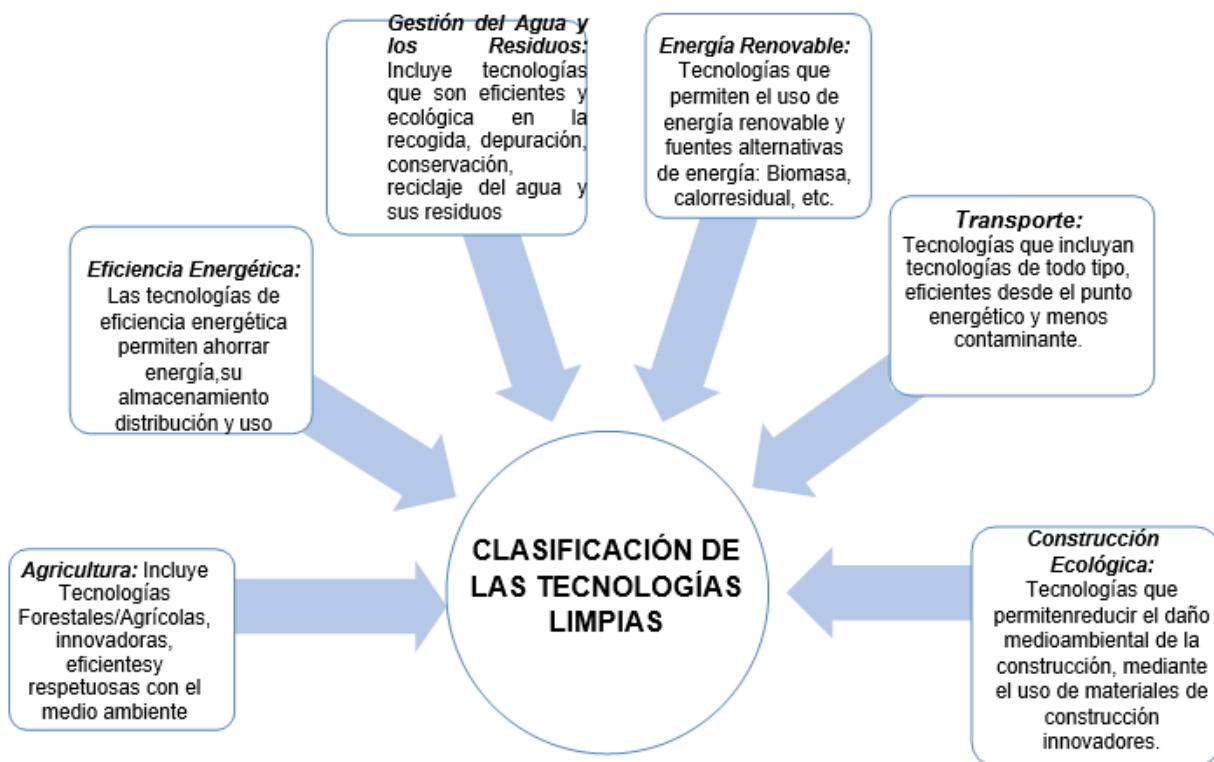
Para empezar, la ADEME⁶⁰, según Bergouignan, distingue tres tipos de tecnologías limpias conforme a su aplicación, entre las cuales en primera medida distinguimos la optimización del proceso existente, que conlleva una reducción de la emisión de contaminantes, gracias a equipos y recursos adicionales; en segundo lugar la modificación del proceso, que incumbe a situaciones en las que el principio general del proceso sigue siendo el mismo, y en las que simplemente se añaden una o varias etapas que permiten la recuperación o la sustitución de determinados recursos; en último lugar, el cambio de proceso, que es la situación más onerosa en términos de riesgo e inversión, dado que implica una modificación de la propia naturaleza del proceso de producción⁶¹. (Bergouignan et al, 2004)

⁶⁰ Agencia de Transición Ecológica, es una importante institución pública francesa de promoción de las tecnologías medioambientales

⁶¹ Traducción propia del documento original en francés, titulado “Trajectories towards clean technology: example of volatile organic compound emission reductions”

En este mismo orden de ideas, el autor Cubanova, a partir de la agrupación de variadas clasificaciones hechas por distintas entidades tales como: Cleantech Index⁶², Cleantech Open⁶³, Wipo⁶⁴ y la OCDE⁶⁵, proponen la siguiente clasificación de las tecnologías limpias, a través de seis categorías, las cuales se ilustran en la siguiente gráfica:

Figura 1. Clasificación de las tecnologías limpias según Cubanova



Nota: Datos tomados de (Cubanova, 2015).32 Elaboración propia

De la gráfica anterior, se logra aterrizar el aspecto clave referido a la clasificación de las tecnologías limpias; lo que en síntesis lleva a observar una categorización a partir de los campos específicos susceptibles de su aplicación.

3. DE LA BIOPOLÍTICA

Para entender la noción de biopolítica, es necesario, realizar un abordaje histórico de dicho concepto, el cual fue utilizado por primera vez en Estados Unidos a finales de la década de 1970,

⁶² El Cleantech Index® es el primer y único índice bursátil destinado a reflejar la creciente demanda mundial de productos y servicios de tecnología limpia.

⁶³ Ejecuta el programa acelerador de tecnología limpia más grande del mundo. Desde 2006, Cleantech Open ha trabajado con más de 1.500 innovadores de tecnologías limpias en sus primeras etapas, ayudándoles a desarrollar sus modelos de negocio, atraer inversores y asegurar los primeros clientes

⁶⁴ Organización Mundial de Propiedad Intelectual

⁶⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

referida como una subdisciplina emergente que incorporaba las teorías y los datos de las ciencias de la vida al estudio del comportamiento político y las políticas públicas. Por otro lado, se han adoptado conceptos más generales tales como el de Losoncz & Takács, quienes establecen: "En su acepción más general, la noción de biopolítica se refiere a la relación, inherente a la condición humana, entre los aspectos de la vida (bios griegos) y los aspectos de la política"33. (Losoncz & Takács, 2015).

Seguidamente, autores como Fernández manifiesta que el autor Rudolf Kjellen ha sido el primero en poner de relieve la amplitud de significados del término, pues menciona que es un campo de intersección entre la biología y la política, o, en otras palabras, se trata, en efecto, de estrategias de poder que pretenden un control exhaustivo sobre la vida. (Fernández, 2009). Podemos incluir otra definición, precisada por el autor Laurence, quien la refiere como la intersección e incorporación mutua de la vida y la política, señalando igualmente, que esta representa una forma de política que se ocupa de la vida.

En cuanto al término biopolítica, este se emplea de modo diferente en las distintas disciplinas académicas; con respecto a la ciencia política, propende a adoptar dos significados opuestos. La primera correspondiente a la desarrollada por estudiosos de los Estados Unidos, que utiliza teorías y datos de las ciencias de la vida con el fin de lograr una comprensión más completa del comportamiento político. La segunda acepción que entró en vigor cuando Michel Foucault rompió radicalmente con esta tradición "naturalista", utilizando este término por primera vez para referirse al poder social y político sobre la vida. (Laurence, 2016)

Para Bolaños, a partir de la obra de Foucault, entiende la biopolítica como la administración contemporánea de las poblaciones que hace uso para ello de la economía política, del Derecho, de la Estadística y de las ciencias. (Bolaños, 2018)

Se puede señalar, a partir de la relación de los diferentes conceptos emanados por los anteriores autores, que, no existe unanimidad frente a la definición de biopolítica, sin embargo, de todos se halla un factor común y que para el desarrollo del presente trabajo nos basamos en el entendimiento de la biopolítica como una forma de intervención sobre la vida.

3.1. Papel del Estado a través de la biopolítica y el derecho a un ambiente sano

Los esfuerzos de sustentabilidad en la sociedad, han trascendido del ámbito internacional, en el que organizaciones y países han asumido la responsabilidad de adoptar estrategias ambientales, en particular la declaración de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano (1972), Convenio de Basilea (1972), Declaración de Río sobre el medio ambiente (1992), Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), entre otros, necesarios para intentar revertir el deterioro que se ha causado al medio ambiente, y así tener una intervención sobre la perduración de la vida.

Estas estrategias, que podrían utilizar los Estados van desde el desarrollo de marcos normativos, hasta la adopción de agendas gubernamentales, que permitan garantizar el derecho a un ambiente sano consagrado en la Constitución Política de Colombia del año 1991 en su artículo 79, pues al garantizar este derecho directamente se incide sobre la vida, como por ejemplo a través de la regulación ambiental e incentivos para la adopción de tecnologías limpias en los procesos de producción.

Ahora bien, para los años 70 se generó una vertiente denominada biopolítica ecológica, la cual señala aquellos esfuerzos de control y regulación dirigidos a la solución de los problemas mundiales del medio ambiente. En este mismo sentido, el autor Lemke menciona que la biopolítica en esta concepción representa el desarrollo de un nuevo campo de la política y de la acción que tiene como objetivo el mantenimiento de los medios naturales de subsistencia del ser humano. (Lemke, 2020)

En tal sentido, las acciones gubernamentales son biopolíticas porque constituyen una mezcla de saber/poder con fines de control (de la temperatura del planeta, pero también, de la salud pública, la migración y la seguridad de las poblaciones). (Bolaños, 2018). A su vez, el autor menciona que la dominación ejercida sobre el mundo, que se erige con la intervención científica y técnica, viene a ser biopolítica. (Del Valle, 2009)

Así las cosas, aquellas medidas adoptadas con la finalidad de solucionar las problemáticas ambientales, efectivamente constituyen biopolíticas, pues por medio de estas se pretender ejercer un control sobre los hábitos de la vida humana; y buscar la salvaguarda del medio ambiente.

Desde otra perspectiva, para Lombardo la conservación entendida como la gestión de la biosfera, hace parte de una forma de biopolítica que ha permitido trascender de lo “humano hacia el ambiente, la biosfera y lo natural”, evidenciando que esta triada se ha convertido en un aspecto clave de las agendas gubernamentales. (Lombardo, 2019).

Atendiendo a las anteriores definiciones, hoy en día, se hace necesario a partir de la situación que vive el planeta climáticamente hablando y del informe sobre el cambio climático del año 2021, propender por una biopolítica que haga frente a esta problemática, que abarque de manera general los aspectos naturales y que de tránsito a la solución de las causas que la generan.

En este sentido, observamos como a partir de instrumentos internacionales sobre protección del medio ambiente, han fijado las bases para que los Estados puedan construir una biopolítica, sin embargo, en ocasiones las prioridades de los Estados están trazadas por el desarrollo económico sin tener cuenta las presiones ambientales generadas por los procesos de producción; y que en últimas se han convertido en instrumentos de aceptación política, ya que en su aplicación existe un disenso práctico.

Se considera, que la preocupación por la sostenibilidad ha ganado amplitud global convirtiéndose en una cuestión biopolítica (Foucault, 1997, 1988, 2004b) a la que deben enfrentarse en la época contemporánea tanto los organismos institucionales como los agentes sociales⁴². (Mansano & Nalli, 2017). Una expresión contemporánea de la biopolítica es la emergencia del medio ambiente en las políticas, estrategias, programas y proyectos de las prácticas institucionales del Estado. (Muñoz, 2008).

No cabe duda, que una de esas estrategias debería estar orientada al uso de tecnología limpias, de tal forma que, suministren las bases para enfrentar la problemática del cambio climático, a través, de ordenamientos jurídicos y políticas, que regulen su implemento por sectores y el tipo de tecnología viable para cada uno de estos; o si quiera una regulación general, que contemple su investigación, desarrollo e implementación en el país.

Por lo tanto, para el progreso de esta estrategia el Estado debe desempeñar un papel activo apoyado en la academia y el sector privado, pues el involucramiento de estos actores a través de la destinación de presupuestos que sean significativos, contribuye al desarrollo de conocimiento y tecnología. Por ello, a continuación, se explicará la importancia de que este tema se incluya como biopolítica.

3.2. Uso e incentivo de tecnologías limpias en los procesos productivos como estrategia biopolítica en Colombia

Teniendo en cuenta, la utilidad que representan las tecnologías limpias, en los procesos productivos, en la medida que mediante estas se generan menos desechos y mejora el aprovechamiento de los recursos naturales, Colombia debe evaluar el cumplimiento de sus compromisos para el alcance de un efectivo crecimiento sostenible, a través de una biopolítica ecológica.

Del modelo de desarrollo económico y social, se vislumbra la afectación que ha traído al entorno natural; efectos como el cambio climático son asuntos ambientales que deben tener la mayor relevancia en las agendas políticas y sociales puesto que de la conservación de este dependerá la vida.

Los desafíos para tales objetivos (desarrollo sostenible-cambio climático) como se observó en acáptites anteriores, son de carácter global en consecuencia, se debe continuar dando marcha a la solución de los problemas ambientales, aumentando la coordinación internacional y forjando diálogos que atiendan las necesidades propias de cada gobierno, popularizando estrategias de aquellos países desarrollados y en desarrollo para la implementación de tecnologías limpias en las actividades humanas. Por consiguiente, el fomento de la sostenibilidad ambiental es un papel ligado a todas las figuras ciudadanas y el poder público de los Estados, entre estos Colombia.

En ese orden de ideas, es necesario observar como Colombia a través de su ordenamiento jurídico, políticas públicas e instituciones, ha asumido la obligación de armonizar esfuerzos y responsabilidades, bajo la coordinación de una biopolítica que distinga los desafíos ambientales actuales, que permita transformar los procesos de producción, logrando controlar las emisiones de gases de efecto de invernadero que causan el cambio climático.

3.2.1. Papel de las instituciones públicas

Colombia en el sector ambiente, cuenta con un grupo de instituciones que trabajan de manera articulada dentro del ámbito de sus funciones, con el fin de que la política ambiental cumpla su objetivo, entre las cuales se pueden encontrar: Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR y otras relacionadas con el Sistema Nacional Ambiental-SINA.

El fortalecimiento de la biopolítica ambiental o ecológica, debe ser un trabajo mancomunado entre las instituciones; en el caso colombiano, un trabajo que debe ir desde el ámbito nacional al ámbito regional, que permita la materialización real del aprovechamiento de la tecnología que conlleve a la protección del medioambiente, pues estas contribuyen a la mitigación del cambio climático y, por ende, el goce de un ambiente sano para las generaciones actuales y futuras.

3.2.2 Políticas Públicas sobre tecnologías limpias en Colombia

Con la promulgación de la ley 99 de 1993, se sentaron las bases que orientan la creación de las políticas públicas en materia ambiental dentro del territorio nacional, a partir de esto se han desarrollado distintas políticas públicas dirigidas a alcanzar objetivos ambientales en distintos sectores o aspectos que comprenden el medio ambiente, como por ejemplo: Política para la Gestión Sostenible del Suelo, Política de Gestión Ambiental Urbana, Política Nacional para la Gestión Integral Humedales Interiores de Colombia, Política Nacional de Cambio Climático, entre otras. De este modo, se han desarrollado de manera general algunas de las políticas públicas que han buscado orientar el actuar no solo institucional, sino también el actuar de la sociedad en general, frente a distintos sectores que hacen parte de nuestro medio ambiente, con un único fin, enmarcado en la conservación y perduración de la vida agrupada en lo que se conoce como medio ambiente.

Sin embargo, es necesario preguntarse cuál ha sido el desarrollo de políticas públicas sobre tecnologías limpias en Colombia, entre las cuales se puede observar la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos, Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire; de esta manera, se identifican las políticas públicas nacionales existentes y su relación directa con el implemento o uso de tecnologías limpias; sin embargo, a continuación, se profundizará de manera más detallada la política nacional sobre desarrollo sostenible.

3.2.2.1 Política Nacional sobre Desarrollo Sostenible y su Relación con Tecnologías Limpias

La Política nacional de Producción y Consumo Sostenible fue creada en 2010, está orientada a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los múltiples actores de la sociedad nacional, lo que colaborará en la reducción de la contaminación, la conservación de los recursos e incentivar el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida como objeto primordial de la biopolítica.

Ahora bien, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, plantea 8 ejes estratégicos importantes, de los cuales los primeros siete están encaminados a la aplicación de la política para obtener resultados concretos; y el octavo eje orienta las acciones instrumentales para la gestión de la Política de Producción y Consumo Sostenible. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010).

Si bien ha habido un desarrollo de políticas públicas ambientales en Colombia, del mismo, se requiere que su aplicación trascienda de lo formal a lo material, en que efectivamente se involucren los múltiples actores de la sociedad, y que conlleve a la armonización de una biopolítica general, capaz de hacer frente a las problemáticas ambientales latentes en la sociedad.

3.2.3 Normatividad colombiana sobre Tecnologías Limpias

La normatividad orientada a establecer prácticas sostenibles en Colombia se desglosa en principio de la Constitución Política de 1991; determinante al desarrollar aquellas disposiciones ambientales fundamentales a través del artículo 79 (Derecho a un Ambiente Sano) y 80 (Sobre Desarrollo Sostenible), que enmarcan un máximo para tener en cuenta en la aplicación de otras

normas ambientales de menor rango jerárquico. Sin embargo, el desarrollo del marco normativo colombiano orientado a fijar el uso de tecnologías limpias en los procesos de producción, revela una cantidad mínima de normas; que específicamente no dan tránsito a la implementación de estas mismas tecnologías, pues tan solo hablan de programas generales encaminados al aprovechamiento de recursos naturales, entre estas encontramos leyes tales como: Ley 373 de 1997 “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”, Ley 685 de 2001, “por la cual se expide el Código de Minas” y la Ley 1715 de 2014 “por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional”.

En las mismas circunstancias, se esboza la existencia de resoluciones, a través de las cuales se exhorta al uso de tecnologías limpias, distinguiéndose, por ejemplo, la Resolución 909 de 2008 que reglamenta los convenios de reconversión de tecnologías limpias, la Resolución 2254 de 2017 “por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire ambiente” y la Resolución 203 de 2020 “por la cual se establecen los procedimientos para acceder a los beneficios tributarios en inversiones, en investigación, desarrollo o producción de energía a partir de fuentes no convencionales de energía”; no obstante, se hace de una manera superficial respecto a los procesos de producción. Con énfasis en lo anterior, es preciso señalar que las mencionadas resoluciones al ser de un rango menor, no revisten un mayor cumplimiento debido a su falta de divulgación y conocimiento por parte de los ciudadanos

Teniendo en cuenta las normatividades descritas, estas suponen una herramienta jurídica necesaria para el fortalecimiento de las biopolíticas, tendientes al uso de tecnologías limpias en los sectores productivos del país, pues mediante las normas, se ejerce un control sobre la vida y las conductas de las personas que componen la sociedad, coaccionando el implemento de cambios en la manera de producir y consumir. Cabe agregar, que las normas jurídicas tienen un carácter que en su mayoría corresponde al de normas taxativas, es decir, que obligan independientemente de la voluntad de las personas y que por lo general la construcción y aprobación de estas está exclusivamente en cabeza del legislador; bajo esta premisa, con relación al aspecto ambiental, tienen como finalidad promulgar normas que garanticen la efectividad de los derechos, tales como a un ambiente sano y un desarrollo económico sostenible.

CONCLUSIONES

- ❖ El cambio climático se ha convertido día a día en una problemática ambiental de la cual se siguen observando sus efectos, a consecuencia, de las actividades humanas tales como los procesos de producción, que generan un mayor uso de recursos naturales y energía; que conllevan al desecho de residuos contaminantes para el medio ambiente y la salud humana.
- ❖ La biopolítica pretende ejercer un control sobre la vida, y que la misma, a través de su desarrollo teórico no ha abarcado solamente temas como la protección de la vida humana, sino que ha traído consigo el interés de un nuevo campo como lo es el medio ambiente y sus componentes; lo que ha conllevado a la denominada biopolítica ecológica.
- ❖ Muchas de las acciones dirigidas por parte de un Estado para la protección del medio ambiente son consideradas como biopolíticas, porque es una representación del poder que

ejerce este sobre la vida misma, atendiendo, a su relación con el medio ambiente. Así las cosas, el desarrollo de una biopolítica que comprenda el implemento de tecnologías limpias en los sectores productivos del país, demuestra cómo el Estado puede influir en el mejoramiento del medio ambiente a través de la biopolítica; y a partir de esto, tejer una nueva ciudadanía, más sensible y consciente de las problemáticas ambientales actuales.

- ❖ El desarrollo del marco normativo colombiano orientado a fijar el uso de tecnologías limpias en los procesos de producción y consumo revela una cantidad mínima de normas, que, además, específicamente no dan tránsito a la implementación de estas tecnologías, pues tan solo hablan de programas generales encaminados al aprovechamiento de recursos naturales o abordajes someros sobre un tipo concreto de tecnología. No obstante, para el futuro desarrollo de regulaciones, se requiere de la participación del tejido social, que permita la identificación de las problemáticas ambientales no solo de las grandes ciudades, sino en general aquellas problemáticas de las distintas regiones del país.
- ❖ A pesar del desarrollo de políticas ambientales, su impacto no ha sido trascendental en el uso de tecnologías limpias, pues es una tarea que no se ha fortalecido y desarrollado sustancialmente a través, del involucramiento de los distintos actores sociales que representen las necesidades propias que el Estado requiere atender; sin embargo, no se desconoce el esfuerzo por proteger el medio ambiente. Por lo tanto, su vinculación representaría el esfuerzo colectivo de una sociedad que propenda por generar cambios que protejan el medio ambiente y la vida.
- ❖ El Estado a través de su ordenamiento jurídico, políticas e instituciones públicas, debe orientar sus esfuerzos en la construcción de una biopolítica concreta que, de salida a las problemáticas ambientales, sobre todo aquellas generadas por los procesos de producción, ya que, en una sociedad insostenible, se hace necesario la implementación de estrategias tales como las tecnologías limpias, incentivadas por medio de dicha triada (ordenamiento jurídico-políticas-instituciones públicas).

REFERENCIAS

- Albán, A., & Rosero, J. (2016). Colonialidad de la naturaleza: ¿imposición tecnológica y usurpación epistémica? Interculturalidad, desarrollo y re-existencia. *Nómadas*, (45), 27-41.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 25 de septiembre). Resolución A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 25 de septiembre). Resolución A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- Bergouignan Belis, M. C., Oltra, V., & Saint Jean, M. (2004). Trajectories towards clean technology:
- Bolaños, B. (2018). Biopolíticas del cambio climático para Centroamérica. *Trace. Travaux et recherches dans les Amériques du Centre*, (74), 135-158.

Bolaños, B. (2018). Biopolíticas del cambio climático para Centroamérica. *Trace. Travaux et recherches dans les Amériques du Centre*, (74), 135-158.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). CEPAL. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/temas/cambio-climatico/acerca-cambio-climatico>

Del Río González, P. (2003). La adopción y difusión de tecnologías limpias: aplicación a la industria del papel en España. *Economía industrial*, (352), 47-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=912913>

Del Río González, P. (2003). La adopción y difusión de tecnologías limpias: aplicación a la industria del papel en España. *Economía industrial*, (352), 47- 58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=912913>

Del Valle Orellana, N. (2009). Biopolítica, ecología y razón instrumental: Consideraciones en torno a Max Horkheimer y Michel Foucault Nicolás del Valle. *Revista Pléyade*, (3), 1-24.

example of volatile organic compound emission reductions. *Ecological Economics*, 48(2), 201-220. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2003.09.010>

Fernández Agis (s.f.) ¿Qué es la biopolítica?
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3106572.pdf>

Fernández, D. (2009). ¿Qué es la Biopolítica?
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3106572.pdf>

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático-IPCC. (2021) El cambio climático es generalizado, rápido y se está intensificando. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/08/IPCC_WGI-AR6-Press-Release-Final_es.pdf

Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático-IPCC. (2021) El cambio climático es generalizado, rápido y se está intensificando. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/08/IPCC_WGI-AR6-Press-Release-Final_es.pdf

Gubanova, A., Clasen, M., & Theuvsen, L. (2015). Definitions, classifications and data banks of green technology start-ups. *Informatik in der Land-, Forst- und Ernährungswirtschaft* 2015.

Guo, M., Nowakowska-Grunt, J., Gorbanyov, V., & Egorova, M. (2020). Green technology and sustainable development: Assessment and green growth frameworks. *Sustainability*, 12(16), 6571.
<http://dx.doi.org/10.30545/academo.2020.ene-jun.10>

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502016000200003&lng=en&tlng=es

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3021624.pdf>

<https://dl.gi.de/handle/20 500.12116/258>

<https://doi.org/10.3390/su12166571> <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6555491.pdf>
<https://manualzilla.com/doc/6167755/luz-ultravioleta-h.-b.-wright-y-w.-l.-cairns>

La Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio-NASA. (2014) ¿Qué es el cambio climático? <https://www.nasa.gov/audience/forstudents/k-4/stories/nasa-knows/what-is-climate-change-k4.html>

Laurence, M. (2016). Biopolitics and state regulation of human life. Oxford University Press. <https://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780199756223/obo-9780199756223-0170.xml>

Lemke, T. (2017). Introducción a la biopolítica. Fondo de Cultura Económica. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=TCITDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT7&dq=que+es+la+biopolitica+&ots=CGxATntLK7&sig=A9mn7TJXMRPIUjs1OfuhdQ7lt4k#v=onepage&q=que%20es%20la%20b iopolitica&f=false>

Losoncz, M & Takács, A. (2015) Biopolitics. Encyclopedia of Global Bioethics. DOI 10.1007/978-3-319-05544-2_58-

Lumbardo, E. (2009) Biopolítica y conservación: sobre el gobierno del medio ambiente y la vida <http://portalderevistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/Lhawet/article/view/857/830>

Mansano, S. R. V., & Nalli, M. (2017). Sustentabilidade e biopolítica: um problema para a contemporaneidade. Psicologia & Sociedade, 29.

Mayorga Abril, C., Ruiz Guajala, M., Marcelo Mantilla, L., & Moyolema, M. (2015) Los procesos de producción y la productividad en la industria del calzado ecuatoriana: caso empresa Mabelyz. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6197632>

Mercogliano P., Buccignani E., Reder A., Rianna G. (2018) Climate Change. In: Bobrowsky P.T., Marker B. (eds) Encyclopedia of Engineering Geology. Encyclopedia of Earth Sciences Series. Springer, Cham. https://biblio.uptc.edu.co:2147/10.1007/978-3-319-73568-9_54

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2010) Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. <https://www.icesi.edu.co/blogs/pycs/files/2011/09/Pol%C3%ADtica-dePyCS-FINAL.pdf>

Muñoz Gaviria, E. (2008) Medio ambiente y biopolítica contemporánea. <http://www.institutodeestudiosurbanos.info/eventos/seminarios-de-investigacion-urbano-regional-aciur/memorias-vii-seminario-aciur-2008/mesa-10/210-medioambiente-y-biopolitica-contemporanea/file>

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua-OCGA (s.f.) Autoridades ambientales en Colombia. <http://www.ideal.gov.co/web/ocga/autoridades>

Organización de las Naciones Unidas (2019). El comercio de tecnologías limpias, una oportunidad para el crecimiento de la economía, el empleo y la innovación. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-comercio-de-tecnologias-limpias-una-oportunidad-para#:~:text=prensa%20Green%20economy>

Organización de las Naciones Unidas (2019, 27 de marzo). El comercio de tecnologías limpias, una oportunidad para el crecimiento de la economía, el empleo y la innovación. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-comercio-de-tecnologias-limpias-una-oportunidad-para#:~:text=prensa%20Green%20economy>

Presidente de la República de Colombia. (1995). Decreto 948. Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. Diario Oficial 41876. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1195147>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). PUND. Obtenido de PUND: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopment-goals.htm>

Rodríguez, J., Hleap, J., Estrada, F., Clavijo, J. y Perea, N. (2011). Agroindustria pesquera en el pacífico colombiano: gestión de residuos pecuarios en sistemas de producción más limpia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/20956>

Sachs, J. (2014). La era del desarrollo sostenible (pp. 13-36). Barcelona. https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/31/30978_La-era-del_desarrollo_sostenible.pdf

Sachs, J. (2015). La era del desarrollo sostenible (pp. 13-36). Barcelona: Deusto. https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/31/30978_La-era-del_desarrollo_sostenible.pdf

Salas, H. J. (2020). Tecnologías limpias como fuente de ventaja competitiva empresarial. ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 7(1), 97-104.

Srinivas, H. (2016). Technology Management. <https://www.gdrc.org/techtran/envi-tech/index.html>
 Sioshansi, F., Stipo, F., P., Chamochin, M., Calleja, D., François Collin, J., Amores González, A., Srinivas, H. (2016). Technology Management. <https://www.gdrc.org/techtran/envi-tech/index.html>

BIOPOLÍTICA Y LAS NUEVAS TENDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL EJERCICIO MILITAR EN COLOMBIA

Juan Fernando Gil Osorio⁶⁶
Dahianna Mercedes Rodríguez Ortegón⁶⁷

"Lo vivo como un conjunto de fuerzas"

(Miranda, 2008, p. 12)

Resumen

En esta oportunidad la presente investigación tuvo como objetivo principal analizar desde postulados de la biopolítica-biopoder, la relación que surge de la necesidad de control del individuo y el alcance que presentan en el quehacer militar colombiano. En primer lugar, se realizó un esquema de antecedentes que permitieron concretar el cauce que ha venido teniendo el desarrollo biopolítico en el contexto de la seguridad impartida a través de vertientes militares, con el cual se sentaron unas bases sobre la aproximación a la noción de seguridad dada en Colombia. En segundo lugar, una vez determinado el estado de desarrollo biopolítico del ejercicio militar, se hizo una revisión doctrinal sobre las nuevas tendencias que se mueven en los últimos tiempos sobre la seguridad tomando en cuenta los cambios sociopolíticos por los que se atraviesa en la actualidad. Finalmente, se cerró este análisis con una reflexión sobre la relevancia que tiene la necesidad de poder de las instituciones y la efectiva respuesta de control respecto a los individuos en una sociedad desde los alcances militares y su ejercicio en la seguridad y la defensa nacional.

Palabras Clave: Biopolítica; Biopoder; Covid-19; Defensa; Militares; Seguridad

Abstract

The main objective of this research was to analyze, from biopolitics-biopower postulates, the relationship that arises from the need to control the individual and the scope they present in the Colombian military work. In the first place, a background outline was made that allowed to specify the course that biopolitical development has been taking in the context of security imparted through military aspects, with which some bases were laid on the approach to the notion of security given in Colombia. Secondly, once the state of biopolitical development of the military

⁶⁶ Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, Doctorando en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, Máster en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Externado de Colombia y la Carlos III de Madrid, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados DICA. Docente universitario, PAR académico del Consejo Nacional de Acreditación, miembro de la Academia Colombiana de Derecho Internacional – ACCOLDI, conferencista nacional e internacional, Director del Observatorio de Derecho Operacional, Investigador en temas relativos a los Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Operacional y Justicia Transicional Contacto: juan.gil@esmi.edu.co, código ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6605-6846>. Colombia.

⁶⁷ Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Maestranda en Liderazgo Estratégico y Gestión del Talento Humano de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. Contacto: dahianna.rodriguez@esmic.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8331-1493>. Colombia.

exercise was determined, a doctrinal review was made on the new tendencies that are moving in recent times on security, taking into account the socio-political changes that we are currently going through. Finally, this analysis was closed with a reflection on the relevance of the need for power of institutions and the effective response of control over individuals in a society from the military scope and its exercise in security and national defense.

Keywords: Biopolitics; Biopower; Covid-19; Defense; Military; Security

INTRODUCCIÓN

En los escenarios en donde la humanidad está representada a través de acciones, logros, control, entre otras cualidades que giran a su alrededor, es indispensable la comprensión de algunos fenómenos que están implícitos en la vida de los individuos que conforman la sociedad y la estructura del Estado. Desde los aspectos: biológico, ético, político, jurídico o económico, la incidencia en la biopolítica se desarrolla tomando como referencia connotaciones que surgen en la naturaleza de las relaciones sociales, impactando así, las esferas del poder y del control.

De manera preliminar la presente muestra académica persigue, por una parte, aclarar de manera breve la idea que se tiene sobre la biopolítica, seguido de la seguridad y el ejercicio de las fuerzas militares en cabeza de la institución del Ejército Nacional Colombiano. Para ello, se abordarán los postulados imperativos de la teoría y filosofía política que se le atribuye a Michel Foucault, entre otros autores que a la fecha han constatado nociones base para la comprensión del modelo práctico del biopoder, a saber, Arendt, Esposito y Agamben.

Es común caer en reiteradas nociones sobre lo que se considera una situación en particular, vale aclarar que no existe aquí mayor intención por desenredar los lazos políticos o filosóficos que afectan en las dinámicas de la “humanidad, o más aún del individuo en sociedad, pues, como se ha podido vislumbrar en un sinnúmero de textos académicos, todo parte desde una posición de la concepción “médica” en la sociedad, lo que hoy resulta ser una de las insinuaciones más visibles de poder.

De manera que, sin intenciones de adornar hechos que hayan ocurrido en el pasado y que se sigan presentando ahora, las interpretaciones que aquí se presentan subyacen como una especie de aclaración para los lectores que de cierta manera pretendan comprender, como en su momento se hizo con cada uno de los conceptos, pues, si bien, se concibe como una necesidad o curiosidad –depende del interés del lector propiamente-. Con ello, en Colombia, han sido variadas las dimensiones en donde la biopolítica podría ser estudiada, partiendo desde la bioética, el biocontrol y cualquiera que sea su complemento, se considera por demás que desde la filosofía política y las ciencias sociales la distinción para la comprensión de escenarios y que resultan prácticamente visibles.

De ahí que, surja la necesidad de ampliar la perspectiva ya no de carácter histórico, sino de la mano de las nuevas tendencias de seguridad en donde se afirma su novedad, puesto que actualmente se pueden evidenciar elementos socialmente reconocidos que desestabilizan el control social, generan desequilibrio en la salud pública y recaen en un abanico de consecuencias directamente ligadas a la institucionalidad y, por lo tanto, en la vulneración de los derechos, sin mencionar otro tipo de sucesos.

Ahora bien, al hacer referencia a la institucionalidad, se trata principalmente de aquellas que tienen como premisa la ejecución de postulados de seguridad y defensa, para el presente caso se muestra a partir del Ejército Nacional de Colombia y el ejercicio biopolítico de la institución militar. En donde surge el siguiente interrogante: ¿Cuál es el rol del Ejército Nacional colombiano frente a las nuevas tendencias de seguridad y defensa desde una visión de la biopolítica?

Finalmente se concluirá con una reflexión sobre la necesidad de las instituciones por preservar el poder y su posterior comprensión sobre el control respecto a los individuos en una sociedad desde los alcances militares y su ejercicio en la seguridad y la defensa nacional, en donde se concretará la importancia de seguir resguardando a los individuos desde una visión de biopolítica, poder y control social.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta investigación se implementará una metodología de tipo cualitativa (Quecedo & Castaño, 2002), con un enfoque descriptivo político, en donde se analizarán y se tomarán como referencia los diversos estudios que giren en torno al tema aquí propuesto. Seguido de este análisis doctrinal, se complementará con revisiones académicas que corroboren los datos sobre el quehacer de militares, como manuales, misiones, estrategias y demás aportes que permitan comprender los cambios y dinámicas sociales que parten de las estructuras del poder y el control en el marco de las relaciones de seguridad desde el contexto militar, mismo que será entendido desde una perspectiva holística lo cual implica una superación de paradigmas y conforma la integración de un todo, teóricamente hablando. La importancia que tienen los estamentos ligados al poder y al control, forman parte de la construcción de las nuevas tendencias de seguridad y de las expectativas derivadas del ejercicio militar en Colombia.

1. Biopolítica de la seguridad en Colombia

Para hablar sobre el desarrollo conceptual de la biopolítica y su incidencia en el contexto de la seguridad en Colombia, es importante, iniciar con una breve noción, la cual se presentará de manera ajustada a los fines del presente trabajo. Así pues, en este capítulo, vale la pena acercarse un poco a cómo se han venido presentando los avances en términos de biopoder en el ejercicio del Ejército Nacional de Colombia en relación con dicho desarrollo teórico conceptual.

Por lo que, bajo la siguiente posición teórica se considera que la biopolítica se constituye como la:

[...] deudora en lo esencial de estrategias de poder que pretenden un control exhaustivo sobre la vida, que empiezan ya a desplegarse en el origen de la sociedad moderna. Se orientan éstas hacia la construcción y administración de la política sanitaria, el control de la población, la gestión de la guerra, la eficaz regulación, en suma, de todo cuanto tiene que ver con la vida. (Fernández, 2009, p. 94)

Así pues, desde las consideraciones de la filosofía política y su mayor exponente: Foucault, se desarrollan puntos de vista encaminados a conformar una apreciación amplia que parte desde los estudios enfocados en la sociedad y la guerra, como elementos importantes en la historia de la gobernabilidad, en donde se toman cinco criterios para su comprensión, a saber:

Tabla 1. Perspectivas del biopoder

||
||
||
||
||
||

Fuente: Cano Cabrera, A. 2009.

Con lo anterior, se entiende que la construcción del entendido de la biopolítica, surge como necesidad de concebir la importancia que tiene el individuo en tanto humano, en la vida política, no en el ejercicio, sino, como una responsabilidad de su bienestar. Todo el desarrollo de la llamada “medicalización” de Foucault, es la clara representación de estados de necesidad y de control social, en donde el individuo representa ser el centro y la institución las diferentes variantes discutidas entre lo ético o lo político. (De la Ravanal, 2018)

Con ello, se puede afirmar que, de los supuestos de Foucault, los mecanismos de seguridad están dados desde las vertientes positivas del sistema jurídico, en donde se promueve la disciplina hacia un sector poblacional específico. Siendo así que, el desarrollo del término biopolítica está dado aproximadamente desde el siglo XV.

En ese marco Foucault sitúa el tema de la gubernamentalidad como una forma de gobernar en donde los individuos viven bajo el dominio del soberano. El poder soberano que estaba regido, según Foucault, a partir de un fundamento religioso el cual sufrió una mutación para denominarse la “razón de Estado”. Esta forma de gobernar no sólo rompe con el modelo religioso de gobierno de antaño y con la potestad total del rey, sino que muestra algo nuevo: el soberano para hacer uso de su poder tendrá que hacerlo mediante la referencia al Estado. La “razón de Estado” se dirigió a dos frentes: la primera es la tecnología diplomático-militar que organizará el aparato armado; lo segundo es la “policía”. (Choque, 2019, p. 201)

Por su parte, Carlos Eduardo Maldonado, asevera que: “la biopolítica tiene sus orígenes en los contextos de la bioética” (Maldonado, 2003), lo que enlaza los anteriores criterios mencionados, como la valoración de los cuidados del cuerpo y la importancia de la salud pública dada, probablemente antes del siglo XVIII, periodo en el cual se logra producir una situación de poder, cuya finalidad es la protección de la salud de la colectividad.

Entre tanto, se toma como referencia que el cuerpo humano es un agente político y es visto como un individuo desde una perspectiva de trabajador. Que en palabras de Anabella (2010), discurre que la biopolítica constituye la semilla que integra el totalitarismo, pues según Agamben advierte que antes de los postulados de Foucault, en *La Condición Humana* de Hannah Arendt se lograba conectar con una dimensión biopolítica.

En los últimos años, la noción que encierra todo el conjunto de postulados referentes a la descripción y entendimiento del término biopolítica respecto a los acontecimientos históricos que marcan una pauta para el devenir de la nueva sociedad y por lo tanto la implementación de recursos basados en la necesidad.

También, porque la epidemia del cólera de 1832 comenzada en París propagándose por toda Europa, cristalizaron una serie de temores políticos y sanitarios suscitados por la población proletaria o plebeya. En Inglaterra país que experimentaba el desarrollo industrial empezó una nueva forma de medicina social. (Miranda, 2008, p. 20)

En este sentido, han sido varias las situaciones en las que el desequilibrio ha permeado en la soberanía –en tanto el reconocimiento entre Estados- y por ende, la seguridad de los territorios respecto al alcance de las problemáticas que se presentan al interior incluso de núcleos pequeños, como lo es en Colombia la familia. A continuación se ampliarán las perspectivas de las nuevas tendencias y lo que se considera por tendencia para acercarse a la comprensión de las necesidades de robustecer el sistema biopolítico en un país.

El nudo central de la biopolítica es la intromisión de la política en los asuntos de la vida, en la reinserción del zoe y de lo natural, dentro de la política y el bios que se supondría lo superarían. Los orígenes fascistas, militaristas y antidemocráticos no admiten duda acerca de lo que la biopolítica reincorpora en términos contemporáneos. (Tejada, 2012, p.15)

Razón por la cual, el biopoder que se cierne en las estructuras institucionales, se han desarrollado para conformar los lineamientos que se encargan de erigir la individualidad como un pretexto para la libertad, sin dejar de lado las diversas manifestaciones que amplian los estándares y sistemas normalizados aún en situaciones de anormalidad, como bien, se representa en la actualidad con la crisis sanitaria por el Covid-19. En el siguiente apartado, se propende por lograr evidenciar algunas de las posiciones sobre las nuevas tendencias de seguridad en el marco de la seguridad y defensa multidimensional, como alternativa a un ejército desarmado y en pro a la construcción de una representación del devenir militar con un eje humanitario y con continuidad – en tanto se permita- de los postulados de paz.

2. Nuevas tendencias de seguridad desde cambios sociopolíticos actuales

Partiendo con la siguiente premisa “la seguridad ... no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humana.” (PNUD, 1994, p. 25), se abre paso al presente capítulo en donde la intención está dada en términos de visibilizar las dinámicas de la seguridad y en cómo se ha ido ajustando a los cambios presentados en la sociedad y a nivel político con la incidencia de escenarios como el Covid-19.

Particularmente hablando, las instituciones como el Ejército Nacional colombiano, las fuerzas militares juegan un papel fundamental para el reconocimiento y salvaguarda de la seguridad y la defensa dentro de un territorio, previendo y contraatacando las amenazas que se derivan de situaciones agresivas para la población. Por ende, frente a las situaciones de anormalidad, como se evidencia en los estados de excepción, para el presente caso, un estado de emergencia⁶⁸, las

⁶⁸ Los estados de emergencia en Colombia se regulan a partir del artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza lo siguiente: “Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de

actividades de los cuerpos estratégicos para el “combate” de dichas amenazas está dirigido principalmente a un entendido de carácter armado. En razón de esto, cambia la percepción que se tiene sobre la seguridad y la defensa enmarcada, generando así, apreciaciones de tipo más humanitario y alejado de los recursos armados. Surge en este sentido una inquietud ¿qué hacer con las armas en tiempos de crisis sanitaria?

Responder este tipo de preguntas, es difícil cuando en el contexto general las instituciones surgen con la necesidad de combatir la constante del conflicto que ha permeado en las membranas de los territorios colombianos durante años, en el cual se tenía un enemigo identificado, una problemática de control público y las armas resultaban ser el mecanismo más óptimo para garantizar el “orden” social. Claro está que, ninguna organización, ni pública ni privada, si quiera preveía una situación semejante, como lo es la crisis sanitaria. No obstante, la principal función de las fuerzas militares es: “la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”. (Constitución Política, 1991, Esto implica una visión que se extiende y sobre pasa los límites del conflicto no solo desde una perspectiva del conflicto armado, por lo tanto, así como el conflicto cambia, surgen nuevas tendencias de seguridad y defensa para garantizar las indicaciones constitucionales y políticas establecidas en Colombia.

2.1. Tendencia: nuevas perspectivas de seguridad y defensa

Teniendo en consideración todo lo anterior, de manera general se plantea aquí mencionar cuáles son las posibles nuevas tendencias que encierran las dinámicas y el proceder del ejército en Colombia, para ello es imprescindible contar con un acercamiento respecto a la concepción de la expresión tendencia, así: [...] “es como el curso de un río, que suele ir en una dirección general, pero con varias curvas. Así, el río Mississippi fluye hacia el sur desde Minnesota hasta el Golfo, pero traza numerosas curvas alrededor de la tendencia”. (Ogburn, 2000, p. 212)

Por lo que, partiendo de este postulado, las tendencias sociales en la razón científica se manifiestan:

Desde su surgimiento, la palabra tendencia viene cargada de los sentidos de alteridad (en la medida en que ella sólo puede existir en función de una atracción ejercida por otro objeto), de movimiento y de expansión. El fenómeno de las tendencias se define siempre, según Caldas, en función de un objetivo o de una finalidad que ejerce fuerza de atracción sobre aquello que soporta y ejerce la tendencia. (López, 2015, p. 15)

Ahora bien, para contextualizar la expresión respecto a las maneras en las que se presenta la seguridad en la sociedad a través de las reacciones o cambios, se plantean basados en la influencia que por su parte se ha presentado por la pandemia por el Covid-19, situación de anormalidad que puso a prueba el sistema de gestión de los riesgos sociales y por lo tanto, el liderazgo de las instituciones militares.

De ahí, se entiende que el impacto que ha tenido el covid-19 a nivel político, social y económico representa un sinfín de retos y ajustes en los diferentes sectores, tanto a nivel nacional, como a nivel internacional, por ejemplo, estudios recientes afirman que dadas las circunstancias el ambiente de seguridad ha presentado una desmejora debido a que los grupos armados y

criminales han aumentado sus quehaceres delictivos, al respecto Érika Rodríguez, contempla lo siguiente:

La situación de la seguridad ha empeorado debido a que múltiples grupos armados y criminales han ampliado sus actividades, aprovechando que el Ejército se encuentra atendiendo la emergencia sociosanitaria. Y aunque el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha declarado un alto al fuego durante la crisis, el control a sangre y fuego de sus zonas de influencia amenaza los derechos fundamentales de la población. De hecho, han amenazado de muerte a quienes violen la cuarentena. (2020 p. 10). En este punto, surge una perspectiva interesante para analizar, pues el común denominador de los ejércitos, sobre todo el colombiano, encabezan las operaciones militares para combatir los conflictos de carácter armado, claro está sin dejar de lado el respeto por los derechos humanos (DDHH), no obstante, es en este punto en donde se logra evidenciar una nueva tendencia: aquella que describe un escenario militar sin el discurso común de las armas y el combate.

Sin embargo, la anterior tendencia se ha venido promoviendo aproximadamente desde el 2016 en donde el Estado Colombiano alcanza un acuerdo de paz con la guerrilla de las Farc-EP, fomentándose una cultura de paz y un aplazamiento de un conflicto que ha trascendido todos los márgenes sociológicos de los territorios. Cabe resaltar que, los grupos alzados en armas y los daños que se presentan por el combate (desplazamientos forzados, narcotráfico, minería ilegal, homicidios, etc.), se siguen presentando posterior a la firma del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y dudadera”. (JEP, 2016)

Por otra parte, una de las vertientes relativas al ejercicio de las fuerzas militares radica en todo el margen que encierra la seguridad multidimensional, autores como Ávila, Amariles, Ríos y Gomes, realizan un estudio que detalla de manera amplia los retos que surgen a nivel latinoamérica respecto de la convicencia social. Pues si bien en sus estudios, dichos autores planetan que las “nuevas tendencias”, se presentan como dimensiones que comprenden variaciones en relación con los conceptos desarrollados en el transcurso del tiempo. (Ávila et., al., 2015)

Gráfico 1. Nuevas tendencias de seguridad



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, entendiendo los nuevos escenarios y las nuevas vertientes en las que se entrelazan los conflictos desde los distintos sectores, aunado a la aparición y apropiación de las nuevas tecnologías de la información, vale la pena detenerse y cuestionarse respecto a la multiplicidad de respuestas con las que debe contar una institución para hacerle frente a cada uno de estos, dada esta situación, en el siguiente capítulo, se abordarán de manera un tanto más precisa la reflexión sobre la necesidad que tienen las instituciones de continuar con la consolidación de un criterio de biopoder.

3. Reflexión sobre la necesidad de poder de las instituciones

Para acercarse un poco a hacer una reflexión sobre una necesidad y afirmar que tal situación es requerida en las instituciones, se debe partir de cierto modo de lo que encierran las teorías del Estado y del poder, que para Luis Bouza-Brey (1991), tiene sus inicios en las siguientes connotaciones:

- En el hombre como un ser social por naturaleza
- En las relaciones sociales que determinan las condiciones de vida
- En la acción humana que desemboca en “densidad social”
- Repercute en las distintas esferas: economía, política, cultura, tecnología, etc. (Bouza, 1991)

Con estos cuatro puntos descritos, se hace un tanto más comprensible que la necesidad de poder ya viene dotada de otra serie de necesidades que provienen de la naturaleza social de la humanidad, las cuales repercuten, por una parte, en las instituciones respecto al control sobre el actuar de la población y, por otra parte, las adecuaciones sociales para no generar una sobre carga institucional. De cara a los postulados académicos compartidas, se entiende que:

El desarrollo de esta propuesta de análisis se centró en comportamientos efectivos, conflictos manifiestos de intereses y asimetrías de recursos. Mientras tanto, desarrollando una perspectiva bidimensional del poder, Bachrach & Baratz (1962) sostuvieron, por un lado, que el ejercicio del poder por vía de la inducción de la agencia a través de sesgos contextuales puede implicar que los conflictos se mantengan latentes y por otro que las no acciones, aunque difíciles de medir, también pueden ser formas de ejercer el poder. Por su parte, consolidando los desarrollos previos, Lukes (1974) exploró la forma en que el ejercicio del poder puede moldear creencias y preferencias. En suma, las reflexiones sobre las caras del poder se centraron en dar cuenta de sus formas, instrumentos y expresiones, como también de sus posibilidades de medición y fenómenos asociados. (López, 2015, p. 2)

En otras palabras, el poder tiene la intencionalidad de mantener la idea previa de biopolítica, como un escenario en el que se benefician los integrantes de un grupo y por ende se ejerce un control- biopoder. Por lo que, tomando como referente esta situación las perspectivas se deben centrar en otorgar la identidad y una conexión causal entre los agentes y las instituciones. De manera que, en un escenario como el planteado acá, actualmente a nivel mundial se vivencia una crisis ecológica, económica y social, al respecto, las instituciones toman las represalias y decisiones para contrarrestar las amenazas presentadas a esto se le denomina estado de control respecto a los individuos como consecuencia de la situación presentada.

3.1. *Control respecto a los individuos en una sociedad desde los alcances militares en su ejercicio de la seguridad y la defensa nacional*

Teniendo en consideración todo lo previamente expuesto, a modo de resumen se deduce que a partir de la justificación del bienestar social como un criterio político (biopolítica) del Estado se plantea generar una visión que encierra las necesidades de las instituciones respecto a las nuevas tendencias de seguridad –entendiendo evidentemente la seguridad como una necesidad sociopolítica y militar-.

Así pues, en este apartado se rescata que el alcance del accionar militar el proceso del control como un elemento general está ligado a las posiciones de las teorías funcionalistas de las clases sociales (asunto que se presta para discusiones posteriores), como reza la siguiente cita:

El poder no es referido a los procesos de control de la producción y reproducción, y a la posición de los grupos en dichos procesos. Está vinculado a la persona: el individuo es su portador y su instancia determinante. El poder es referido al sentido, a la orientación subjetiva de un determinado tipo de acción individual: la acción de imponer la propia voluntad. Esta orientación no está determinada por el modo específico de inserción de un agente en un proceso colectivo, ni tampoco está producida como sentido, para los agentes, de algunas de sus prácticas. Pues sólo el sentido que el individuo da a su acción produce realmente la relación social (aquí, relación de poder) y no a la inversa. (Laurin, 1989)

Por consiguiente, la fuerza pública como una estructura consolidada para alcanzar los fines constitucionales del Estado: “La misión de las fuerzas militares se armoniza y pondera con el sentido y alcance que le ha dado la propia Constitución” (Vásquez & Gil, 2017), se caracteriza principalmente por tener su fundamento en un Estado social de derecho, esto quiere decir que centra sus intereses en el bienestar de los individuos que la conforman, con base en esto se logra percibir el alcance biopolítico de las instituciones de militares en Colombia; asimismo, bajo este supuesto, el enfoque que se tiene en este modelo político a través de la representación del individuo (democracia), que por lo tanto representa la afirmación del biopoder y por lo tanto las instituciones serán aquellas que establezcan con el control.

CONCLUSIONES

Con el breve relato anterior, apenas se logra visibilizar que a través de los cambios las instituciones pueden y deben responder a la población en tanto esta lo requiera, ideales del Estado social de derecho y de la democracia. Razón suficiente para acordar desde la construcción de las posiciones de la biopolítica y los ajustes que del desarrollo de sus concepciones –que básicamente son dadas por las transformaciones sociales-.

Así pues, se puede concluir que, en Colombia, las dinámicasdireccionadas desde la biopolítica, como un término que encierra todo el proceder activo que gira en torno a la intervención política-diplomática de la seguridad y la defensa nacional están comprendidas desde las teorías políticas fundamentadas en Foucault las cuales están representadas en las vertientes filosóficas humanistas.

131 La denominación “nuevas tendencias” se basan principalmente en construcciones que se han desarrollado en los últimos tiempos con los constantes cambios e inesperadas transformaciones

dadas las incidencias por el Covid-19 y anterior a esto los postulados respectivos del acuerdo de paz, lo cual no implica que esto se asuma con una posición distinta, por el contrario hace hincapié en el accionar propio de las instituciones como en este caso, el Ejército Nacional colombiano en cabeza de la gestión de la paz, la seguridad y la defensa.

De ahí que, se logra hacer una aproximación breve sobre estas tendencias delimitadas en tres posiciones:

- Tendencia desde un postulado de pos-acuerdo de paz: la cual enmarca también un escenario precedente para la reacción al cambio en el ejercicio principal de un ejército acostumbrado al combate armado.
- Tendencia desde un postulado de la crisis sanitaria por el Covid-19: la cual enmarca la continuidad del reajuste a la asistencia militar desarmada (parcialmente) de cara a las garantías de salud pública.
- Tendencia desde un postulado de los ajustes en materia de adaptaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones, pues en el auge de la era digital la “guerra” en tanto biopoder, asumen un papel basado en la tecnología y en el combate de los ciberataques.

Por lo tanto, uno de los principales roles del Ejército Nacional colombiano frente a las nuevas tendencias de seguridad y defensa desde una visión de la biopolítica, se resumen en que gracias a las novedades presentadas a lo largo de los últimos cuatro años, se logra visualizar la reestructuración de la institución, lo que conlleva a precisar el desarme de grupo de personas que han sido capacitadas para dicho combate, con justa causa en el entendido que Colombia, ha atravesado por una línea temporal de conflicto armado bastante marcado.

Para cerrar esta investigación, se afirma que para tejer humanidad se debe estar capacitado para la comprensión y reacción de las diferencias que van siendo entrelazadas en el constructo social como una visión para promover desde las tendencias de seguridad nacional una nueva posición de humanidad en las instituciones que tienen su propia interpretación de biopoder y control social para el beneficio de todos.

REFERENCIAS

- Agbum, W. (2000). Tendencias Sociales. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 92., 211-217. <https://www.redalyc.org/pdf/997/99717881011.pdf>
- Ávila Ballen, J., Amariles Sánchez, C., Ríos Orrego, E., & Gomes Nunes, F. (2015). Las fuerzas militares de Colombia frente a las nuevas tendencias en seguridad y defensa en el marco de la seguridad multidimensional. En “Retos estratégicos en el Sistema Internacional Contemporáneo. Un escenario de desafío para los ejércitos multimisión. (págs. 15-46). Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.
- Bouza-Brey, L. (1991). Una teoría del poder y de los sistemas políticos. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), núm. 73, 119-164
- Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. Diario Oficial No. 51.744. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. <http://www.secretariosenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

- Choque Aliaga, O. (2019). Foucault: biopolítica y discontinuidad. *Praxis Filosófica*, (49), 191-218. [10.25100/pfilosofica.v0i49.8030](https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i49.8030)
- De la Ravalal, M. (2018). Medicinalización, prevención y cuerpos sanos: la actualidad de los aportes de Illich y Foucault. *Tópicos*
- Di Pego, A. (2010). Hannah Arendt y la política en la época moderna: entre el totalitarismo y la sociedad de masas. EN: J. C. Moran (Comp.). *Los filósofos y los días: Escritos sobre conocimiento, arte y sociedad*. La Plata: De la Campana. p. 35-60. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.598/prm.598.pdf>
- Fernández Agis, D. (2009). ¿Qué es la Biopolítica? . *Humanidades, Cuadernos del Ateneo*, 93-98.
- Michel Foucault. (2006). Estudios Sociológicos de El Colegio de México Vol. 27 Núm. 81 (2009): Vol. XXVII, núm. 81, septiembre-diciembre, 2009 – Reseñas. Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (FCE), 484
- Maldonado, C. (2003). Biopolítica de la Guerra. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores.
- Miranda, A. (2008). Concepto de biopolítica: críticas y aportes clave para un pensamiento del presente. Tesis de Maestría, Universidad de Chile., 1-168. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146298/Concepto-de-biopolitica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nicole Laurin-Frenette. (1989). Las teorías funcionalistas de las clases sociales, Madrid, Siglo XXI Editores, 88-89.
- PNUD. (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994. Fondo de Cultura Económica S.A. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de la investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, núm. 14, 5-39.
- Tejeda, J. (2012). Biopoder en los cuerpos. *Educación Física y Ciencias*, (14). 13-25. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5663/pr.5663.pdf
- Rodríguez Pinzón, É. (2020). Colombia. Impacto económico, social y político de la Covid-19. *Revista Análisis Carolina*, núm. 24, 1-14.
- Vásquez Hincapié. & Gil García, L. (2017). Modelo constitucional de la fuerza pública en Colombia. *Revista Prolegómenos- Derechos y Valores*. 20(39). 139-162. <http://dx.doi.org/10.18359/prole.2728>

CONCLUSIONES MESA TEMÁTICA NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

BIOCONTROL/BIOPOLÍTICA

Carlos Alfonso Cárdenas Hernández⁶⁹

Iniciamos con la ponencia intitulada BIOPOLÍTICA Y LAS NUEVAS TENDENCIAS DE SEGURIDAD EN EL EJERCICIO MILITAR EN COLOMBIA, expuesta por JUAN FERNANDO GIL OSORIO Y BAHIANA MERCEDES RODRÍGUEZ ORTEGÓN se plantea la importancia que tienen los estamentos ligados al poder y al control que forman parte de la construcción de las nuevas tendencias de seguridad y de las expectativas derivadas del ejercicio militar en Colombia y en donde concluye que el ejercicio militar, en el marco de su papel indicado en el ordenamiento constitucional, ejerce un control al individuo para preservar el orden público institucional a través de acciones que limita a las personas en sus derechos en la búsqueda de garantizar la seguridad porque al no poder controlar al individuo puede desestabilizar las garantías constitucionales de los habitantes del territorio.

Luego con la ponencia intitulada Exclusión en la globalización y cuestión de la equidad de género expuesta por PABLO EMILIO CRUZ PICÓN y LADY JAZMIN HERNÁNDEZ CORREA se expone que las mujeres constituyen una forma de proletariado, una nueva feminización fortalecida con las migraciones por la inequidad de género en el mundo que las empresas transnacionales ha contribuido para esto al propiciar el desempleo en mujeres que han sido desterradas de sus tierras por la expansión y explotación de recursos agrícolas. La presencia de estas compañías ha marcado un sesgo laboral de género, ya que las mujeres se emplean de trabajos de baja calificación y remuneración sin tener en cuenta sus derechos laborales y de bienestar. Por eso, las políticas hegemónicas desde la región afectan la correspondencia y desarrollo social entre los géneros, ya que afecta la equidad e inclusión social y cultural de las mujeres.

Posteriormente, fue presentada la ponencia intitulada como BIOPOLÍTICA, SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS, que fue expuesta por WALTER FERNEY MARTINEZ BALDION y expone que por los procesos de producción industrial han afectado el clima de manera grave porque se han enfocado en la búsqueda de la eficiencia productiva, sin manifestar interés alguno por las consecuencias de sus actos en el ambiente. Por eso, se hace necesario prácticas responsables a través de métodos y opciones que mejoren los procesos de producción que conserven y cuiden el medio ambiente con la implementación de tecnologías limpias promovidas por la acción gubernamental encaminada al desarrollo sostenible y a la disminución de los impactos ambientales generados por los contaminantes resultantes. Por ende, el control social se hace necesario, por parte del poder a través de sus instituciones ambientales, sancionando las conductas contrarias al medio ambiente que atentan contra la seguridad del individuo y de la sociedad en general porque afectan el clima.

Finalmente; se expone la ponencia que hace alusión al título de FACTORES DE RIESGO A NIVEL FAMILIAR Y PSICOSOCIAL IDENTIFICADOS EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 8 Y LOS 11 AÑOS ORIGINADOS POR EL CONFINAMIENTO OBLIGATORIO DERIVADO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN UN COLEGIO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ,

⁶⁹ Jurado de la mesa temática nuevas prácticas políticas: biocontrol/biopolítica. Abogado de la Uptc, especialista en derecho constitucional de la Universidad Nacional; magíster en Derecho público de la Universidad Santo Tomás; y candidato a doctor en Derecho de la Universidad Libre. Docente en la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia. Director del Semillero de investigación Rafael Uribe Uribe, y del grupo de Reconciliación con la justicia y la Dignidad Humana “RED HUMANA”

CUNDINAMARCA, que fue expuesta por DIANA MILENA VARGAS. En esta se sustenta que el maltrato infantil en niños y niñas entre los 8 y 11 años del municipio de Facatativá- Cundinamarca al interior de los hogares ha aumentado los factores de riesgo psicosocial y familiar a causa del confinamiento obligatorio por la pandemia. Dicha situación ha llevado al poder a que tenga que ejercer control social, por intermedio de las instituciones del ICBF y la POLICIA, a las familias para que el núcleo esencial de la sociedad no se destruya empezando por el lado más frágil, los niños y niñas entre los 9 y 11 años y con ello garantizar la seguridad y el orden público dentro de la sociedad porque busca evitar la formación de ciudadanos disfuncionales a causa del maltrato infantil.